Año CV - N° 28.024 - Montevideo Lunes 27 de julio de 2009

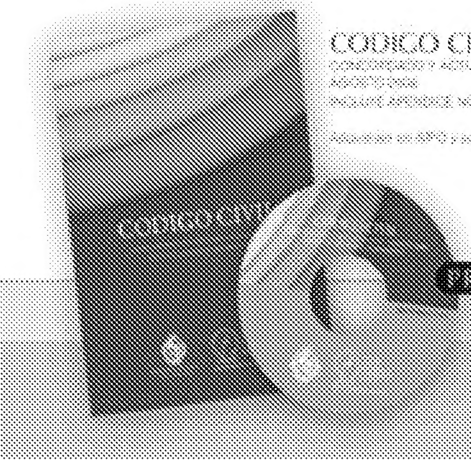
Diario Oficial

IMPO

Juan José Morosoli

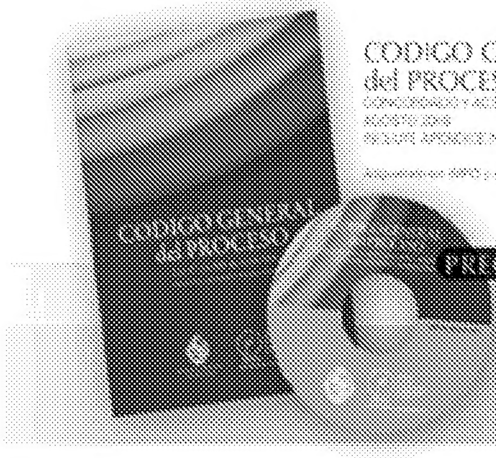


(1899 - 1957)



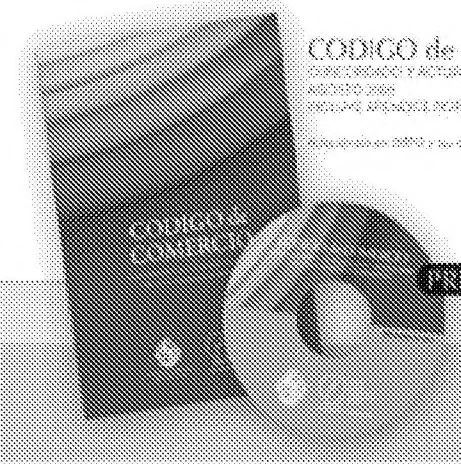
CODIGO CIVIL

PRECIO



CODIGO GENERAL del PROCESO

PRECIO



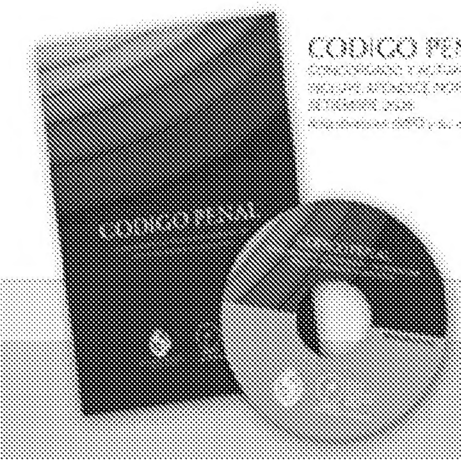
CODIGO de COMERCIO

PRECIO



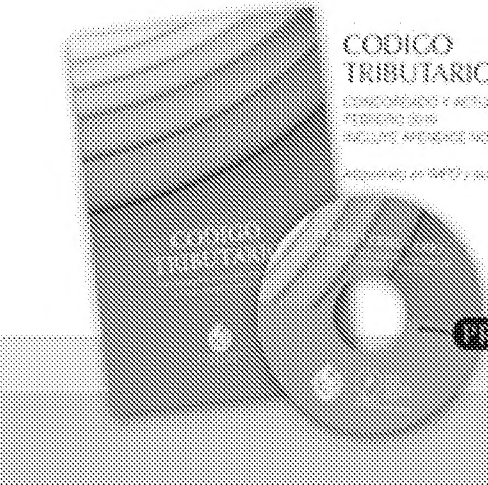
CODIGO de la NIÑEZ y la ADOLESCENCIA

PRECIO



CODIGO PENAL

PRECIO



CODIGO TRIBUTARIO

PRECIO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.024 - Montevideo, lunes 26 de julio de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 421

MINISTERIO DEL INTERIOR

1
Ley 18.667

Facúltase al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras, a fin de mejorar la situación por la que atraviesa el sistema penitenciario nacional.
(1.840*R) .... Pág. 163-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2
Decreto 209/010

Suspéndese la vigencia del Decreto 5/010 hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive y derógase el Decreto 119/010.
(1.837*R) .... Pág. 163-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 749-C	Pág. 816-C
Convocatorias	Pág. 771-C	Pág. 819-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 772-C	Pág. 819-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 774-C	Pág. 819-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 819-C
Divorcios	Pág. 778-C	
Emplazamientos	Pág. 779-C	
Expropiaciones	Pág. 779-C	Pág. 819-C
Incapacidades	Pág. 782-C	Pág. 820-C
Licitaciones	Pág. 785-C	Pág. 820-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 786-C	Pág. 820-C
Prescripciones	Pág. 787-C	Pág. 821-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 822-C
Procesos Concursales	Pág. 792-C	Pág. 822-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 792-C	Pág. 822-C
Remates	Pág. 796-C	Pág. 823-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 823-C
Venta de Comercios	Pág. 798-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 799-C	Pág. 825-C
Varios	Pág. 802-C	Pág. 825-C
Estatutos de Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 815-C	Pág. 834-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

3
Decreto 210/010

Declárase promovida la actividad de fabricación, con destino al transporte terrestre profesional de cargas para terceros, de camiones, tracto camiones, semi remolques, acoplados, estructuras agregadas a estos bienes, destinadas a contener o estibar la carga con función pasiva y las cajas volcadoras; modifícase el Decreto 220/998 y derógase el Decreto 37/996.
(1.838*R) .... Pág. 164-A

4
Decreto 212/010

Sustitúyese el art. 3° del Decreto 663/008, con la redacción dada por el art. 1° del Decreto 552/009.
(1.846*R) .... Pág. 164-A

5
Decreto 213/010

Sustitúyese el art. 1° del Decreto 150/010.
(1.847*R) .... Pág. 165-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Decreto 214/010

Modifícase el art. 1° del Decreto 19/010.
(1.848*R) .... Pág. 165-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7
Ley 18.666

Establécese una nueva excepción al plazo máximo de los contratos de arrendamiento establecido por el art. 1.782 del Código Civil.
(1.839*R) .... Pág. 165-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8
Decreto 216/010

Apruébanse los cuadros tarifarios por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., para transporte firme e interrumpible de gas, a partir del 1° de julio de 2010.
(1.850*R) .... Pág. 165-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9
Ley 18.668

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Toryal S.A.
(1.841*R) .... Pág. 166-A

10
Ley 18.669

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Molino Carmelo S.A.
(1.842*R) .... Pág. 166-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

11
Resolución S/n

Promúlgase la Ordenanza 19/10 que modifica la ordenanza de comisiones vecinales, reglamentaciones de elección de miembros y reglamento interno.
(1.843*R) .... Pág. 167-A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

12

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

Resolución 153/010

Modifícanse, a partir del 1° de setiembre de 2010, los arts. 14, 33 y 64 del Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica (RCSDEE).
(1.844*R) .... Pág. 168-A

DOCUMENTOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 18.667

Facúltase al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras, a fin de mejorar la situación por la que atraviesa el sistema penitenciario nacional.
(1.840*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo hasta el 31 de diciembre de 2010, con carácter extraordinario, por única vez, a recurrir a las fuentes de financiamiento necesarias hasta un monto de $ 292:192.931 (doscientos noventa y dos millones, ciento noventa y dos mil novecientos treinta y un pesos uruguayos), que conforme a lo establecido por los procedimientos previstos por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y Normas Concordantes y Complementarias (TOCAF) sean utilizados exclusivamente con los siguientes fines:

1) Construcción, instalación, reciclaje, readecuación y, en general, toda modificación edilicia en edificios e instalaciones penitenciarias o con ese destino.
2) Realizar contratos de compraventa o contratar, en régimen de arriendo o comodato, locales destinados a prisiones o penitenciarías.
3) Adquirir el equipamiento necesario para los edificios e instalaciones penitenciarias, a efectos del cumplimiento de los cometidos previstos en la ley.
4) Los gastos derivados del realojamiento de los reclusos, así como los destinados a su alimentación, cobertura de necesidades básicas, higiene y salud.

ARTICULO 2º.- Autorízase, con carácter extraordinario y hasta el 31 de diciembre del año 2012, salvo que se encuentren disponibles antes los centros penitenciarios con capacidad para albergar la totalidad de los reclusos, a alojar a éstos en instalaciones militares, bajo la custodia interna del Ministerio del Interior y externa del Ministerio de Defensa Nacional.

ARTICULO 3º.- A los efectos de la asignación de personal para cumplir funciones de Personal Penitenciario, autorízase al Poder Ejecutivo a transformar vacantes existentes en el Ministerio del Interior (Inciso 04), excepto los cargos a proveerse por ascenso.

ARTICULO 4º.- Créanse 1.500 cargos en el Ministerio del Interior (Inciso 04), unidad ejecutora 26 "Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación" y los centros de reclusión dependientes de las Jefaturas de Policía departamentales.

ARTICULO 5º.- Para alcanzar los objetivos previstos, el Poder Ejecutivo, a solicitud del Ministerio del Interior y con el informe previo del Ministerio de Economía y Finanzas, podrá disponer las ampliaciones y reasignaciones presupuestales necesarias, incluidas trasposiciones.

ARTICULO 6º.- Las erogaciones previstas en los artículos anteriores, serán de cargo de Rentas Generales.

A estos efectos, la Contaduría General de la Nación, a solicitud del Ministerio del Interior, realizará los ajustes de créditos necesarios.

ARTICULO 7º.- En la instancia de la correspondiente Rendición de Cuentas, el Poder Ejecutivo dará cuenta de lo actuado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de julio de 2010.

DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de Julio de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras, a fin de mejorar la situación por la que atraviesa el sistema penitenciario nacional.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 209/010

Suspéndese la vigencia del Decreto 5/010 hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive y derógase el Decreto 119/010.
(1.837*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de Junio de 2010

VISTO: el Decreto Nº 119/010, de 15 de abril de 2010, que estableció que no resultarían de aplicación para las operaciones de importación con carta de crédito o conocimiento de embarque emitidos hasta el 30 de junio de 2010, los aranceles fijados para los productos del Sector Automotor indicados en el anexo del Decreto 5/010, de 7 de enero de 2010.

RESULTANDO: que los aranceles resultantes de la aplicación del Decreto Nº 5/010 referido se encuentran vigentes.

CONSIDERANDO: I) la imposibilidad de la Dirección Nacional de Aduanas de implementar en el "Sistema Lucía" los procedimientos previstos en el Decreto 119/010.

II) que se mantienen las condiciones que dieron mérito a la aprobación del decreto 119/2010.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959, y 4º del Decreto-Ley 14.629, de 5 de enero de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Suspéndase la vigencia del Decreto 5/010, de 7 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive.

A partir de la fecha de vigencia del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, regirán para los productos del Sector Automotor indicados en el anexo del Decreto 5/010, las Tasas Globales Arancelarias aplicables con anterioridad a la vigencia del referido Decreto.

ARTICULO 2º.- Derógase el Decreto Nº 119/010, de 15 de abril de 2010.

ARTICULO 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ALMAGRO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARE AGUERRE.

---o---

3
Decreto 210/010

Declárase promovida la actividad de fabricación, con destino al transporte terrestre profesional de cargas para terceros, de camiones, tracto camiones, semi remolques, acoplados, estructuras agregadas a estos bienes, destinadas a contener o estibar la carga con función pasiva y las cajas volcadoras; modifícase el Decreto 220/998 y derógase el Decreto 37/996.
(1.838*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Junio de 2010

VISTO: el Decreto - Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974, la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la Ley Nº 17.191 de 22 de setiembre de 1999 y los artículos 50 a 52 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998.

RESULTANDO: I) que los mencionados artículos establecen beneficios tributarios con relación al Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las adquisiciones de equipos nuevos de autotransporte (camiones, tracto camiones, semi remolques y acoplados) con destino a la prestación de servicios de transporte terrestre de cargas para terceros.

II) que existe un tratamiento discriminatorio en el régimen aplicable a la desgravación del Impuesto al Valor Agregado en perjuicio de los bienes de producción nacional.

CONSIDERANDO: I) conveniente, por razones de competitividad internacional, eliminar las distorsiones en contra de los bienes de producción nacional.

II) necesario adecuar la reglamentación de manera que el régimen especial establecido para el Impuesto al Valor Agregado, comprenda tanto las empresas de transporte internacional como las de transporte nacional;

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase promovida de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad de fabricación, con destino al transporte terrestre profesional de cargas para terceros, de camiones, tracto camiones, semi remolques, acoplados, estructuras agregadas a estos bienes destinadas a contener o estibar la carga con función pasiva y las cajas volcadoras.

ARTICULO 2º.- Sustitúyese el artículo 50 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998 por el siguiente:

"**Artículo 50º.- Transporte de carga.-** Exonérase del Impuesto al Valor Agregado las importaciones de equipos nuevos de autotransporte, (camiones, tracto camiones, semi-remolques y acoplados), realizadas por empresas nacionales, con destino al transporte terrestre profesional de cargas para terceros, que cuenten con certificado de necesidad expedido por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y dictamen favorable de la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.

Exonérase del Impuesto al Valor Agregado las ventas en plaza que realicen los fabricantes de los equipos de autotransporte, (camiones, tracto camiones, semi-remolques, acoplados y estructuras agregadas a estos bienes destinadas a contener o estibar la carga con función pasiva y las cajas volcadoras) y otórgase un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados a la fabricación de dichos equipos. Para que opere la referida exoneración el adquirente deberá entregar al enajenante el certificado de necesidad a que refiere el inciso anterior.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas reglamentará el procedimiento para la expedición de los certificados de necesidad a que alude el inciso primero".

ARTICULO 3º.- Sustitúyese el artículo 51 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998 por el siguiente:

"**Artículo 51º.- Transporte de carga - Contrato de crédito de uso.-** Las franquicias establecidas en el inciso 1º del artículo anterior se extenderán a las importaciones y las establecidas en el inciso 2º se extenderán a las adquisiciones en plaza, que de dichos bienes efectúen las instituciones bancarias para entregar, bajo la forma de contrato de crédito de uso, y en las mismas condiciones y con igual destino, a las empresas de transporte allí mencionadas".

ARTICULO 4º.- Sustitúyese el artículo 52 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998 por el siguiente:

"**Artículo 52º.- Transporte de carga - Condiciones.-** Los bienes importados o adquiridos al amparo de los artículos 50 y 51 de este decreto deberán destinarse exclusivamente al transporte terrestre profesional de cargas para terceros y no podrán ser enajenados hasta transcurridos cinco años desde su introducción al país o adquisición, según el caso, salvo expresa autorización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ante el cual se deberá justificar la necesidad de la reposición o enajenación que se solicite".

ARTICULO 5º.- Derógase el Decreto Nº 37/996 de 7 de febrero de 1996.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

4
Decreto 212/010

Sustitúyese el art. 3º del Decreto 663/008, con la redacción dada por el art. 1º del Decreto 552/009.
(1.846*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Julio de 2010

VISTO: los Decretos Nº 663/008, de 22 de diciembre de 2008 y Nº 552/009 de 7 de diciembre de 2009.

RESULTANDO: que las normas referidas en el visto declararon promovida al amparo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, por un período determinado, la actividad de reestructuración de entidades de intermediación financiera, realizadas mediante la transferencia a título universal de activos y pasivos, siempre que se cumplan determinadas condiciones, entre las cuales se encuentra la autorización por parte del Banco Central del Uruguay.

CONSIDERANDO: conveniente realizar una nueva extensión del período en el cual rige la declaratoria de interés nacional y los beneficios otorgados.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 3º del Decreto Nº 663/008, de 22 de diciembre de 2008, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 552/009 de 7 de diciembre de 2009, por el siguiente:

> "**Artículo 3º.-** La presente declaratoria comprende a las transacciones realizadas entre el 1º de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010."

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

5
Decreto 213/010

Sustitúyese el art. 1º del Decreto 150/010.
(1.847*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de Julio de 2010

VISTO: el Decreto Nº 150/010, de 3 de mayo de 2010, por el cual se derogan artículos del Decreto Nº 59/010, de 19 de febrero de 2010.

RESULTANDO: que se produjo un error de transcripción en la referencia a los artículos que se querían derogar, tal como se expuso en el resultando del decreto mencionado en primer término, correspondía derogar todas las normas tributarias contenidas en dicho decreto.

CONSIDERANDO: necesario proceder a la corrección del mencionado error.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 150/010, de 03 de mayo de 2010 por el siguiente:

"Artículo 1º.- Deróganse desde su vigencia los artículos 5º a 11º del Decreto Nº 59/010 de 19 de febrero de 2010."

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARE AGUERRE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Decreto 214/010

Modifícase el art. 1º del Decreto 19/010.
(1.848*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de Julio de 2010

VISTO: el Decreto 19/010 de 19 de enero de 2010.

RESULTANDO: que dicha norma estableció en su parte dispositiva la sustitución del artículo 3ro. del Decreto 114/995 de 22 de febrero de 1995, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 114/005 de 19 de setiembre de 2005.

CONSIDERANDO: que debió establecerse que la nueva redacción al Decreto 114/995 mencionado, era dada por el Decreto 314/005 de 19 de setiembre 2005 y no por el Decreto 114/005 de 19 de setiembre de 2005, tal como se expresó tanto en el Visto como en el Resultando II del mismo, siendo pertinente su modificación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1ro.- Modifícase el artículo 1º del Decreto 19/010 de 19 enero de 2010, estableciéndose que DONDE DICE: "Artículo 1ro.- ... artículo 1ro. del Decreto 114/005 de 19 de setiembre de 2005, DEBE DECIR: "ARTICULO 1ro.- ... artículo 1º del Decreto 314/005 de 19 de setiembre de 2005.

Artículo 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7
Ley 18.666

Establécese una nueva excepción al plazo máximo de los contratos de arrendamiento establecido por el art. 1.782 del Código Civil.
(1.839*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Sustitúyese el artículo 1782 del Código Civil, en la redacción dada por la Ley Nº 16.603, de 19 de octubre de 1994, por el siguiente:

"ARTICULO 1782.- El arrendamiento no podrá contratarse por más de quince años. El que se hiciere por más tiempo caducará a los quince años.

Exceptúase el arrendamiento de aquellos inmuebles que tengan como destino apoyar una presa o embalsar el agua o la generación de energía eléctrica, en cuyo caso el plazo máximo será de treinta años. El que se hiciere por un mayor tiempo caducará a los treinta años. El plazo de arrendamiento de los bienes hipotecados se regulará por lo establecido en los incisos segundo y tercero del artículo 2328.

Exceptúase, asimismo, el arrendamiento de inmuebles con destino a forestación de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 5º de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987, cuyo plazo máximo será de treinta años. El que se hiciere por mayor tiempo caducará a los treinta años".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de julio de 2010.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de Julio de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establece una nueva excepción al plazo máximo de los contratos de arrendamiento establecido por el artículo 1782 del Código Civil.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8
Decreto 216/010

Apruébanse los cuadros tarifarios por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., para transporte firme e interrumpible de gas, a partir del 1º de julio de 2010.
(1.850*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de Gasoducto Cruz del Sur S.A., tendiente a aprobar los cuadros tarifarios para transporte firme e interrumpible de gas, a partir del 1º de julio de 2010.

RESULTANDO: que conforme a lo establecido en el Anexo "C 3" del contrato de concesión celebrado el día 22 de marzo de 1999 entre el Estado y la empresa, dichos ajustes son determinados en base a la variación ocurrida en el valor del Indice de Precios del Productor (IPP) publicado periódicamente por la Oficina de Estadísticas del Trabajo de los Estados Unidos de América (valor mayo de 2010 = 176,1).

CONSIDERANDO: que las actualizaciones tarifarias fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el artículo 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébanse los cuadros tarifarios a regir a partir del 1º de julio de 2010, por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A. para transporte firme e interrumpible de gas, los cuales forman parte del presente decreto.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

GASODUCTO CRUZ DEL SUR

CUADRO DE TARIFAS MAXIMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL SIN IMPUESTOS (US$)

Vigencia: 1 de julio de 2010

TRANSPORTE FIRME (TF)				
Punto de recepción	**Punto de entrega**	**Cargo por reserva de capacidad (US$/m3)**	**Cargo por unidad de gas (US$/ m3)**	**Cargo por gas retenido (1) %**
Punta Lara (Arg)	(2)	0,007658	0,001149	1,5

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado exclusivamente para compensación de perdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto

Volumen de gas en cabecera de gasoducto = (Volumen nominado en Pto. de Entrega) / (1 -(% gas retenido)/100)

(2) Cualquier punto de entrega del sistema GCDS

(3) Métros cúbicos: el volumen de gas natural que ocupa un metro cúbico cuando el gas se encuentra a una temperatura de 15ºC y una presión absoluta de 101,325 kPa, referido a 9300 Kcal/m3 de poder calorífico superior.

TRANSPORTE INTERRUMPIBLE (TI)			
Punto de recepción	**Punto de entrega**	**Cargo por unidad de gas (US$/ m3)**	**Cargo por gas retenido (1) %**
Punta Lara (Arg)	(2)	0,008807	1,5

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado exclusivamente para compensación de perdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto Volumen de gas en cabecera de gasoducto = (Volumen nominado en Pto. de Entrega) / (1-(% gas retenido)/100)

(2) Cualquier punto de entrega del sistema GCDS

(3) Métros cúbicos: el volumen de gas natural que ocupa un metro cúbico cuando el gas se encuentra a una temperatura de 15ºC y una presión absoluta de 101,325 kPa, referido a 9300 Kcal/m3 de poder calorífico superior.

---o---

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Ley 18.668

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Toryal S.A.
(1.841*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Toryal S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación del subsidio por desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008) y comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de julio de 2010.
LUIS PUIG, 2do. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 de Julio de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Toryal S.A.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

10

Ley 18.669

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Molino Carmelo S.A.
(1.842*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a

extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Molino Carmelo S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación del subsidio por desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008) y comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de julio de 2010.
IVONNE PASSADA, Presidenta; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 de Julio de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Molino Carmelo S.A.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

11

Resolución S/n

Promúlgase la Ordenanza 19/10 que modifica la ordenanza de comisiones vecinales, reglamentaciones de elección de miembros y reglamento interno.
(1.843*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Ordenanza Nº19/10

Rivera, 26 de mayo de 2010.
SESION ORDINARIA - ACTA Nº 247.
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA
MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE COMISIONES VECINALES, REGLAMENTACIONES DE ELECCION DE MIEMBROS Y REGLAMENTO INTERNO

CAPITULO I
De las Comisiones Vecinales

Artículo 1º - *(Cometidos de las Comisiones Vecinales)*

En las diferentes zonas de la ciudad de Rivera, podrá conformarse una comisión de vecinos ajustada a lo que establece esta Ordenanza, la cual se denominará "Comisión Vecinal", cuyos cometidos serán:

a) promover la colaboración entre los vecinos, a efectos de lograr la solución a los problemas que afecten a cada zona a través de la asunción de cada uno de los habitantes de su responsabilidad individual y colectiva en la contribución de la mejora de su hábitat.
b) ser un nexo entre los vecinos y el Gobierno Departamental, teniendo a tales efectos amplia iniciativa en el planteamiento de inquietudes y proyectos atinentes a su zona, las cuales se tramitarán a través de la Coordinadora de Comisiones Vecinales.

Artículo 2º - *(Elección)*

Las elecciones para miembros de las Comisiones Vecinales se realizarán simultáneamente en todas las comisiones, siendo supervisadas por la Junta Departamental y la Intendencia Departamental, en la forma que establezca la reglamentación que a tales efectos apruebe la Junta Departamental.
La primera elección regida por esta normativa, se celebrará el segundo domingo de setiembre de 2010, y a partir de esa fecha, se realizarán cada dos años y medio (30 meses), siempre en el segundo domingo del mes que corresponda. Así, por ejemplo, el segundo domingo de setiembre de 2010, el segundo domingo de marzo de 2013, el segundo domingo de setiembre de 2015, el segundo domingo de marzo de 2017 y así sucesivamente.

Artículo 3º - *(Electores y elegibles)*

Podrán ser electores y elegibles todos los orientales que cuenten con 16 años de edad a la fecha de la elección, y que prueben su residencia en la zona delimitada por esta Ordenanza para el funcionamiento de cada Comisión.
Aquellos que posean además de su domicilio habitual un comercio o finca de recreo en una zona diversa, deberán votar solamente en una de las dos zonas posibles, a su elección.
Los extranjeros podrán ser electores, si estuvieren en las condiciones a que refieren los incisos anteriores.
En cualquier caso, para votar se deberá exhibir documento de identidad vigente.

Artículo 4º - *(De las listas)*

Para la elección se presentaran listas de candidatos propuestos con 40 días previos al acto eleccionario, en la forma que se reglamentará (art. 2º inc. 1º), debiéndose estar para su conformación a lo que establecieren las leyes vigentes en materia de equidad de género para la conformación de las listas a la Junta Departamental.
No podrán integrar las listas ni integrar las Comisiones Vecinales quienes ocupen cargos electivos o de particular confianza en el Gobierno Departamental ni los representantes nacionales electos por el departamento.
En el caso de los ediles y de los representantes nacionales, no podrán hacerlo ni los titulares ni aquellos que hubieren sido proclamados como suplentes.

Artículo 5º - *(De la conformación de las Comisiones Vecinales)*

Cada Comisión estará integrada por siete miembros titulares y sus respectivos suplentes.
La distribución de cargos entre las listas que se presentaren al acto eleccionario se hará por el sistema de la representación proporcional integral.

Artículo 6º - *(Zonas de actuación)*

Integra y es parte de esta ordenanza el plano que se adjunta y que delimita las diferentes zonas de actuación de cada comisión.
La modificación de dicha zonificación se podrá hacer a iniciativa del Plenario de Comisiones Vecinales, de la Intendencia Municipal de Rivera, o de la propia Junta Departamental, quien resolverá en definitiva y por mayoría especial de 2/3 de votos de sus miembros.

Artículo 7º - *(Reconocimiento)*

Lo establecido en esta Ordenanza no debe interpretarse en modo alguno como un menoscabo al derecho de los habitantes de la ciudad de Rivera de constituir todos los agrupamientos que estimen convenientes, en ejercicio del derecho de asociación reconocido por el art. 39 de la Constitución de la República, aun aquellos que tengan como objeto propender a la mejora y desarrollo de su barrio o zona.
Sin embargo, para ser reconocidos como "Comisión Vecinal", y ser titular de los derechos y obligaciones que la misma consagra, deberán ajustarse a lo previsto en esta Ordenanza.

CAPITULO II
Del Plenario de Comisiones Vecinales

Artículo 8º - *(Cometidos)*

El Plenario Departamental de Comisiones Vecinales es el ámbito de

coordinación entre las distintas Comisiones Vecinales de la ciudad de Rivera y su zona de influencia.

El mismo se reunirá ordinariamente dos veces en el año, en los meses de marzo y noviembre.

Podrá reunirse en forma extraordinaria hasta una vez al año a solicitud del 25% de las comisiones vecinales electas en la última elección, quienes deberán acreditar encontrarse en pleno funcionamiento mediante la exhibición del libro de actas al día.

También podrá ser convocada en forma extraordinaria por la Coordinadora de Comisiones Vecinales de la IDR cuando ésta lo estime conveniente.

Artículo 9º - *(Integración)*

El Plenario estará integrado por un delegado de cada Comisión Vecinal o en ausencia de éste, por el suplente respectivo, y se instalará a los treinta días de cada elección de Comisiones Vecinales.

Los delegados y suplentes serán designados - por mayoría simple - por las autoridades electas de cada comisión.

CAPITULO III
De la Coordinadora de Comisiones Vecinales

Artículo 10º - *(Cometidos)*

La Coordinadora de Comisiones Vecinales será el órgano encargado de ser el nexo, a los efectos de su correcto funcionamiento, entre:

a) el Plenario de Comisiones Vecinales y las Comisiones Vecinales.
b) el Plenario de Comisiones Vecinales y el Gobierno Departamental
c) las Comisiones Vecinales y el Gobierno Departamental.

A tales efectos deberá brindar el apoyo necesario para el buen funcionamiento de dichas instancias de coordinación.

CAPITULO IV
Disposiciones varias

Artículo 11º - *(Derogaciones)*

Derógase la Ordenanza aprobada en sesión de 30 de octubre de 2001 (Sesión Ordinaria - Acta Nº 19)

Téc. Adm. GUSTAVO GUEDES, Secretario General; Edil JOSE LUIS VIERA, Presidente.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 15 de Junio de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ; INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Esc. NELSON GUTIERREZ, SECRETARIO GENERAL.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

12

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

Resolución 153/010

Modifícanse, a partir del 1º de setiembre de 2010, los arts. 14, 33 y 64 del Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica (RCSDEE).
(1.844*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 14 de Julio de 2010

Acta Nº 32
Resolución Nº 153/010
Expediente Nº 0356/2010

VISTO: La pertinencia de proceder a la adecuación del artículo 14 del Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica (RCSDEE), aprobado por Resolución de la URSEA Nº 29/03 de 24 de diciembre de 2003, en la redacción dada por la Resolución Nº 100/008 de 7 de agosto de 2008, como también adecuar los artículos 33 y 64 del citado Reglamento;

RESULTANDO: I) que el artículo 14 aludido, en redacción dada por Resolución Nº 100/2008, no establece un límite temporal para la presentación de casos de fuerza mayor;

II) que la puesta en práctica del RCSDEE en varios períodos de aplicación ha puesto de manifiesto que el Distribuidor acude al mecanismo de notificación en casos en los cuales se ha excedido el plazo razonable para su análisis;

III) que lo citado precedentemente dificulta el procedimiento de compensación a los usuarios en un tiempo adecuado;

CONSIDERANDO: I) que, examinada la solución reglamentaria, a la luz de las circunstancias referidas, se ha podido apreciar que su estricta aplicación puede conducir a decisiones que no resultan ajustadas a los objetivos propuestos en cuanto a que el servicio de distribución se preste en niveles de calidad adecuados, compensando a los usuarios en caso de apartamiento de las metas de calidad establecidas;

II) que, sin perjuicio de la estabilidad y previsibilidad del marco regulatorio, la actividad de regulación impone la realización de análisis de impacto con la consiguiente adecuación normativa que a partir de dicho análisis resulte conveniente;

III) que, en virtud de la modificación que se realizará al referido artículo 14, se estima conveniente modificar también los artículos 33 y 64 del citado Reglamento para adecuar dichas disposiciones y los plazos en ellas estipulados;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones conferidas por el artículo 3º de la Ley Nº 16.832, de 17 de junio de 1997, en remisión realizada por el artículo 15 de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002;

LA COMISION DIRECTORA
RESUELVE

1) Modifícase los artículos 14, 33 y 64 del Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica (RCSDEE), los que quedarán redactados como sigue:

"**Artículo 14.-** El Distribuidor deberá notificar fehacientemente al Regulador, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, el acaecimiento o toma de conocimiento del caso de Fuerza Mayor, estableciendo la duración y alcance de la interrupción en forma precisa.

El cumplimiento de la notificación luego del plazo expresado, pero realizada dentro de los treinta días siguientes e improrrogables al acaecimiento o toma de conocimiento del caso de Fuerza Mayor, se sancionará con multa equivalente a quinientas (500) Unidades Indexadas. Pasado este último plazo, la omisión de dicha notificación será considerada como renuncia a la configuración de Fuerza Mayor para la interrupción correspondiente al caso de que se trate".

"**Artículo 33.-** Hasta el último día hábil de cada mes el Distribuidor tendrá plazo para remitir al Regulador la información mensual que se detalla en la Tabla 6 con la correspondiente prueba conducente de los casos denunciados, referente a lo ocurrido el mes calendario anterior en lo que respecta a los casos de Fuerza Mayor. Si dentro de ese plazo no presentó ningún tipo de documentación, el hecho de no haberla aportado, será considerado como renuncia a la configuración de Fuerza Mayor para la interrupción correspondiente al caso de que se trate.

En virtud del estudio realizado por la Unidad, de los casos y su correspondiente documentación, el Distribuidor podrá complementarla hasta tanto la Reguladora no confeccione el informe final de dicho semestre de control".

"**Artículo 64.-** Hasta el último día hábil de cada mes el Distribuidor deberá remitir al Regulador la información mensual que se detalla, referente a lo ocurrido el mes calendario anterior, indicando los apartamientos de las metas individuales que se hayan configurado (para plazos de respuesta de reclamaciones, de conexión de nuevos servicios y aumentos de carga, plazos de cortes y reconexiones y errores de facturación) y calculando las correspondientes compensaciones. Asimismo, deberá proporcionar al Regulador todas las pruebas conducentes al encuadramiento bajo la figura Caso de Fuerza Mayor de las situaciones ocurridas. El Regulador dictaminará sobre los casos de exclusión por causales de Fuerza Mayor presentados por el Distribuidor, y determinará las compensaciones que corresponda abonar a los usuarios."

2) La modificación tendrá vigencia a partir del 1º de setiembre de 2010.

3) Notifíquese y publíquese.

Dr. Eduardo Sellanes Iglesias, Presidente; Ing. Emilio González, Director; Dr. Mario Galeotti, Director; Esc. Héctor A. Cócaro Pípolo, Secretario General (i).

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA BRAULIA URIOSTE COITINHO (FICHA 2-13177/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16282 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARIA AURORA LEMA MARTINEZ (FICHA 2-21635/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16549 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JULIO HILARIO LOPEZ (FICHA 2-18718/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16592 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARTA CARMEN GUARDIOLA BONAVIA (FICHA 2-23319/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16768 Jul 16- Jul 29

MARTA ELENA RAMOS RODRIGUEZ (FICHA 2-23021/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16788 Jul 16- Jul 29

FELIA CRESENCIA o FELICIA CRECENCIA GIMENEZ (FICHA 2-23907/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16790 Jul 16- Jul 29

JOSE FERNANDEZ PREGO (FICHA 2-22703/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17323 Jul 16- Jul 29

JOSE BERDASCO y RAIMUNDA MORAN (FICHA 2-16024/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17803 Jul 16- Jul 29

RAUL DIMAS ABREU ALAYON (FICHA 2-11452/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17857 Jul 16- Jul 29

ALMERINDO CONTRERA CONTRERA (FICHA 2-24391/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18169 Jul 20- Ago 02

MARIO RENNA VALDEZ (FICHA 2-52510/2007).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18279 Jul 20- Ago 02

NELBI o NELBY MABEL MORALES DE LEON (FICHA 2-33986/2007).
Montevideo, 1 de octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18347 Jul 21- Ago 03

EUSTAQUIO VIETA LISTA y MARIA LUISA SANTOS CARLE (FICHA 2-17338/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18355 Jul 21- Ago 03

YOLANDA PALADINO TORNATORE (FICHA 2-604/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18499 Jul 22- Ago 04

LUIS CARLOS BAUDINO GOLOVART y MARIA MAGDALENA BAUDINO GOLOVART (FICHA 2-20114/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18555 Jul 23- Ago 05

MARTA ESTELA DESTOUET RESTUCCIA ó RESTUCCIO (FICHA 2-14958/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18754 Jul 23- Ago 05

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS LEIVAZ CEJAS (FICHA 2-22481/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16306 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

AMANDA GARCIA MARTINEZ y RUPERTO BENTANCOR ALVAREZ (FICHA 2-20343/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16389 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JORGE NELSON BONFIGLIO CABRERA (FICHA 2-19092/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16412 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

GARAVET MOSSIAN PEÑA (FICHA 2-51049/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16595 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CARLOS DANTE INZAURRALDE AMORIN (FICHA 2-51333/2009).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17093 Jul 16- Jul 29

MIGUEL ALPUY CACERES (FICHA 2-14574/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17131 Jul 16- Jul 29

DOLORES AMEJEIRAS RODRIGUEZ (FICHA 2-23917/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17220 Jul 16- Jul 29

PABLO ANDRES MASSERA KLINGER o KLINGLER (FICHA 2-19955/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17410 Jul 16- Jul 29

BENANCIO FELIX AGUIRRE RODRIGUEZ (FICHA 44-317/2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17412 Jul 16- Jul 29

PAULINO BOTANA PUIME (FICHA 2-38484/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17871 Jul 16- Jul 29

NILS HELANDER PEREZ (FICHA 2-12982/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17958 Jul 16- Jul 29

RENEE ELVIRA MACEDO o MASEDO MOREIRA (FICHA 2-2276/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18019 Jul 16- Jul 29

NERY MICHAUS ECHENIQUE (FICHA 2-22128/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18280 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

ALCIDES LOPEZ MENDOZA y AÍDA FARIÑA MARTINEZ (FICHA 2-5745/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16368 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PRIORI ANSELMI, HAYDÉE CELIA y ARTIGAS PRIORI, GLADYS HAYDÉE (FICHA IUE 2-8172/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16499 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RODOLFO MANUEL ESTIVEZ (FICHA 2-6763/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 16819 Jul 16- Jul 29

BERNARDO D'ASSUNCAO, MARIO (EXPEDIENTE 2-8492/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16891 Jul 16- Jul 29

ELIDA DÍAZ BRITOS (FICHA 2-17296/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16901 Jul 16- Jul 29

FELICIA CARBONARA GAUDIELLO (FICHA 2-40477/09).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17405 Jul 16- Jul 29

ELSA CASNATI PUSTERLA (FICHA 2-16830/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17855 Jul 16- Jul 29

LEONEL RIVERO LARRAZABA (FICHA 2-20546/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17968 Jul 16- Jul 29

RAQUEL PACHECO ACOSTA (FICHA 2-18231/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18534 Jul 22- Ago 04

JOSÉ VIGUERET VILLAR (FICHA 2-23932/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18572 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

BAZZANO LÓPEZ, OSCAR DOMINGO (FICHA 2-13319/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17321 Jul 16- Jul 29

MARÍA ESTER PEÑA (FICHA 2-15232/10).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17401 Jul 16- Jul 29

AMÉRICA GANDOLFO RODRIGUEZ (FICHA 2-47071/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17462 Jul 16- Jul 29

SANTIAGO RODRIGUEZ RAÑA (FICHA 2-16356/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18135 Jul 19- Jul 30

NIEVES HAYDEE BOVER VICENTE; LUIS ALBERTO MERCADAL CARRASCO; EUDOSIA AURORA SILVA ABRANTE GIUZIO o EUDOSIA AURORA SILVA GIUZIO o EUDOSIA AURORA SILVA GIUZZIO y LUIS ALBERTO MERCADAL BOVER (FICHA 2-10235/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18221 Jul 20- Ago 02

PRIMAVERA ERMINDA o HERMINDA ASENJO CRESPO (FICHA 2-11479/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18316 Jul 21- Ago 03

MARÍA del CARMEN ALONSO PINTOS o PINTO (FICHA 2-5109/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18382 Jul 21- Ago 03

WALTER RAUL PAZ SEQUEIRA (EXPEDIENTE 2-6270/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18443 Jul 22- Ago 04

QUINTO TURNO

LEON FELDMAN y REBECA ZELONA (FICHA 2-17938/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16892 Jul 16- Jul 29

LARROQUE BRUNE, PEDRO RICARDO (FICHA 2-13365/2009).
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16897 Jul 16- Jul 29

ROSA LUXEMBURGO o LUSEMBURGO ABELENDA CARRASCO (FICHA 2-20691/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16900 Jul 16- Jul 29

JOSE FELIPE GIAIMO PEREZ (FICHA 2-16183/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17459 Jul 16- Jul 29

DARLIN GUERRA VARGA (FICHA 2-18862-2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17865 Jul 16- Jul 29

INÉS LARRIERA GOPAR (FICHA 2-23.013/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17945 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO RUFFATO PIREZ (FICHA 2-20087/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17979 Jul 16- Jul 29

MARÍA MAGDALENA GINARES BENTANCOR (FICHA 2-22494/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18395 Jul 21- Ago 03

PARODI BUSCAGLIA, JUAN PEDRO (IUE 2-43471/2008).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18411 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

CLARA BERRIEL DELGADO (FICHA 2-17556/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16273 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ESMERILDA CATALINA RAMOS RODRIGUEZ (FICHA 2-19350/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16411 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LEONOR CACERES RIOS (FICHA 2-22172/2010).

Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16548 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BRITOS DE LEON, MARÍA ESTHER SILVIA (FICHA 2-11670/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16753 Jul 16- Jul 29

ANGELA GIORDANO GENTILE (FICHA 2-6500/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16820 Jul 16- Jul 29

ROBERTO BOTTA RODRIGUEZ (FICHA 2-16391/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16957 Jul 16- Jul 29

OSVALDO ROLDAN (FICHA 2-21770/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17091 Jul 16- Jul 29

WASHIGTON ALBO RASETTI DESCHAUCASE y MARIA DE LAS MERCEDES MAGANO (FICHA 2-15275/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17095 Jul 16- Jul 29

OMAR FRANCISCO BACIGALUPE ABATTE (FICHA 2-6823/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17253 Jul 16- Jul 29

RAMONA VIOLETA, MARTINEZ (FICHA 2-3903/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17810 Jul 16- Jul 29

MIRTA GLADYS ARCOS BOTTINI (FICHA 2-21143/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17872 Jul 16- Jul 29

ELENA PERA BUSCHIAZZO (FICHA 2-16038/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18003 Jul 16- Jul 29

ALEJANDRO LUIS VINANTE SORAPERA (FICHA 2-5446/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18015 Jul 16- Jul 29

JORGE HECTOR FASCIOLI FOGLIA (FICHA 2-22530/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18346 Jul 21- Ago 03

CRISTINA NILDA SAPIR GASPARRI (FICHA 2-26365/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18511 Jul 22- Ago 04

CESAR EMILIO PORLEY CARABALLO (FICHA 2-25810/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18585 Jul 23- Ago 05

SERVANDO CARDOZO BIEYTES y NIEMEN MACHADO MARTINEZ (FICHA 2-15757/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18719 Jul 23- Ago 05

HARUO MORIYAMA o MORIYAMA MORIYAMA (FICHA 2-23971/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18750 Jul 23- Ago 05

SEPTIMO TURNO

JORGE GAGGERO PERDOMO (FICHA 2-15053/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13168 Jul 16- Jul 29

JORGE GERONIMO PACHECO DELGADO (FICHA 2-22552/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16206 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

BLANCA LILIA FRESSOLA MORAN (FICHA 2-24242/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16612 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MYRIAM GENOVEVA BENZANO PERDOMO (FICHA 2-20860/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16903 Jul 16- Jul 29

RICARDO DANIEL MOREIRA GIMENEZ (FICHA 2-22532/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 17811 Jul 16- Jul 29

GABRIEL MIGUEL SANTANA LONGARZZO (FICHA 2-11876/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17854 Jul 16- Jul 29

MAXIMO SANTOS TROCHE (FICHA 2-4844/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17870 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA AMIR CLAVERO (FICHA 2-20022/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18286 Jul 20- Ago 02

GREGORIO CHAVES DE LEON SIERRA (FICHA 2-24251/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18302 Jul 21- Ago 03

JULIO CESAR ANTELO MORELLI (FICHA 2-24503/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18303 Jul 21- Ago 03

NELSON JOSE REBOLLO GOMEZ (FICHA 2-23508/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18352 Jul 21- Ago 03

OCTAVO TURNO

BATLLE ROSANO NUÑEZ (FICHA 2-3714/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16129 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ PENA (FICHA 2-19367/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16165 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

CLODIS RAMON PIRIZ BUSTAMANTE (FICHA 2-17552/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16208 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

GLADIS ó GLADYS MARIA SILVERA SARAVIA (FICHA 2-17679/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16255 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

VICENTA PIRO CORRADO (FICHA 2-18021/2010).

Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16301 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ANTONIO ARTURO ELMALLIAN COSTA (FICHA 2-12907/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16504 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

AURORA ANGELICA LISCANO PEREYRA (FICHA 2-12512/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16507 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MIRTA ó MIRTHA ZULMA SAN ROMAN VARESINI (FICHA 2-22444/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16608 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ELIDA IRIS PENA LOPEZ (FICHA 2-23953/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16706 Jul 16- Jul 29

ANTONIO MAGARIÑOS MARTINEZ (FICHA 2-20137/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16795 Jul 16- Jul 29

JAVIER PIMIENTA CAMELO (FICHA 2-21177/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16960 Jul 16- Jul 29

MACRINA LUCRECIA MENENDEZ FERNANDEZ (FICHA 2/22597/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17049 Jul 16- Jul 29

AURELIANO CASTILLO MARTINEZ (FICHA 2-19646/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17061 Jul 16- Jul 29

HECTOR FEDERICO DE BELLIS BERRETA (FICHA 2-19127/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17254 Jul 16- Jul 29

LUBA HAMMER FERBER (FICHA 2/21671/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18006 Jul 16- Jul 29

ALICIA HAYDEE DELGADO GENTA (FICHA 2-22861/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18013 Jul 16- Jul 29

YOLANDA MARGOT RIERA TRIAS (FICHA 2-52954/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18222 Jul 20- Ago 02

AVELINA CORTIZO CORTIZO (FICHA 2-19990/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18399 Jul 21- Ago 03

NOVENO TURNO

SERGIO DUBAL BRISSOLESE BARREIRO (FICHA 2-15056/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16267 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JOSEFA BELMONTE PENA (FICHA 2-22842/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16397 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

BLANCA HAYDEE MAGNONI MESA (FICHA 2-24384/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16561 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALMA MERCEDES FLORES SCANZIANI (FICHA 2-33527/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16609 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARTA o MARTHA DELIA MARTINEZ VICENTE (FICHA 2-9601/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16785 Jul 16- Jul 29

ALEJANDRO BATRO FIALLO BAPTISTA (FICHA 2-19342/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16908 Jul 16- Jul 29

ALVARO JAVIER MARTINEZ LIENDO (FICHA 2-14674/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17056 Jul 16- Jul 29

BLANCA ELVIRA RISO BONFANTINI (FICHA 2-23525/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17094 Jul 16- Jul 29

ORLANDO WASHINGTON BONILLA ELVIRA (FICHA 2-13204/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17971 Jul 16- Jul 29

EUSEBIO VILLARRUBIA GALLERO (FICHA 2-23728/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18023 Jul 16- Jul 29

AMAURY CHRISTIAN LINK RODRIGUEZ (FICHA 2-13055/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18284 Jul 20- Ago 02

JULIO CESAR VIGNOLI GONZALEZ (FICHA 2-21643/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18304 Jul 21- Ago 03

FERNANDO CARLOS URTA ECHEVARRIA (FICHA 2-24912/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18498 Jul 22- Ago 04

ALMA ROSA CEBEY MACHADO (FICHA 2-22995/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18576 Jul 23- Ago 05

DECIMO TURNO

RINALDO o RINALDO ANDREA MARIO CRESCENTINI CRUCIANI (IUE 2-2587/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16415 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

IBARBURU CARRASCO, SAÚL (FICHA 2-6675/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16501 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JOSÉ MIGUEL MERIALDO GALLO (FICHA 2-22043/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16547 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RICARDO VAAMONDE VILLA (FICHA 2-22965/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17168 Jul 16- Jul 29

GERMAN PENA VARELA (FICHA 2-12142/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17295 Jul 16- Jul 29

JOSEFA IRMA MOREIRA OJEDA (FICHA 2-23665/2010).

Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17324 Jul 16- Jul 29

CESTO LENEN o LENIN STEFANOVICH LISBOA (EXPEDIENTE 2-8969/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17856 Jul 16- Jul 29

ROSA AURORA; RODRIGUEZ MONTEVERDE (EXPEDIENTE 2-17610/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17959 Jul 16- Jul 29

ANDRES HEGEDIS o HEGEDUS FEHER, ELENA VIKOR y ADALBERTO HEGEDUS (FICHA 2-39916/2004).
Montevideo, 8 de diciembre de 2004.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18011 Jul 16- Jul 29

VÁZQUEZ PEREYRO o PEREYRA, SARA y BELLÓN BARRÁN, RAMÓN (FICHA 2-13230/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18272 Jul 20- Ago 02

MANUEL WALTER IGLESIAS URANGA (FICHA 2-23159/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18285 Jul 20- Ago 02

OROSNIEL GONZALEZ (IUE 2-15865/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18759 Jul 23- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

RUTH AMALIA HENARES JESUS (FICHA 2-22919/2008).
Montevideo, 17 de julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16367 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DOLORES RABUÑAL RODRÍGUEZ (FICHA 2-8521/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16503 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ENRIQUE VISPO ARIAS y DOLORES FERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2/23.074/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16511 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MANUEL WALTER GONZALEZ LUCAS (2-49178/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16570 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MANUELA ZUBIAURRE VERDE (FICHA 2-8080/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16685 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALBERTO JOSÉ MONTANS PASCUALI (EXPEDIENTE 2-20017/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16687 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROSA EMILIA MUZIO COLA (FICHA 78-2/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17836 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA SCHMIDT ESTRIBILI o STRIBLI (FICHA 2-24235/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17969 Jul 16- Jul 29

LAURA GARCIA (FICHA 2-10860/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17975 Jul 16- Jul 29

ANTONIO DI MAIO CASSESE (FICHA 2-20858/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18017 Jul 16- Jul 29

JOSÉ COSAC GORBACZ (FICHA 2-18804/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18471 Jul 22- Ago 04

NELIDA ELIANA ANTUNEZ HERRO (EXPEDIENTE 2-22889/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18496 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMON PASCAL MORENO (IUE 2-21026/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16406 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CARMEN MELITONA MORELLO PERDOMO (FICHA 2-20195/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16614 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUANA RITA FERREIRA (FICHA 2-61149/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16680 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MANUEL IGLESIAS (IUE 2-26878/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17003 Jul 16- Jul 29

LAURITO FERRARI, JUANA BLANCA (FICHA 2-23375/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17256 Jul 16- Jul 29

ANTONIO DAFONTE o DA FONTE MARTINEZ o da FONTE MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-21221/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17940 Jul 16- Jul 29

GAGGERO MONTANER CARLOS EDUARDO (IUE 2-16255/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18179 Jul 20- Ago 02

HUMBERTO QUAGLIATA SARTORE o SARTORI o SARTURE o SATURE o SATUR (FICHA 2-15658/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18276 Jul 20- Ago 02

ROSA LEGNANI CLAPES o ROSA LEGNANI CLAPES DE HACKENBRUCH (EXPEDIENTE 2-16668/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18317 Jul 21- Ago 03

ANGELA MARIA VALCADA, MARTHA CATALINA MEDINA VALCADA y MAVEL IRIS MEDINA VALCADA (EXPEDIENTE 2-10335/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18393 Jul 21- Ago 03

AURORA ROSEMBERG (FICHA 2/3724/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18484 Jul 22- Ago 04

DECIMOTERCER TURNO

SAMUEL TUVI SANTANA y ERCILIA DE LEON CAMPIÑA (FICHA 2-47690/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16277 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARÍA ELISA PEREYRA VIERA (FICHA 2-15534/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16506 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

AMANDA ETCHEGARAY VILAGRAN (FICHA 2-20000/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16509 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CRECENCIA LIVIA o CRESCENCIA LIBIA o CRESENCIA LIBIA RODRIGUEZ GARDONE (FICHA 2-45026/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16616 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSE PEDRO ALVAREZ REYES (FICHA 2-61146/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17175 Jul 16- Jul 29

HAYDEE ROSA BARREIRO GARCIA (FICHA 2-23358/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17866 Jul 16- Jul 29

NELSON NICOLAS PERRONE MARGUI o MARGNI (FICHA 2-21464/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18009 Jul 16- Jul 29

ZULMA GLADYS SPALLA RODRIGUEZ y ODIVIO RODRIGUEZ GRIEGO (FICHA 2-23063/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18345 Jul 21- Ago 03

IFRAN GRILLO ISMAEL CECILIO (FICHA 2-18583/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18503 Jul 22- Ago 04

MARTINEZ FRANCIA, LUIS ALBERTO (FICHA 2-5500/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18525 Jul 22- Ago 04

ALBERTO SAN MARTIN ALTEZ (FICHA 2-21763/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18612 Jul 23- Ago 05

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER LANDEIRA SOUTO (FICHA 2-26754/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 16274 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JUANA ADELA KAISAR PEREZ (FICHA 2-19643/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16486 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SABINO SANCHEZ PUGA (FICHA 2-8507/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16510 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CARLOS RAUL CORREA DOMINGUEZ (FICHA 2-22139/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16615 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN SUGUETI PLACERES (FICHA 2-24259/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17294 Jul 16- Jul 29

AMELIA FORTUNATA BIANCHINI CARLI (FICHA 2-14407/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17407 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO FERREYRA MARTINEZ (FICHA 2-21918/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17411 Jul 16- Jul 29

AIDA SIXTA MONSUAREZ LARROSA (FICHA 2-18490/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18016 Jul 16- Jul 29

RUBEN RENATO DE MELLO y GENEROSA CABRERA CORREA (FICHA 2-24267/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18512 Jul 22- Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER ECHETO BECERRA (EXPEDIENTE 2-20927/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16279 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EMA SUAREZ DUARTE (EXPEDIENTE 2-19146/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16791 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO CARABALLO YANIERO (EXPEDIENTE 2-23576/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17050 Jul 16- Jul 29

CARLOS MISA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-2983/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 17096 Jul 16- Jul 29

DELMIRA RENEE MORETTO REPETTO (EXPEDIENTE 2-20012/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17121 Jul 16- Jul 29

MARIA LUISA KLINGER MONASTERIO (EXPEDIENTE 2-22948/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17853 Jul 16- Jul 29

MARIA GUILLERMA PEREZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-23075/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17860 Jul 16- Jul 29

DAYSI IVONNE SANTANA BASCARDACHE (EXPEDIENTE 2-24332/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17884 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA CORREA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-24101/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17948 Jul 16- Jul 29

ETIKO TAKEUTI o TAKEUCHI KAWAHARA o NOMOTO (EXPEDIENTE 2-22544/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18278 Jul 20- Ago 02

STELIO PAPADOPULOS MAORI (EXPEDIENTE 2-13196/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 18522 Jul 22- Ago 04

GLADYS NORMA BENTANCUR DELBENE (EXPEDIENTE 2-18064/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18717 Jul 23- Ago 05

ELSA LUISA NASSO TRIPALDI (EXPEDIENTE 2-26997/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18720 Jul 23- Ago 05

CARMEN FILOMENA CHIARELLI OLIVETO (EXPEDIENTE 2-5542/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 18741 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEXTO TURNO

SARA ANGELA DECURNEX FRAGA (EXPEDIENTE 2-24113/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16409 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA TERESA PALERMO BARUZI (EXPEDIENTE 2-50247/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16555 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DONATO LION CUÑA (EXPEDIENTE 2-24105/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17020 Jul 16- Jul 29

SARA ELODIA PENELA RIOS (EXPEDIENTE 2-24043/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17059 Jul 16- Jul 29

MARIA EUSEBIA RAMIREZ CUSTODIO (EXPEDIENTE 2-20101/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17089 Jul 16- Jul 29

AMALIA PAN RODO (EXPEDIENTE 2-23049/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17169 Jul 16- Jul 29

MARIA JACINTA SOSA o DE SOSA (EXPEDIENTE 2-6941/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17174 Jul 16- Jul 29

LUCIA ELVIRA PEREZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-25600/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17869 Jul 16- Jul 29

RAMON CARLE (EXPEDIENTE 2-25999/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18348 Jul 21- Ago 03

MARIA MERCEDES BEATRIZ INFANTE DE RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-23325/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18563 Jul 23- Ago 05

ERNESTO CARLOS GIORDANO FERRI (EXPEDIENTE 2-17576/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18718 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELBIO GUAZQUE ALVEZ (FICHA 2-24276/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16254 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

NILDA GRACIELA ROVATTI FOLENA (IUE 2-22042/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16545 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LIVIA ESTHER BERTOLOTTI LEDESMA (FICHA 2-17243/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16792 Jul 16- Jul 29

OLGA RODRIGUEZ MARQUEZ (FICHA 2-13825/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17491 Jul 16- Jul 29

ALFREDO RODOLFO GALEAZZI MAINARDI (FICHA 2-21025/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17554 Jul 16- Jul 29

AGUSTIN BARDANCA MATO (FICHA 2-18198/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17858 Jul 16- Jul 29

ATILIO HUGO ZEISLER DABIS (IUE 2-22567/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17862 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO JESÚS o FRANCISCO JESÚS MARÍA SIERRA MARTINEZ (IUE 2-20196/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17977 Jul 16- Jul 29

CONRADO ALFREDO PORRA DE LA ARENA (FICHA 2-18420/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18062 Jul 19- Jul 30

HAYDE o HAYDEE MIGUELA MENDEZ CANTERA (FICHA 2-26198/2009).
Montevideo, 18 de julio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18357 Jul 21- Ago 03

MARIA TERESA FERMIN BENITEZ (FICHA 2-14879/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18383 Jul 21- Ago 03

JESÚS ROLANDO BADIN SAENZ (IUE 2-22191/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18394 Jul 21- Ago 03

GUSTAVO ADRIÁN LIAMGOT (IUE 2-22964/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18502 Jul 22- Ago 04

EWA MONCARZ ROSENGARTEN (FICHA 2-10310/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18527 Jul 22- Ago 04

ALEJANDRINA CRUZ CASANOVA ALVAREZ y JUAN FRANCISCO MORELLO PERDOMO (IUE 2-17423/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18587 Jul 23- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS CAMPODONICO SANCHEZ (IUE 2-19170/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16309 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ALBA RAQUEL GONZALEZ COLOMBO (IUE 2-17452/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16610 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARTA ESTER VOLPE MAWAD (IUE 2-23153/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16686 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MIGUEL BENJAMIN GRAÑA ANZA (IUE 2-7985/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16898 Jul 16- Jul 29

LIVIA BLASONI LODOLO (IUE 2-21064/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16899 Jul 16- Jul 29

MARÍA ZULMA RODRIGUEZ MENA y MARÍA HYLDA RODRIGUEZ MENA (IUE 2-19013/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17170 Jul 16- Jul 29

LAURA MERCEDES SOTO BURGOS (IUE 2-5280/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17403 Jul 16- Jul 29

MARIA EGLE BARILARI MORETTI (IUE 2-11183/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17970 Jul 16- Jul 29

ABILIO BARREIRO QUINTAS (IUE 2-9146/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17982 Jul 16- Jul 29

CARMEN ANA MINATTA MASPOLI (IUE 2-24350/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18248 Jul 20- Ago 02

LUCRECIA VAZQUEZ BARCELO o LUCRECIA VASQUEZ BARCELO (IUE 2-11140/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18359 Jul 21- Ago 03

RAQUEL TERESA o RAQUEL TERESITA IZUIBEJERES SANZ (IUE 2-20531/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18510 Jul 22- Ago 04

DERQUIA ALBA, SABBELLA PAEZ (IUE 2-19777/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18523 Jul 22- Ago 04

SHIRLEY MARLENE SCORZO MARCHESSI (IUE 2-25429/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18586 Jul 23- Ago 05

GREGORIA LEITON ANTUNEZ (IUE 2-15868/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18715 Jul 23- Ago 05

ROBERTO CARLOS BRUCE VILLARDINO (IUE 2-22243/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18740 Jul 23- Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

RAQUEL ORIBES PIMIENTA y RAMONA PIMIENTA ESTEVEZ (FICHA 2-43602/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16407 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RICARDO CONSULE ó CONSUL SIERRA (FICHA 2-19752/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16682 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALDO ANTONIO ZICARI DELLE PIANE (FICHA 2-9143/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17001 Jul 16- Jul 29

FLORENCIO MARIA MENDEZ MAGUNA e ISABEL MARTINEZ ZIPITRIA (FICHA 2-24537/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17171 Jul 16- Jul 29

MARIA CRISTINA ARRUE de SANCHEZ (FICHA 2-23269/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17255 Jul 16- Jul 29

CARLOS ALBERTO PATRONE AMPELLI y MARIA ROSA PATRONE AMPELLI (FICHA 2-12705/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18180 Jul 20- Ago 02

FRANCISCO DANTE QUINTANA DUTRA (FICHA 2-18194/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18245 Jul 20- Ago 02

ANIELLO DE LISI BELLUCCI (FICHA 2-18188/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18338 Jul 21- Ago 03

EVER VICENTE MARTINEZ CORREA (FICHA 2-26463/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18524 Jul 22- Ago 04

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO ADOLFO PAGLIA LAURNAGA (FICHA 2-10007/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16281 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

AMANDA CAMILA TUBORAS ALDAMA (FICHA 2-11750/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16303 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MIGUEL ANGEL LOPEZ BENTANCOURT ó MIGUEL ANGEL LOPEZ (FICHA 2-11133/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16408 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NELSON RAUL RODRIGUEZ GIHORSE ó GHIORSI (FICHA 2-4431/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16748 Jul 16- Jul 29

GABRIEL IGNACIO CABANO BARRETO y AGUSTIN CABANO CAFFARO (FICHA 2-18160/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16771 Jul 16- Jul 29

BLANCA VIOLETA BENITEZ OLIVEIRA (FICHA 2-21831/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17293 Jul 16- Jul 29

ROBERTO BURIANO GONZALEZ (FICHA 2-24329/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17559 Jul 16- Jul 29

OLGA LIDUVINA TORRE SANCHEZ (FICHA 2-26641/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17809 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA FURTADO GARANDAN (FICHA 2-22572/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18301 Jul 21- Ago 03

MARIA OFELIA MATA NOYA (FICHA 2-16282/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18337 Jul 21- Ago 03

TERESA AMORIN ACOSTA (FICHA 2-23149/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18398 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN ALBERTO ACOSTA DELGADO (IUE 2-6354/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16163 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ESTELA MARY CORREA ALVEZ (IUE 2-63241/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16286 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EMA RODRIGUEZ SILVA (62-653/2003).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16298 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JUANA ELIDA ANDREIS o ANDREIS FORNARI (IUE 2-36235/2009).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16606 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DANTE CRISTINA PESCARMONA (IUE 2-15036/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16643 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CRESCENCIO MERELES TEJERA (IUE 2-5431/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16959 Jul 16- Jul 29

MAGDA o MAGDALENA KNOBLOVITS o KNOBLOVICZ o KNOBLOVICS o KNOBLOWITZ KALT y LADISLAO ACZEL SZABO BALINT o LADISLAO ACZEL SZABO o LADISLAO ACZEL BALINT (IUE 2-18781/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17048 Jul 16- Jul 29

GUILLERMA VERDE (IUE 2-19374/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17461 Jul 16- Jul 29

JULIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-16393/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17833 Jul 16- Jul 29

MARÍA JOSEFINA OCCHI PISTARINO y MARTHA MARÍA ALOY OCCHI (IUE 2-11692/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17943 Jul 16- Jul 29

MARÍA FRANCISCA JORGE QUINTERO (IUE 2-59835/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17947 Jul 16- Jul 29

ANTONIO o ANTONIO CAYETANO o ANTONIO CAYETANO FRANCISCO TETI GROTTOLA (IUE 2-12885/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17978 Jul 16- Jul 29

OLGA LUISA BRAGUNDE ESPERON (IUE 2-20867/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18020 Jul 16- Jul 29

ELIDA COUTO PADIN (IUE 2-16633/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18223 Jul 20- Ago 02

CÉSAR AURELIO GUIMARAENS BONIFACIO (IUE 2-21445/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18354 Jul 21- Ago 03

ARTIGAS VICTORIO LARRONDA MACHADO (IUE 2-21767/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18613 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OROSMÁN MAITE ESQUEFF (IUE 2-20014/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16156 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ALVARO ERNESTO MACCIO BORRELLI (IUE 2-17885/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16505 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CELESTE GLENYS MARTÍNEZ (IUE 2-24952/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16607 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DELIA BAUZA BENZANO (IUE 2-11464/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16613 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HERIBERTO DANIEL PEREZ BOSIO (IUE 2-16107/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16684 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN ROCHA de ACEVEDO o AZEVEDO (IUE 2-3097/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16728 Jul 16- Jul 29

HÉCTOR MANUEL RAMOS ALMADA (IUE 2-20841/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17002 Jul 16- Jul 29

DORA VICENTA DRAGICEVICH o DRAGICEVIC ANZICH o ARZICH (IUE 2-25206/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17404 Jul 16- Jul 29

MARIO BOIANI FERNÁNDEZ (IUE 2-17733/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17972 Jul 16- Jul 29

RUBEN RAMÓN PASTORINO DE LOS SANTOS (IUE 2-21478/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18104 Jul 19- Jul 30

FLOR de MARÍA SAN VICENTE CABALLERO, OLGA RENEÉ SAN VICENTE CABALLERO y EDUARDO JOSÉ CARZOGLIO SAN VICENTE (IUE 2-24750/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18808 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS ALFREDO MOREIRA GONZALEZ (FICHA 2-20090/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16150 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JUAN JOSE PEVERONI ESOIN y MIGUEL ANGEL PEVERONI ESOIN (FICHA 2-47777/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16278 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

OTTO LEONEL VOLKMANN VAINERO y MARIA JULIA VAINERO SANCHEZ ó SAUCHENCO (FICHA 2-18475/2010).

Montevideo, 10 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16302 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

LILA RAQUEL ABONDANZA GÜIMIL (FICHA 2-20645/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16337 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ELSA LUCIA FERRANDO y CARLOS MARIA PERDOMO CABRERA (FICHA 2-11544/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16413 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ESTRELLA MARIA VILLAR VILLAR (FICHA 2-16745/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16502 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA ZULMA SANCHEZ MELIAN (FICHA 2-17505/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16895 Jul 16- Jul 29

MARIA HORIZONTE RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 282/2003/S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16904 Jul 16- Jul 29

JULIO PABLO MARTINEZ DE LEON (FICHA 2-14912/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17060 Jul 16- Jul 29

PEDRO ABEL PESSI RENDO y ELENA POLITO ACOSTA (FICHA 2-10818/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17087 Jul 16- Jul 29

IRENE ROSSINI VILLAR (FICHA 2-17949/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17172 Jul 16- Jul 29

EVIA ANTONIA PEREZ MARTINEZ (FICHA 2-23846/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17937 Jul 16- Jul 29

GABRIEL GONZALEZ DESTEFANI ó DESTEFANE ó DE ESTEFANI; ROBERTO GONZALEZ CABRERA y HUGO GONZALEZ CABRERA (FICHA 2-21079/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17946 Jul 16- Jul 29

JULIAN DAVID POMBO MARTINEZ (FICHA 2-22103/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18022 Jul 16- Jul 29

JOSEFA DISOLINA OTTONELLO RAINA ó REINA (FICHA 2-16318/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18024 Jul 16- Jul 29

MARIA JULIA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-23519/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18387 Jul 21- Ago 03

ISIDRO ROVIRA GERMAN (FICHA 2-24860/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18396 Jul 21- Ago 03

ORLANDO ERNESTO GEYMONAT ROSTAGNOL (FICHA 2-19581/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18501 Jul 22- Ago 04

GLADYS SUSANA ALCANTARA MORALES (FICHA 2-19053/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18589 Jul 23- Ago 05

PERLA ANGELA REYES FORTUNY (FICHA 2-25879/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18716 Jul 23- Ago 05

RENEE CONSTANZA NAPIAS BARBERO (FICHA 2-13518/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18768 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA NELLY MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-11578/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16280 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARIA MABEL OTEGUI CHAINE (FICHA 2-19543/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16305 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

GLADYS NERY LENCINA LEAL y JULIO CESAR VICTORA (FICHA 2-19914/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16308 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

BRUNO SAMPAYO da ROSA (FICHA 2-22386/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16338 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ZULMA VALENTINA NUÑEZ SANCHEZ (FICHA 2-17501/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16894 Jul 16- Jul 29

NELSON NARLEY LOPEZ BRITOS (FICHA 2-16486/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17325 Jul 16- Jul 29

ESTHER ROMANA RODRIGUEZ FARIAS (FICHA 2-14160/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17851 Jul 16- Jul 29

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-23695/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17861 Jul 16- Jul 29

JUANA PINTADO ALVAREZ (FICHA 2-21247/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17960 Jul 16- Jul 29

JOSE BREA GODON (FICHA 2-17936/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17974 Jul 16- Jul 29

MARTA WEINBERGER CHADICOV (FICHA 2-20652/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18004 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO PINTOS RAMOS (FICHA 2-22790/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18007 Jul 16- Jul 29

AMERICA GUERRA MARTIN (FICHA 2-15962/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18361 Jul 21- Ago 03

JOSE CABEZAL MARIÑO (FICHA 2-6468/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18470 Jul 22- Ago 04

ESTELA MABEL BERRUTTI BORDAHANDY (FICHA 2-26156/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18742 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

CONCEPCION VERZI MAZZEI (FICHA 2-15235/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16155 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EDUARDO ENRIQUE ABREO ARIGON (FICHA 2-24608/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16546 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROBERTO ENRIQUE ACOSTA ROMEU (FICHA 2-17631/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16683 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EBERILDO TOLEDO PEDROZO PEREIRA (FICHA 2-24843/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 16923 Jul 16- Jul 29

AMELIA ERNESTA PETRONA FIORITO DURANTE (FICHA 2-26540/2007).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17675 Jul 16- Jul 29

CORNELIA PIAZZOLI RIVA (FICHA 2-23284/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17976 Jul 16- Jul 29

ERNESTO GAYA BERRETTA (FICHA 2-25268/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18365 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICENTE ANTONIO GOTTA MATIAS o VICENTE ANTONIO GOTTA DIMATTIAS o VICENTE ANTONIO GOTTA MAITIAS (FICHA 2-16638/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16508 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

HECTOR TASTAS NOGUEZ (FICHA 2-18722/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16604 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RENATO MELLO IGLESIAS y MARIA CELMIRA FODRINI MORALES (FICHA 2-60883/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16793 Jul 16- Jul 29

AGUSTIN SANCHEZ VELMONTE (FICHA 2-22089/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16816 Jul 16- Jul 29

MARTA BEATRIZ MARTINEZ LLANO (FICHA 2-45685/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17053 Jul 16- Jul 29

MARGARITA NELIDA PASOS PONS (FICHA 2-24378/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17874 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO GONZALEZ BAZ (FICHA 2-22585/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17885 Jul 16- Jul 29

OSCAR ALBERTO CAZET CASALLA (FICHA 2-23905/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17942 Jul 16- Jul 29

AIDA VIOLETA CADEMARTORI o CADEMASTORI BARRIOS y FELIX DIAZ CLAVIJO (IUE 2-6340/2007).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17944 Jul 16- Jul 29

CARLOS RAMON PODESTA BARUFALDI (FICHA 2-7635/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17980 Jul 16- Jul 29

EDELMIRA ECHEVARRIA SILVERA (FICHA 67-59/2001).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18422 Jul 22- Ago 04

AMALIA FRANCISCA RUGGIERO NUÑEZ (FICHA 2-20104/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18529 Jul 22- Ago 04

ZELMIRA FUENTES LANZ (FICHA 2-23435/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18575 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO BOSIO y BLANCA BOSIO PECOLLO (FICHA 2-20763/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16271 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

VICTOR PEDRO FERREIRA ROSSI (FICHA 2-19991/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16896 Jul 16- Jul 29

RUBEN MARIANO PERDOMO DE LEÓN (FICHA 2-17015/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16909 Jul 16- Jul 29

WALTER BENAPRES VACCAREZZA (FICHA 2-19115/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16958 Jul 16- Jul 29

TOMÁS OMAR DEL PINO FUENTES (FICHA 2-23867/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17297 Jul 16- Jul 29

ELEUTERIO JULIAN BENTOS GARCIA (FICHA 2-22843/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17322 Jul 16- Jul 29

PABLO MARTIN RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA 2-22138/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17983 Jul 16- Jul 29

DONATO LONGARZO DI LORENZO (FICHA 2-24837/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18103 Jul 19- Jul 30

BLANCA RUTH VARELA MOREIRA (FICHA 2-16613/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18167 Jul 20- Ago 02

EVANGELISTA JUSTA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-23019/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18497 Jul 22- Ago 04

JOSEFA SEGUNDA CORREA PEREYRA (FICHA 2-17842/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18588 Jul 23- Ago 05

CARLOS RAUL TURCATTI BROCARD (FICHA 2-18863/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18769 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

JESUS FRAGA BERMUDEZ (FICHA 2-18743/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16253 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ANA MARÍA URIOSTE QUINTERO (FICHA 2-8182/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16498 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

URANO SAEZ, ALONSO (FICHA 2-57897/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16603 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CLEMENTE CRISTOBAL FERNANDEZ MUÑOZ (FICHA 2-20596/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16893 Jul 16- Jul 29

TYDIO PEDRO CANTARO VIDAL (FICHA 2-22418/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17054 Jul 16- Jul 29

DORINDA GESTO DE MARTINEZ y PEDRO MARTINEZ MACHADO (FICHA 2-23524/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17778 Jul 16- Jul 29

MONICA ESTELA RODRIGUEZ FERRE (FICHA 2-22113/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17867 Jul 16- Jul 29

JOSEFA AURORA FERNANDEZ BONFIGLIO y RICHART NELSON PONTI FERNANDEZ (FICHA 2-22831/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17941 Jul 16- Jul 29

DANTE PEDRO GEROMIN (FICHA 2-17506/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18141 Jul 19- Jul 30

THAIS DOMINGUES CENTENO o THAIS CENTENO GULARTE (FICHA 2-25472/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18181 Jul 20- Ago 02

OSCAR ABEL GARCIA BONINA (FICHA 2-18917/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18182 Jul 20- Ago 02

ROSA ARMIDA DEL CASTILLO BUZONICH (FICHA 2-25028/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18532 Jul 22- Ago 04

MARIA ELENA CORGO MAÑANA y RAQUEL NELLY RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CORGO DE CASAVIEJA (FICHA 2-61739/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18579 Jul 23- Ago 05

OSVALDO PETRAGLIA FRANQUI (FICHA 2-17952/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18760 Jul 23- Ago 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FATIMA ELIZABETH DE LOS SANTOS OLIVERA (FICHA 156-162/2010).
Artigas, 16 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17823 Jul 16- Jul 29

GUMERSINDA o GUMERCINDA DE SOUZA DE LOS SANTOS (FICHA 156-181/2009).
Artigas, 18 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18073 Jul 19- Jul 30

TERCER TURNO

LILIA BEATRIZ FERREIRA e IRANDIL BONETE (FICHA 461-43/2009).
Artigas, 15 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16169 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

BLANCA RENEE o RENE SILVEIRA LOPEZ y FRANCISCO CARLOS GULARTE (FICHA 461-170/2010).
Artigas, 29 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18074 Jul 19- Jul 30

IRMA DE VARGAS BIANCHI (FICHA 461-240/2010).
Artigas, 26 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18100 Jul 19- Jul 30

MARIA RENEE MANASSI AUSTT (FICHA 461-256/2010).
Artigas, 28 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18726 Jul 23- Ago 05

DAOIZ PEREIRA FARIAS (FICHA 461-255/2010).
Artigas, 28 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18727 Jul 23- Ago 05

GUADALUPE MOREIRA MOREIRA y TERESA TORMOS D'AVILA (FICHA 461-262/2010).
Artigas, 22 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18731 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

FRANCISCO ALVES o ALVEZ (IUE 157-127/2010).
Bella Unión, 30 de junio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18163 Jul 20- Ago 02

FELIX ALBANO TRABA (IUE 157-124/2010).
Bella Unión, 30 de junio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18324 Jul 22- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TELLAGORRY RAMIREZ, IRMA (IUE 459-148/2010).
Canelones, 4 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16140 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

LUCIO ALVAREZ LENZI (IUE 168-124/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16327 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LUMACA DABOVE, ERNESTO AMILCAR (IUE 459-20/2010).
Canelones, 23 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17187 Jul 16- Jul 29

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ (IUE 168-239/2010).
Canelones, 17 de junio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17238 Jul 16- Jul 29

JUAN BAUTISTA PENELA GANDINI y ALBA ESTHER ó ESTER CAMEJO ALVAREZ (IUE 168-198/2010).
Canelones, 17 de junio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18029 Jul 16- Jul 29

BERTOLINI CALVO, HUGO MARIO (IUE 168-30/2010).
Canelones, 9 de junio de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18372 Jul 21- Ago 03

SERAPIO o SERAPIO LORENZO GONZALEZ (IUE 168-318/2010).
Canelones, 28 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18423 Jul 22- Ago 04

PABLO GUILLERMO o PABLO ROSSI ETCHEPAREBORDA o ETCHEPARIBORDA, MARÍA ANGELA o MARÍA RIZZO ROVELLA de ROSSI, RUBEN OMAR ROSSI RIZZO y NORMA ESTHER o NORMA ROSSI RIZZO (IUE 168-1797/2004).
Canelones, 16 de agosto de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18505 Jul 22- Ago 04

ROSA ELIDA CEPPI GILARDI (IUE 168-285/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18506 Jul 22- Ago 04

MARTINEZ HERNANDEZ, JUAN (IUE 168-107/2010).
Canelones, 5 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18694 Jul 23- Ago 05

FALCON AMADO, ROBERTO (IUE 168-167/2010).
Canelones, 9 de junio de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18695 Jul 23- Ago 05

JUSTO NUMA GUTIERREZ GONZALEZ y MARIA ALBA DAMIAN MASSA (IUE 168-316/2010).
Canelones, 28 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18696 Jul 23- Ago 05

POGGIO PEREZ DE VIGNEAU, MARIA TERESITA (IUE 459-203/2010).
Canelones, 15 de junio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18697 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

FUENTES GHAN, MARIA CASILDA y DELGADO MARTINEZ, GUILLERMO (IUE 459-76/2010).
Canelones, 25 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16141 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

PERRONE CEJAS, JUAN ANTONIO y VITALE GONZATO o GONZATTO, MARIA ELENA (IUE 459-14/2010).
Canelones, 12 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16326 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA ELENA REBELLATO RAVIOLO (IUE 459-281/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16675 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CHIMINELLI WEIGEL WALTER TEODORO (IUE 459-191/2010).
Canelones, 8 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16974 Jul 16- Jul 29

FELIX PERDIGON CARREÑO, CARMEN HILARIA MUSSI MORANDO, NELLY MARIA PERDIGON MUSSI (IUE 459-174/2010).
Canelones, 7 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17544 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

ALFREDO DOMINGUEZ CHANS (FICHA IUE 440-672/2010).
Las Piedras, 15 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16916 Jul 16- Jul 29

RAMON ANGEL NAVARRO CRUZ (FICHA IUE 440-1956/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 28 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16917 Jul 16- Jul 29

JULIO CESAR MACHIN PEREZ (FICHA 440-684/2010).
Las Piedras, 16 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17203 Jul 16- Jul 29

CARLOS CESAR CHENLO SCLAVO (FICHA IUE 440-677/2010).
Las Piedras, 15 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17687 Jul 16- Jul 29

HORTENCIO GUICHON BENITEZ (FICHA IUE 440-412/2009).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17688 Jul 16- Jul 29

IRENE CARMEN ROCCA GATTI (FICHA 458-624/2010).
Las Piedras, 16 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17689 Jul 16- Jul 29

SAIDA ELENA ROMERO ACOSTA (FICHA IUE 440-718/2010).
Las Piedras, 22 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17691 Jul 16- Jul 29

LUIS MARIA IZAGUIRRE y LUIS GUSTAVO IZAGUIRRE PEREZ (FICHA IUE 440-376/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17692 Jul 16- Jul 29

JUANA PRUDENCIA ORTEGA BARRERA (FICHA IUE 440-2003/2009).
Las Piedras, 3 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18183 Jul 20- Ago 02

ROSA ACOSTA CARRION (FICHA IUE 440-679/2010).
Las Piedras, 15 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18712 Jul 23- Ago 05

SEXTO TURNO

GUIOMAR DA SILVA (FICHA IUE 458-1761/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16918 Jul 16- Jul 29

SONIA IVONNE PEREZ (FICHA IUE 458-702/2010).
Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17690 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIA ESTHER RAMOS RAMOS (FICHA 175-1034/2006).
Pando, 13 de diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17916 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

SILVESTRE, MARIO y DENIS FERREIRA, WASHINGTON DARIO (FICHA 176-896/2009).
Pando, 4 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17918 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

FELICITAS o FELICITA o FELICIA BONIFACINO CAVALLERO o CABALLERO o CAVALERO (FICHA 478-459/2009).
Pando, 26 de mayo de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16520 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DOMINGA GONZALEZ TORIBIO y RUBEN GONZALEZ DIAZ (FICHA 478-259/2010).
Pando, 8 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16521 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JOSE GUILLEN GONZALEZ (FICHA 478-393/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17917 Jul 16- Jul 29

NORMA RAQUEL SAQUIERES IBARRA (FICHA 478-247/2010).
Pando, 8 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17919 Jul 16- Jul 29

SILVERA PRALONG, GLENIS GUSTAVO (FICHA 478-24/2009).
Pando, 28 de mayo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17920 Jul 16- Jul 29

BLANCA ARENA SANCHEZ ALBERTONI (FICHA 478-400/2010).
Pando, 10 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17921 Jul 16- Jul 29

ZULEMA JUSTINA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 478-47/2010).
Pando, 8 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17922 Jul 16- Jul 29

ABELARDO CHIESA o CHIESSA TACCINI (FICHA 478-461/2009).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18171 Jul 20- Ago 02

MORALES CUNEO JOSE LAURO (FICHA 478-417/2009).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18517 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ DIAZ (IUE 179-345/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18297 Jul 21- Ago 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CAMILA GADEA ROJAS (FICHA 207-504/2007).
Melo, 23 de agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16318 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

BENTOS TECHERA SILVA (FICHA 208-247/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18408 Jul 22- Ago 04

QUINTO TURNO

RAÚL FERNANDEZ MORALES (FICHA 468-157/2010).
Melo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16319 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ECILDA, JUAN CARLOS y GILBERTO ALVAREZ SOSA (FICHA 468-222/2010).
Melo, 21 de junio de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18320 Jul 21- Ago 03

MARÍA LIRA MACHADO PORCIUNCULA (FICHA 468-236/2010).
Melo, 16 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18596 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PETRONILHO o PETRONILO AVILA REYES (IUE 446-75/2010).
Río Branco, 18 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16653 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA GONZALEZ SILVA (IUE 446-71/2010).
Río Branco, 4 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16652 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MIGUEL RAIMONDO o RAYMONDO DAGHERO o DAGUERO; ADELA EUSEBIA IZAURRALDE o ISAURRALDE LANDECHEA y MARIA DEL ROSARIO RAIMONDO IZAURRALDE (IUE 223-1052/2009).
Colonia, 8 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16611 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

REINA URRICARIET DE SIGMANESSI o URRICARRIET BLANCO y ARMANDO PEDRO PIGNANESI o PIGNANESSI VIEGA (IUE 223-861/2009).
Colonia, 2 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16711 Jul 16- Jul 29

FEDERICO CARRO (IUE 223-507/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17004 Jul 16- Jul 29

RENEE JOURDAN DESPONTS (IUE 223-528/2010).
Colonia, 29 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17010 Jul 16- Jul 29

TERESA SPURIO RIFICI y RICARDO BALTASAR GIANCOLA SPURIO (IUE 223-443/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18308 Jul 21- Ago 03

GUILLERMINA MARIA ORSI SILVESTRI (IUE 223-473/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18309 Jul 21- Ago 03

CAISIV ROSTAN BO (IUE 223-338/2010).
Colonia, 16 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18432 Jul 22- Ago 04

WALTER DAVID RIVOIR ARTUS (IUE 223-512/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18433 Jul 22- Ago 04

JUANA MARIA NEGRIN CONSTANTIN y HECTOR JUSTET BERTINAT (IUE 223-513/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18434 Jul 22- Ago 04

MARIA CELEDONIA ARENAS RODRIGUEZ y JOSE MAXIMO TRINIDAD RODRIGUEZ (IUE 223-482/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18593 Jul 23- Ago 05

JUAN JOSE NIEVAS (IUE 223-223/2010).
Colonia, 16 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18594 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALCIDES RAFAEL GONZALEZ y ROSA CELESTINA GONZALEZ LARRAMA (IUE 227-316/2010).
Carmelo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16272 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MEDARDO RAMON CASTRO CEPEDA (IUE 227-243/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16289 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

AIDA ELIDA CASTRO CEPEDA (IUE 227-242/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16290 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ALFONSO MARIA MERIF ROCOS y NELSA RENEE ARAMBURU VALENZUELA (IUE 227-342/2008).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16620 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OFELIA EDELMA BURRE MANZINO (IUE 227-300/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16621 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PEDRO TOMAS CREMONA MARTINELLI (IUE 227-248/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17672 Jul 16- Jul 29

JUAN CARLOS DORSSI VIERA y MARTA ANGELICA MONTES DE OCA SILVA (IUE 227-311/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18001 Jul 16- Jul 29

MARIA BLANCA ISABEL POZZO BANCHERO (IUE 227-339/2010).
Carmelo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18364 Jul 21- Ago 03

EDGARDO FLORIAN TORRES MATO (IUE 227-532/2009).
Carmelo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18603 Jul 23- Ago 05

PEDRO HERMELO SANDES GASPERINI (IUE 227-286/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18604 Jul 23- Ago 05

BLANCA ESTELA GUIDO OLIVERA (IUE 227-337/2010).
Carmelo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18605 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELIO MAGGI PASCHETTO y DELIA ORFILIA BENECH GARDIOL o DELIA ORFILIA BENECH GARDIEL (IUE 225-996/2008).¶
Rosario, 18 de noviembre de 2009.¶
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16699 Jul 16- Jul 29

CARLOS JOSE CRISTOFORONE GARBARINO (IUE 225-387/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16701 Jul 16- Jul 29

ISABEL MORALES ELVIRA y JULIAN ALONZO DE VESES (IUE 225-294/2010).
Rosario, 24 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16818 Jul 16- Jul 29

MARIA ELOISA CABRERA HERNANDEZ (IUE 225-263/2010).
Rosario, 24 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18265 Jul 20- Ago 02

DAVID OMAR PONTET MOURGLIA (IUE 225-212/2010).
Rosario, 22 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18310 Jul 21- Ago 03

ALEJANDRINA ROSA MICHEL BEATRIZ (IUE 225-629/2008).
Rosario, 5 de mayo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18311 Jul 21- Ago 03

LUIS ALBERTO CARABALLO MESA (IUE 225-434/2009).
Rosario, 24 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18390 Jul 21- Ago 03

HUGO RAUL PRIETO ODRIOZOLA (IUE 225-459/2010).
Rosario, 24 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18391 Jul 21- Ago 03

BLANCA ELIDA VIERA DIAZ (IUE 225-241/2010).
Rosario, 30 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18392 Jul 21- Ago 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA GARCIA MENDILAZU (IUE 241-253/2010).
Durazno, 25 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17684 Jul 16- Jul 29

ROSALÍA ESTELA ACOSTA PUA ó ACOSTA PUA de GIORDANO (IUE 241-258/2010).
Durazno, 14 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17995 Jul 16- Jul 29

JUAN JOSÉ GONZALEZ MENDEZ (IUE 241-259/2010).
Durazno, 14 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18601 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

LUIS MARÍA GONZALEZ BALLESTERO (IUE 242-290/2010).
Durazno, 25 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16534 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDUARDO HÉCTOR LOBELCHO LECUNA (IUE 242-229/2010).
Durazno, 3 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17047 Jul 16- Jul 29

JUAN GUALBERTO CEVA MUÑOZ y CELESTE ROMANA LIAS ERVITI (IUE 242-294/2010).
Durazno, 1 de junio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17936 Jul 16- Jul 29

ELSA ESTHER DINARDI LOMAZZI (IUE 242-174/2010).

Durazno, 20 de abril de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18536 Jul 22- Ago 04

LUIS ALBERTO GARCIA MARTINEZ (IUE 242-332/2010).
Durazno, 14 de junio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18599 Jul 23- Ago 05

EZEQUIEL JARA CARDOZO (IUE 242-207/2010).
Durazno, 9 de junio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18600 Jul 23- Ago 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR ARIEL BENTANCOR GARCIA (IUE 254-289/2010).
Trinidad, 8 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16275 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARIA ELISA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 254-321/2010).
Trinidad, 17 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16649 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RAMON JOSE DIAZ OLIVERA (IUE 254-282/2010).
Trinidad, 26 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17789 Jul 16- Jul 29

NERIS CANDELARIO CASCO ALBA (IUE 254-291/2010).
Trinidad, 22 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17790 Jul 16- Jul 29

CARLOS ALBIS FREDES FERNANDEZ (IUE 254-322/2010).
Trinidad, 17 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18102 Jul 19- Jul 30

ATILIO JORGE GREZZI LISTUR (IUE 254-211/2010).
Trinidad, 3 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18294 Jul 21- Ago 03

ROBERTO ESTEBAN CABRERA GONZALEZ (IUE 254-268/2010).
Trinidad, 24 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18295 Jul 21- Ago 03

ISRAEL ALBINO PELAEZ LERENA y MARIA ROSA FIGUERON SALGADO (IUE 254-278/2010).
Trinidad, 24 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18296 Jul 21- Ago 03

ALEJANDRINA MARIA MORALES FLEITAS (IUE 254-329/2010).
Trinidad, 22 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18403 Jul 22- Ago 04

ELSA NELLY LEMES DAVILA y PABLO GILBERTO HERNANDEZ FIGUEROA (IUE 254-252/2010).
Trinidad, 22 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18404 Jul 22- Ago 04

NELSON ROBERTO SEILER FROIDEVAUX (IUE 254-236/2010).
Trinidad, 7 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18538 Jul 23- Ago 05

SANDALIO JAIME ó SANDALIO FIGUEROA JAIME (IUE 254-739/2009).
Trinidad, 22 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18539 Jul 23- Ago 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIEL o GABRIEL LIBORIO GALLO o GALLO DENIS y MARÍA CELESTINA LAPORTA ESPINOSA o LAPORTA o LAPORTE (FICHA 261-191/2010).
Florida, 23 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16593 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARÍA del CARMEN MUÑOZ FUMERO (FICHA 261-222/2010).
Florida, 11 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16594 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DELIA BERRO BRUNO (FICHA 261-66/2010).
Florida, marzo 4 de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17237 Jul 16- Jul 29

WÁSHINGTON MIGUEL LÁZARO (FICHA 261-289/2010).
Florida, 7 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17472 Jul 16- Jul 29

ELBIO o ELVIO GONZÁLEZ SARAVIA y MARÍA IRMA MARTÍNEZ PEREIRA (FICHA 261-554/2009).
Florida, 28 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17473 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA CARRERA (IUE 274-277/2010).
Minas, 4 de junio de 2010
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16929 Jul 16- Jul 29

ALDA NELLY LESCANO GARCIA (IUE 274-269/2010).
Minas, 24 de mayo de 2010
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16930 Jul 16- Jul 29

JUAN RAMON BONILLA BERMUDEZ (IUE 274-236/2010).
Minas, 24 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18254 Jul 20- Ago 02

PABLO FRANCISCO PERDOMO ACUÑA (IUE 274-1404/2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18705 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

FRANCISCO HOMERO GONZALEZ MARTINEZ y ANADULEY DESANTI RIVERO o DESANTIS RIVERO o DE SANTI RIVERO (IUE 432-222/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16931 Jul 16- Jul 29

OLFE FEDERICO (IUE 432-272/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17241 Jul 16- Jul 29

MAIDEN YOLANDA DE LOS SANTOS HERNANDEZ (IUE 432-244/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17242 Jul 16- Jul 29

MANUEL WILSON RODRIGUEZ CALLERO (IUE 432-254/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18252 Jul 20- Ago 02

ORIOL SIMON FERNANDEZ CORREA, HUMBERTO JUAN FERNANDEZ CORREA, AZUCENA FERNANDEZ CORREA, AIDA FERNANDEZ CORREA e INDALECIA FERNANDEZ CORREA (IUE 432-292/2010).
Minas, 21 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18253 Jul 20- Ago 02

WASHINGTON MANUEL GUADALUPE NUÑEZ y MARIA ELVIRA BARRERA BARRERA (IUE 432-208/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18706 Jul 23- Ago 05

NOE RODRIGUEZ LESCANO (IUE 432-225/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18707 Jul 23- Ago 05

ISIDORA MORALES CURBELO (IUE 432-288/2010).
Minas, 21 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18708 Jul 23- Ago 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESMERALDA VALENTINA TABEIRA PEREZ (FICHA 867/97).
Maldonado, 29 de julio de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16333 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RAMON PEREIRA ROBAINA (FICHA 284-273/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18405 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

SUSANA MARIA RODRIGUEZ CORREA (FICHA 285-287/2010).
Maldonado, 1 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17136 Jul 16- Jul 29

ELADIA ELVIA LLAMOSA LAZO (FICHA 285-576/2009).
Maldonado, 25 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17794 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

JUAN JOSE SILVA BOVIO (FICHA 286-225/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16334 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MIGUEL ANGEL SUAREZ CORDONE (FICHA 286-149/2010).
Maldonado, 22 de junio de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16335 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MERCEDES VIRGINIA SANCHEZ GUILLERMO (FICHA 286-355/2010).
Maldonado, 22 de junio de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17800 Jul 16- Jul 29

ROSA BLANCA SANGUINETTI (FICHA 286-366/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18031 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CANDIDA PIRIZ (FICHA 456-330/2010).
San Carlos, 14 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16323 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NELIDA ROSA DEL PUERTO (FICHA 456-301/2010).
San Carlos, 7 de junio de 2010.
Dr. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16332 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LUIS ANGEL BAEZA CORREA (FICHA 456-801/2009).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16532 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BLAS GUADALUPE FERNANDEZ (FICHA 456-347/2010).
San Carlos, 18 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17135 Jul 16- Jul 29

ABEL DAVID TEJERA CAL (FICHA 456-778/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17792 Jul 16- Jul 29

MARIA ADELFA MENDEZ DELGADO (FICHA 456-288/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17795 Jul 16- Jul 29

SANTIAGO HERRERO MUÑOZ y MARIA ROSA CASELLA PRIETO (FICHA 456-131/2010).
San Carlos, 23 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17801 Jul 16- Jul 29

EMILIA MELENCIA DE LEON SILVA (FICHA 456-183/2010).
San Carlos, 20 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17905 Jul 16- Jul 29

MARIA ISABEL BORGES GONZALEZ (FICHA 456-179/2010).
San Carlos, 20 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17906 Jul 16- Jul 29

OLGA LILI DIAZ CABRERA (FICHA 456-278/2008).
San Carlos, 19 de mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17907 Jul 16- Jul 29

HEBER LEONEL TORRES (FICHA 456-109/2010).
San Carlos, 19 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17908 Jul 16- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELSA, ALIDA o AIDA ESTHER; MARIA ELENA y MARGOT REPETTO COITINHO o COITIÑO o COITIÑHO o CORTINHO (IUE 300-172/2009).
Paysandú, 9 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16538 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JULIO RAMÓN ROBLEDO e INÉS BENÍTEZ (IUE 300-88/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16539 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ISAAC NIÑO (IUE 300-267/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16541 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ANTONIO JUAN RODRÍGUEZ FRANCOLINO (IUE 300-323/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16542 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BLANCA ROSA MARZIOTTE ó MARZIOTTO BARBATO y ORLANDO MALVASIO GARAVENTA (IUE 300-303/2010).
Paysandú, 15 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16544 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CECILIA ALMAGRO Y PAREDES, AURELIO ALEJO MONEGAL, ALBERTO NATALIO MONEGAL, ALFREDO ARIEL MONEGAL, MARÍA ELENA MONEGAL ALMAGRO Y PAREDES, CECILIA AMÉRICA MONEGAL ALMAGRO Y PAREDES (IUE 300-285/2010).
Paysandú, 3 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16717 Jul 16- Jul 29

RAUL EMILIO NELCIS VELAZQUEZ y MARIA HILDA OLIVERA RIET (IUE 300-1039/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17082 Jul 16- Jul 29

MILESI GONZÁLEZ, INÉS MARGARITA (IUE 300-373/2010).

Paysandú, 18 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17084 Jul 16- Jul 29

MARIA JOSEFINA CABILLON MENDIZABAL (IUE 300-374/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17890 Jul 16- Jul 29

LIBER EDUARDO MINETTI ARROQUI (IUE 300-255/2010).
Paysandú, 4 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17903 Jul 16- Jul 29

GUALBERTO JULIO MARIA POGGIO ROMERO (IUE 300-153/2010).
Paysandú, 7 de abril de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18038 Jul 19- Jul 30

JULIO OMAR GIACOBBE BALERIO (IUE 300-302/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18152 Jul 20- Ago 02

BLANCA LIDIA COCCARO PIÑEIRO (IUE 300-375/2010).
Paysandú, 24 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18291 Jul 20- Ago 02

JUAN ANTONIO LOMAZZI ALVAREZ (IUE 300-439/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18558 Jul 23- Ago 05

CARLOS LUIS FRANCIA (IUE 300-90/2010).
Paysandú, 15 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18597 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

AMARA NIEVES SILVEIRA DE ANDRADE PEREZ (IUE 301-188/2010).
Paysandú, 6 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16540 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUANA ESTHER SANTIN ESPELETA (IUE 301-272/2010).
Paysandú, 28 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17468 Jul 16- Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BIURRARENA MEDIZA, ORLANDO FRANCISCO (FICHA 317.276/2010).
Fray Bentos, 7 de junio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16134 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JUAN AMERICO BARRIENTOS ETCHEVERRIA (FICHA 317-255/2010).
Fray Bentos, 18 de junio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16135 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ORTELLADO ROBERTS, u ORTELLADO ROBERTO, MARIA MERCEDES (FICHA 317-62/2007).
Fray Bentos, 1 de marzo de 2007.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17029 Jul 16- Jul 29

MONGE o MONGES, ORIBES u ORIBE ALFONSO (FICHA 317-286/2010).
Fray Bentos, 15 de junio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 17931 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO DUARTE BUENO (IUE 318-184/2009).
Auxiliado de pobreza.
Young, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17929 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO TEJERA ESCOBAR (FICHA IUE 330-88/2010).
Rivera, 1 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16667 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HEBER ABELENDA MACHADO (FICHA IUE 329-89/2010).
Rivera, 27 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18701 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

EUNICE ROLIN MACHADO o EUNICE ROLIM MACHADO (FICHA IUE 330-102/2010).
Rivera, 18 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16482 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CANDIDO ROSA MOTTA (FICHA IUE 330-138/2010).
Rivera, 23 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18187 Jul 20- Ago 02

SEXTO TURNO

CELINA RUGNITZ DA ROSA (FICHA IUE 477-206/2010).
Rivera, 2 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16744 Jul 16- Jul 29

ZORAIDA RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA IUE 477-141/2010).
Rivera, 23 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16745 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA VIERA RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-323/2010).
Rivera, 2 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16884 Jul 16- Jul 29

GAUDENCIO MEDEROS HERRERA (FICHA IUE 477-397/2009).
Rivera, 18 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18700 Jul 23- Ago 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ANGEL LOPEZ SOSA y SIEMPREVIVA ANAIS ARCE MUNIZ (FICHA 341-257/2010).
Rocha, 4 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16354 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MILTON de los SANTOS SORHOUET (FICHA 341-220/2010).
Rocha, 19 de mayo de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16356 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DOÑA JOSEFA FELICIANA FERREIRA (FICHA 341-238/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16455 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ANATOLIO LEONIDES PERDOMO SANTANA y MARIA ISABEL de LEON PEREIRA o MARIA ISABEL de LEON de PERDOMO (FICHA 341-189/2010).
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16776 Jul 16- Jul 29

CARLOS MARIA DA SILVA DA SILVA e HILDA MIRANDA CABRERA (FICHA 341-367/2009).
Rocha, 14 de septiembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17682 Jul 16- Jul 29

ESTHER MARINA PUÑALES PIRIZ (FICHA 341-365/2009).
Rocha, 1 de septiembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18515 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

SARA CARACIOLA OSANO MACHADO (FICHA 342-668/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16404 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RODOLFO GRAÑA GRAÑA (FICHA 342-660/2009).
Rocha, 30 de abril de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16515 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DOÑA MARIA del HUERTO SILVA MENDEZ (FICHA 342-214/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17083 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO SORIA y ROSA ANA CODÓ (FICHA 342-224/2010).
Rocha, 9 de junio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17338 Jul 16- Jul 29

BLANCA YOLANDA ACOSTA UBAL (FICHA 342-231/2010).
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18339 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARY ALICE TOMKINS OLIVERA (FICHA 343-38/2010).
Chuy, 24 de mayo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16453 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SEGUNDO TURNO

OSCAR COLON NOGUERA VIERA (FICHA 448-66/2010).
Chuy, 3 de junio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16353 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARTHA SIRA FERNANDEZ VIGNOLI (FICHA 448-90/2010).
Chuy, 14 de junio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16355 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ANIBAL PEREZ MORENO (FICHA 448-89/2010).
Chuy, 14 de junio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18306 Jul 21- Ago 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROASCIO VISCA, MIGUEL ANGEL (FICHA IUE 352-541/2010).
Salto, 9 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16144 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

CORREA MARTIRENA, PEDRO (FICHA IUE 352-378/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16315 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SOAREZ, MOACIR (FICHA IUE 352-398/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 16737 Jul 16- Jul 29

BENITEZ, ALBA JESÚS y BARRIONUEVO, RAMÓN (FICHA IUE 352-588/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16827 Jul 16- Jul 29

ROUX, NARCISO ROBERTO (FICHA IUE 352-621/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16992 Jul 16- Jul 29

ALBERTONI GREGORI, EDITH CATALINA (FICHA IUE 352-409/2010).
Salto, 11 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16994 Jul 16- Jul 29

CORREA GOMEZ, MARTA IRIS (FICHA IUE 352-612/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17282 Jul 16- Jul 29

BERTASSI LECHINI, RUTH MARÍA (FICHA IUE 352-543/2010).
Salto, 9 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18370 Jul 21- Ago 03

FINOZZI GOMEZ, MIMOSA MERCEDES (FICHA IUE 352-30/2007).
Salto, 12 de febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18567 Jul 23- Ago 05

REMEDI BRAGHIERI o BRAGLIERI, ARMANDO (FICHA IUE 352-463/2010).
Salto, 24 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18569 Jul 23- Ago 05

ESCANELLAS RIPA, GLADYS ALDA (FICHA IUE 352-540/2010).
Salto, 9 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18570 Jul 23- Ago 05

NAN MARQUEZ, ZULEMA CLOTILDE (FICHA IUE 352-589/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18628 Jul 23- Ago 05

CORREA VIZCARRA, EDUARDO (FICHA IUE 352-201/2010).
Salto, 9 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18630 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

RUMI, ARMANDO (FICHA IUE 353-1379/2009).
Salto, 30 de noviembre de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16316 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ANTONIOTTI GÓMEZ, JULIO MARÍA (FICHA IUE 353-451/2010).
Salto, 21 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 16535 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VILLAR GRASSI, MARÍA NOELIE (FICHA IUE 353-381/2008).
Salto, 30 de abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16536 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DUTRIA BERNIES, DOMINGO - DUTRA, JOAQUÍN FRANCISCO (FICHA IUE 353-387/2007).
Salto, 9 de junio de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16537 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

FINOZZI, NARCISO PEDRO y GALVÁN TAVÁREZ, AMABILIA (FICHA IUE 353-570/2010).
Salto, 18 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16829 Jul 16- Jul 29

BALLESTERO COPPA, GONZALO (FICHA IUE 353-645/2010).
Salto, 23 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16830 Jul 16- Jul 29

LEMES ó LEMEZ MESQUITA ó MEZQUITA, ERIOTILDA ó ERIOTILDE (FICHA IUE 353-582/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17077 Jul 16- Jul 29

DROBOTUN TROS, NINA y MALINOWSKY o MALINOSKY ROMANIAK, WACLAW o BASILIO (FICHA IUE 353-503/2010).
Salto, 3 de junio de 2010.
Esc. Edgardo Daniel Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18028 Jul 16- Jul 29

MOTTA AGUIRRE, MA. CRISTINA (FICHA IUE 353-497/2010).
Salto, 1 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18032 Jul 16- Jul 29

MACHADO CUESTAS, ROBERTO (FICHA IUE 353-642/2010).
Salto, 23 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18208 Jul 20- Ago 02

TEXEIRA NUÑEZ, MARÍA TERESA - ACOSTA TEXEIRA, JOSEFA y ACOSTA TEXEIRA, JORGE GERARDO (FICHA IUE 353-35/2010).
Salto, 23 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18568 Jul 23- Ago 05

REMEDI BRAGHIERI ó BRAGLIERI, ESTHER MARÍA (FICHA IUE 353-485/2010).
Salto, 1 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18571 Jul 23- Ago 05

VIRÉ CABALLERO, EMA HERMINIA - GÓMEZ ALZA, HEBERTO HORMIDI y GÓMEZ VIRÉ, DINORA (FICHA IUE 353-666/2010).
Salto, 29 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18629 Jul 23- Ago 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA CABRERA MARQUEZ (FICHA 370-271/2010).
San José, 18 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16297 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARGARITA RODRIGUEZ TRAVIESO (FICHA 370-241/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17110 Jul 16- Jul 29

AURORA GARCIA GARCIA (FICHA 370-247/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17363 Jul 16- Jul 29

VIRGILIO ALCIBIADES MUÑIZ BRITOS (FICHA 370-272/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17365 Jul 16- Jul 29

MARIA EUGENIA ALONSO ALDA o ALDAZ (FICHA 370-237/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17646 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

CARLOS ALEJO PATETTA SORIANO (FICHA 371-284/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
María Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16523 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA ELSA FRANCA QUEVEDO (FICHA 371-325/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16655 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA IMA o MARIA IRMA PEÑA FAJARDO (FICHA 371-268/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16765 Jul 16- Jul 29

ADELAIDA MASCHERONI SOSA (FICHA 371-285/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17647 Jul 16- Jul 29

ORFILIA EUDOSIA MASSOLINO MAQUI (FICHA 371-332/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17879 Jul 16- Jul 29

MARGARITA MARIA REVETRIA REVETRIA y CARLOS ELIO FERREIRA CODORELLI (FICHA 371-817/2009).
Auxiliado de pobreza.
San José, 20 de abril de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18416 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CARLUCCIO TOMMASINO LEONE VALLINO o CARLUCCIO TOMMASINO o CARLUCCIO LEONE (IUE 471-166/2010).
Libertad, 17 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16296 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

CARMEN RAMENGHI GONZALEZ y ELAUTERIO o ELEUTERIO JOSE CABRERA ROLANDO (IUE 471-394/2010).
Libertad, 25 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17367 Jul 16- Jul 29

MARIELA TOVAGLIARE MUNSCH (IUE 471-343/2010).
Libertad, 16 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17880 Jul 16- Jul 29

JUAN ALFREDO ESTECHE ESTECHE (IUE 471-382/2010).
Libertad, 25 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18537 Jul 22- Ago 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PABLO EDUARDO LATAPIE BENEDETTI (IUE 381-286/2010).
Mercedes, 27 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16762 Jul 16- Jul 29

JUAN ROBUSTIANO SILVA (IUE 381-341/2010).
Mercedes, 21 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16763 Jul 16- Jul 29

CATALINA ELISA SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 381-245/2010).
Mercedes, 21 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17336 Jul 16- Jul 29

JUAN OCAMPO MORALES y BLANCA MARCELINA AGUILERA SOSA (IUE 381-352/2010).
Mercedes, 23 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18117 Jul 19- Jul 30

WALTER SERGIO PEREIRA HADO (IUE 381-285/2007).
Mercedes, 29 de junio de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18375 Jul 21- Ago 03

VICTOR EDUARDO CIGANDA ROMERO (IUE 381-308/2010).
Mercedes, 17 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18376 Jul 21- Ago 03

RAFAEL EUGENIO SOSA LOPEZ (IUE 381-67/2010).

Mercedes, 16 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18377 Jul 21- Ago 03

AMBROSIA FRANCO (IUE 381-349/2010).
Mercedes, 23 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18379 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

HECTOR GUALBERTO SOTO ESPELETA y AMERICA MARIA EZPELETA CASABONA ó MARIA AMERICA ESPELETA CASABONA(IUE 431-166/2010).
Mercedes, 15 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16284 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ISRAELITA VIRGINIA GÁNDARA MERCIY o MERCIER y NÉSTOR ANDRÉS MAZZILLI CAILLABET (IUE 431-234/2010).
Mercedes, 8 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16599 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA JULIA CERIANI ALBERTI (IUE 431-287/2010).
Mercedes, 24 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17249 Jul 16- Jul 29

HERIBERTO AQUILO SOBOT BANCHERO (IUE 431-170/2010).
Mercedes, 8 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17337 Jul 16- Jul 29

TELESFORO VALENTIN BIRRIEL (IUE 431-319/2010).
Mercedes, 24 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17892 Jul 16- Jul 29

DIANA BEATRIZ CARREA FORNARI (IUE 431-348/2010).
Mercedes, 22 de junio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18378 Jul 21- Ago 03

JUAN RUBEN FRANCO (IUE 431-313/2010).
Mercedes, 22 de junio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18702 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PEDRO DAMIAN MARQUEZ TARANTO (FICHA B/469/2000).
Dolores, 25 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16581 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PRIMER TURNO

CLECENSIA DOLORES IBARGUREN MALDONADO (IUE 382-101/2010).
Dolores, 15 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16152 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

OSMAR NIDE JUAREZ GUARAGLIA (IUE 382-100/2010).
Dolores, 15 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16579 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN ANTONIO ESPINDOLA (IUE 382-105/2010).
Dolores, 15 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16580 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HIPOLITA CELESTE IBAÑEZ ALCEIBA (IUE 382-41/2010).
Dolores, 7 de abril de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16584 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSE EDUARDO MAZZOLINI MAROTTA (IUE 382-87/2010).
Dolores, 15 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17477 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

MARIA PETRONA PASTORINI ARZALLUZ (IUE 443-103/2010).
Dolores, 15 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16147 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA NELLY ARAÚJO BARCELONA (FICHA 396-241/2010).
Tacuarembó, 15 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17115 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO ROCHA (FICHA 396/191/2010).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18479 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

BERNARDINO CARO (FICHA 397-528/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 18 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18137 Jul 19- Jul 30

CUARTO TURNO

AMALIO DUARTE ALTESOR (FICHA 469-284/2010).
Tacuarembó, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16623 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RENE o RENÉ o RENEE RODRIGUEZ VAZ (FICHA 469-120/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16836 Jul 16- Jul 29

DEINEBER RODRIGUEZ ROSANO (FICHA 469-132/2010).
Tacuarembó, 22 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16986 Jul 16- Jul 29

HECTOR da ROSA (FICHA 469-1247/2009).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17284 Jul 16- Jul 29

ULMA DEILI GRAVINA PEÑA (FICHA 469-567/2009).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17285 Jul 16- Jul 29

OSCAR DARCIO RODRIGUEZ SUAREZ FOGAZA (FICHA 469-337/2010).
Tacuarembó, 29 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18678 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ELENA VAN LOMMEL LAENEN (IUE 463-203/2010).
Paso de los Toros, 16 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16787 Jul 16- Jul 29

ELICIA FELICIA TACORONTE FUELLIS (IUE 463-290/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 18 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16831 Jul 16- Jul 29

JUAN PABLO ZAVALA PORCAL (IUE 463-209/2010).
Paso de los Toros, 17 de junio de 2010.

ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18480 Jul 22- Ago 04

GLADYS CUNIOLO MARQUEZ (IUE 463-212/2010).
Paso de los Toros, 16 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18481 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE MANUEL FERNANDEZ MACHADO (FICHA 849/99-B).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16146 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

FRANCISCA GLADYS o GLADIS o GLADI SOSA MEDEROS (FICHA 412-212/2010).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17186 Jul 16- Jul 29

MIGUEL GUMERSINDO CARRERO (FICHA 412-575/2009).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18598 Jul 23- Ago 05

FRANCISCO RAMON ELIZONDO y CONCEPSION FERREYRA SOSA (FICHA 412-618/2009).
Treinta y Tres, 21 de mayo de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18767 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

MARIA DELIA ESPINOSA BARRIOS (FICHA 449-961/2007).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16145 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ADELA FELIPA MAUTONE CASTRO (449-198/2010).
Treinta y Tres, 21 de mayo de 2010.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16556 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CORREA BULGARELLI, FABIAN PEDRO (FICHA 449-507/2009).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17470 Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA DURANTE CENSATO (EXPEDIENTE 2-23368/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17098 Jul 16- Jul 29

VICENTE PEDRO FRANCIA ROSSI (EXPEDIENTE 2-23493/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18168 Jul 20- Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

JUSTO de los SANTOS TRUJILLO (EXPEDIENTE 2-50123/2008).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18761 Jul 23- Ago 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS RICCI y JUAN CARLOS RICCI MONTARDIT (FICHA 284-205/2010).
Maldonado, 25 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17793 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

ANDRES JULIO BUEY FERNANDEZ (FICHA 285-243/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16533 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CESAR MARIO BERGESIO BRINA (FICHA 285-252/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17481 Jul 16- Jul 29

CARLOTA ROSENBLUTH (FICHA 285-313/2010).
Maldonado, 9 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17939 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

CARLAS ALBERTA NOEMI TERRABUSI y PREA REPETTO, FRANCISCO LEOPOLDO (FICHA 286-290/2010).
Maldonado, 2 de junio de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17006 Jul 16- Jul 29

DANIEL AMADO JABIF (FICHA 286-299/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18762 Jul 23- Ago 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada En autos caratulados "CARBALLO, LUIS ALBERTO. SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-39470/2006. SE INTIME a la cónyuge supérstite del causante, MARIA RAQUEL MARTINICORENA ALONSO, por el plazo legal, a efectos de pronunciarse si hace uso de la opción establecida por el Art. 881 del Código Civil, bajo apercibimiento de tenerla por renunciada a tal derecho.
Tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho-Universidad de la República (artículos 414 y 415 del Código General del Proceso)
Montevideo, 21 de junio de 2010. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18373 Jul 21- Ago 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MOTTA MARTINEZ, ONEMCIO -SUCESION" Ficha 2-22755/2009", se cita, llama y emplaza a MERCEDES CAROLINA MOTTA GRASES a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de la designación de curador de bienes.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica -Ley 18078.-
Montevideo, 24 de JUNIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18611 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "KLUG MASCHE, FRIDA O FRIEDA y otros. Herencia Yacente" Fa. 2-58591/2008 se dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO KOEHNE o KOELME REIBICK y FRIDA o FRIEDA KLUG MASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
MONTEVIDEO, TRES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13230 Jun 02- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BETTONI o BETTONE CONTES ALBA, ESTEBAN DIONISIO VILLA- Sucesión IUE 2-37252/2004, se cita, llama y emplaza a las Sras. Ana Karina y Laura Leticia González Villa de estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de junio del 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 17949 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ VILA, JULIO CESAR - SUCESION" FICHA 2-61031/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JORGE WASHINGTON MENDEZ VILA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE JULIO CESAR MENDEZ VILA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.-
Montevideo, veinte de Mayo de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 12497 30/p 12961 May 31- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GARCIA SILVA, ZULMA GLADIS" FICHA 2-15711/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JUAN CARLOS MENDIONDO GARCIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE LA CAUSANTE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE UN CURADOR DE BIENES.-
Se deja constancia que la parte actora se asiste por Consultorio Juridico gratuito de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, veinticuatro de Junio de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16876 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que se dispuso INSTAR al Sr. WASHINGTON DUTRA DA SILVEIRA ADAN O WASHINGTON ADAN DUTRA DA SILVEIRA, a que manifieste si acepta o repudia la herencia, en autos: "ADAN MARTINS, TOMAS / SUCESION" IUE 446-132/2009. Citándose a que comparezca dentro de 90 días ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Río Branco, 31 de mayo de 2010. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 4166 10/p 16984 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CARABALLO ACOSTA, GERONIMO. INTIMACION Y APERTURA DE TESTAMENTO. FA. 284-664/2009 SE HACE SABER A TODOS LOS INTERESADOS, QUE POR DECRETO Nº 894/2010 DE FECHA 18/05/2010, SE FIJO EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2010 A LA HORA 13:30, PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL TESTAMENTO DEL CAUSANTE GERONIMO CARABALLO ACOSTA.
MALDONADO, 26 DE MAYO DE 2010. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 16330 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
SEGUNDO TURNO

= EDICTO =

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "FREDES MINETTO, NELSON CONRADO.- APERTURA DE SUCESION Y DENUNCIA DE CREDITO.-" I.U.E: 445-183/2009, se ha decretado la Apertura de la Sucesión de: NELSON CONRADO FREDES MINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Young, 2 de febrero de 2010.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3025 10/p 16804 Jul 16- Jul 29

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

San Carlos, 14 de Julio de 2010-
ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los Socios Cooperativistas de AMECOM, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Salón de Actos (Sanatorio San Carlos) el día Miércoles 4 de Agosto de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:
ORDEN DEL DIA
Hora 20.30 Primer Llamado
Hora 21.00 Segundo Llamado
1º) Transformación de la Asistencial Médica Cooperativa de Maldonado en una institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro (IAMPP), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 18.440, artículo 1º, inciso segundo.
Se encarece puntual asistencia
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1500 3/p 18406 Jul 22- Jul 26

MUZERY S.A.
CONVOCATORIA A EJERCER DERECHO DE PREFERENCIA Y DERECHO DE RECESO

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/6/2010, se ha resuelto convocar a los accionistas para que integren capital por la suma de $ 10.000.000, U$S 885.000 y ¿ 130.000. Las integraciones se podrán efectuar en efectivo o a través de créditos, que mantengan los accionistas contra la Sociedad, y serán recibidos en pesos uruguayos, euros o dólares.
Los accionistas dispondrán de un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia y de 30 días subsiguientes para ejercer el derecho de acrecer, en los términos del artículo 326 y ss. de la Ley 16.060.
Asimismo, se ha resuelto en la referida asamblea aumentar el capital social a $ 50.000.000, por lo que los accionistas dispondrán de un plazo de 30 días para ejercer el derecho de receso de acuerdo a lo previsto en el art. 363 de la Ley 16.060.
El Directorio.
03) $ 2249 3/p 18763 Jul 23- Jul 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Unidad de Gestión Necropolis, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares y/o allegados inhumado en los Cementerios de Pando, Santa Lucía, Soca, Atlántida, San Bautista, San Ramón, San Antonio, San Jacinto y Sauce, para proceder a su reducción, según lo dispuesto en el Art. 59 Inc. b de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, cuya nómina es la siguiente:

CEMENTERIO DE PANDO

Nº CHAPA	EXTINTO
20644	N.S.V.
22356	YENNIFER ALEXIS
24454	ERNESTINA PORTUGAL
27538	ATANACILDA GLAMAS
28320	N.S.V. GONZALEZ SASCOO
28750	MARIA BENTANCUR
29326	MABEL GONZALEZ
29437	MARIA QUINTEROS
29444	CLOTILDE DELGADO
29487	MARIA GARRIDO
29500	ROSA MONTENEGRO
29953	DARWIN CROSSA
30257	LAURA CALDEIRA
30402	ROSITA SUAREZ
30664	ALEJO BEROIS
30698	MADALENA MEIRINHOS
30753	CARLOS AMADON
30869	MARIA FERRADAS
31268	ABRAHAM DA ROSA
31309	TERESA CABRERA
31323	TERESA GONZALEZ
31668	SUSANA CENTURION
31761	DALCIO HOSPITALE
31894	ALBERTO PEREIRA
31917	ERNESTO BUFFA
33190	DOMINGA GONZALEZ
33251	NELLY MARY FERRERE
33310	EVA GIL
33345	MARIA OSFAL DE LEON
33363	PAULA RODRIGUEZ
33410	WASHINGTON GOMEZ
33473	ALBA GOMEZ
33502	BERALDO BORGES
33932	ELIDA DAMIANO
33952	WALTER CARRERON
34080	LUIS BURGHI
34118	FELIX BONILLA
34192	ELVA FOGALDE
34283	ALESSIO MAUTONE
34350	CAYETANO MIRANDA
34416	Ma. XALANDRI
34505	MARIA SANTOS
34678	ALEJANDRO CIPRIANO BENITEZ
34704	GERARDO SILVA
34758	ALEJANDRO DA SILVA
34887	RAMON AMARELLE
34902	MARIA TEJERA
34925	SARA TAGIAN
35064	MERCEDES CASTRO
35129	MARIA RIVERO
35138	JOSE TULLENTISE
35158	GENOVEVA BARRAN
35168	DOLME URBANO YAÑES
35262	ELENA GRAFFIGNA
35300	HEBER ONORIBES ORIQUE
35352	ELIDA UMPIERREZ
35531	NIRA RODRIGUEZ
35535	ARTIGAS TACHINI
35541	ADAN PEREYRA
35543	JUAN ACUÑA
35550	HECTOR WILSON
35554	N.N.
35566	OFELIA CAMEJO
35577	MIGUEL BASTARRICA
35583	FLORES SILVERA
35600	MARIA COLI
35613	ESILDA PIÑEYRO
35614	IGNACIO GONZALEZ
35616	AIDA DIAZ ARIAS
35618	OSVALDO MARTINEZ
35649	CASILDO MARTINEZ
35657	RUPERTA FERNANDEZ
35658	JOSE TABAREZ
35659	DUILIO VALAZZA
35665	FRUCTUOSA VILCHE
35666	LUIS FERRO
35695	WINTERAL CAL LESTA
35701	SIMON PEÑA
35710	SARA MIRALDO DIAZ
35737	HELVECIA CASSINELLI
35748	ANA FALERO
35749	AURORA VIERA
35766	LUIS PAPARAMBORDA
35770	HECTOR RODRIGUEZ
35782	MANUELA TECHERA
35790	IRMA CARNEVIA
35806	BLANCA CHAPARRO
35807	ANGEL CERIANI
35811	FRANCISCO RODRIGUEZ
36011	RAUL ZENON REGALADO
36157	JUSTINA GONZALEZ
36167	MARIA PORCIUNCULA
36251	ROBERTO BETARTE
36306	RAMONA CESPEDES
36321	ROBERTO KLEIN GARCIA
36346	RAMON CEDRES
36557	JOSE RODRIGUEZ
36582	ALAN ROCHA
36590	TERESA AÑASCO
36658	MIRTA FERNANDEZ
36666	JUANA PEÑA
36772	MARIA SASTRE
36876	CARLOS PEREYRA
36880	MARIA GONZALEZ
36913	ELVIRA GONZALEZ
36914	EVA LECUNA
36922	ANA FERNANDEZ
36950	VIOLETA OTERO
36963	N.N.
36988	RAUL MARTINEZ
36991	ALTAMIR ECHEVENGUA
36994	ARIEL ABREU
36999	TERESA ENRIQUE

37000	HIGINIO PEREZ
37042	AUTILIA BITO
37056	DILMAR RODRIGUEZ
37083	SILVIA BORREANI
37115	ENRIQUE VALLVE OLANO
37129	VALENTIN SEGUEZZA
37138	JULIA ACUÑA
37145	FRANCISCO MONTIEL
37149	MARIO CROSA
37157	JUANA PEREZ
37171	JUANA ALVAREZ
37175	MARIA PINO
37203	ALDAMIR MARTINEZ
37214	SANDRA CASTAÑO
37215	JOSE BONDINCKLOS
37227	FERMINA PEREIRA
37238	ENRIQUE SCANAROTTI
37239	MARIA DEL CARMEN BO
37245	NELSI PEREZ
37251	MARGARITA BAZZANO
37266	MARTIN DE LEON
37284	HUGO OLIVERA
37293	ELIA HERNANDARENA
37318	LUIS PEREIRA
37329	CARLOS NUBLE SILVA

CEMENTERIO DE SANTA LUCIA

Nº CHAPA	EXTINTO
22616	PEDRO ALFONSO
22640	FELIPE GEATTONE
22662	MARTA YATTONI
22663	ELENA BAGLIETTO
22669	ROSA RODRIGUEZ
22693	ILIO GONZALEZ
22701	LORENZO DI PACE
22730	MARIO CABRERA
22737	CRISTINA ARTOLO
22788	FELIPE RONCIO
22794	DOMINGO CABRERA
22801	MARIA LORIENTE
22819	JUAN JOSE VELOZ
22840	HECTOR PACHECO
22848	IRIS LOPEZ
22888	CLAUDINA BARRETO
23088	BERNABE RIVERO

CEMENTERIO DE SOCA

Nº CHAPA	EXTINTO
3884	JULIO RODRIGUEZ
3969	TERESA EGUREN
4258	MARIA DE ARMAS
4261	JOVITA RODRIGUEZ
4274	TELEFORO CATROFE
4328	ATILIO UMPIERREZ
4434	HECTOR PORTILLO
4464	BLANCA URRETA
4467	MIGUEL GONZALEZ
4475	GREGORIA GONZALEZ
4492	CARLOS MORINI
4494	ISIDORO VIERA
4542	MARIA CARDOZO
4561	ABELARDO TEJERA
4579	AMERICO BARBOZA
4585	NAHIR JAQUES
4590	PETRONA ACUÑA
4720	MARIA MARTINEZ
4745	AMALIA MUÑOZ
4769	DOMINGA GARCIA
4783	JUANA SANTANA
4796	JUAN LOPEZ
4820	JACINTA ACUÑA
4830	JOSE GARRIDO
4831	MARCELINO CLAVIJO
4844	OSCAR MARTINEZ
4912	FILADELFIO CABRERA
4925	SUSANA QUIJANO
4933	MELITON MESA

CEMENTERIO DE ATLANTIDA

Nº CHAPA	EXTINTO
5	DARIO OVIEDO
11	MARTIN BARRAGAN
14	JOSE ARISMENDI
20	FELIX TORRES
21	JUAN MAYOBLE
30	SEFERINA GONZALEZ
37	ARIEL LUZ
49	BLANCA ANTOLIN
54	ADOLFO FERNANDEZ
63	IRMA UMPIERREZ
66	MARIO SUAREZ
80	JOSE PINTOS
84	JOSE POSSE
92	INES FERREIRA
93	VIOLETA CARBAJAL
97	CANDIDO ORIOL
120	MARIA ETCHEVARRIA
125	MARIA COIROLO
149	TAGORE SEAONE
200	JULIA MARTINEZ
211	MARIA ADOLFI
274	ELBIA FAGUNDEZ
315	MARTIN BACIGALU
316	HUGO GODOY
317	SARA MORELLI
323	MANUEL MACHADO
324	FERMINA QUIROGA
326	ESTHER RODRIGUEZ
328	MARIO BAEZ
329	DINO SIROTICH
338	ALFREDO BORDA
340	MARIO SANCHEZ
343	ORIETA DALLONA
344	ADELINA QUINTA
345	ASUNCION SILVA
346	JUAN GARCIA
347	DORILA LOPEZ
352	JOAQUIN DE OLIVEIRA
357	JUAN GONZALEZ
362	WALDEMAR MONSINO
368	IRMA DEMETRIAS
372	ENRIQUE JARDON
374	SARA ETCHEGOYEN
378	BLANCA GADEA
381	YOLANDA SILVEIRA
382	CATALINA PONS
388	PAULA LARROSA
391	LIDIA PAZA
392	HUGO PEREYRA
393	JUAN GONZALEZ
396	MARIA BECERRA
402	PAULINO MONTEBLANCO
404	EXEQUIEL GARCIA
405	MARIA BLANCO
407	IRMA TOLEDO

CEMENTERIO DE SAN BAUTISTA

Nº CHAPA	EXTINTO
3220	LALO DUARTE
3304	ALEJANDRO CABRERA
3508	LUCIANO CABRERA
3645	JOSE FALLER
3681	FILOMENO MARTINEZ
3692	HUGO MOREIRA
3785	MAXIMO CARABALLO

3803	JACINTO MARTINEZ
3822	ELSO CABRERA
3854	MIGUEL CABRERA
3910	GABINA MARTINEZ
3928	FELIX COLLAZO
3942	HECTOR ROSAS
3956	CARLOS SPOSITO
3985	GARVASIO RODRIGUEZ
4015	RAMONA HORNES OTTE
4108	JUANA COLLAZO
4122	LUIS COUTO
4146	RAMON BAZZANO
4152	SARA CEDRES
4161	FRANCISCA DOGLIOTTI
4188	ELIAS ALPUIN
4200	JUANA PIROTTO
4207	FLORENTINO PALE
4211	GERONIMA RIVERA
4229	AGLEY CABRERA
4230	RAMON DUARTE
4247	ANGELICA DEVITA
4252	ROSARIO YANIERI
4268	WASHINGTON MATINEZ
4297	CELESTINO BOGADO
4304	RITO LUZARDO
4307	ANTONIO ALVAREZ
4325	JOSE GONZALEZ

CEMENTERIO DE SAN RAMON

Nº CHAPA	EXTINTO
12240	ESTEVAN PERDOMO
12232	JUAN YANIBELLI

CEMENTERIO DE SAN ANTONIO

2282	WALTER NUÑEZ
2332	ORIFILIA PEREZ
2409	JUAN GARRIDO
2992	ZULMA CLAVIJO
3086	RAMON DEL ACQUA
3160	HILARIA GONZALEZ
3230	HERIBERTO CLAVIJO
3262	FRANCISCA PERCOVICH
3266	MARCELINA PEREZ
3357	JORGE PEPE MACHIN
3423	HECTOR ROBAINA
3462	PEDRO ARMEL CLAVIJO
3510	SERGIO BELTRAN
3530	JUAN MEDINA
3574	CATALINA PELESSE
3586	ROSA GALLO
3632	EDINSON UMPIERREZ
3665	ARTEMIO PEREZ
3740	NEMECIO MONTELONGO
3744	MARIA PEREZ
3752	CARLOS ROBAINA
3762	EDUARDO CLAVIJO
3764	EANGELISTA ORTEGA
3779	ADEMAR BERMUDEZ
3789	MARIA BIGLIANTE
3805	FRANCISCO TOPETTI
3826	FILOMENA UBAL
3842	GLADYS SARDEÑA
3854	GLADYS SATRAGNO
3860	ASENCIO GAUDO PEREZ
3869	ECOLASTICA SANTOS
3871	PEDRO REMEDIOS
3872	MARIA ZUTARELLI
3875	RAMON NUÑEZ
3880	ORLANDO RAIMONDI
3887	JUAN BELTRAN
3901	JUAN FAGUAGA
3927	CIRA RODRIGUEZ
3930	ROQUE MARTINEZ
3935	TIRZA CUADRO
3938	SANTIAGO GARRIDO
3944	FLOR MARTINEZ
3945	PASCACIA CAFFASSO
3947	TIMOTEA BELTRAN
3952	GENOVEVA MACHIN
3956	PEDRO MESA
3960	RICARDO EGOZCUE
3966	ANGEL CAZAUX
3979	JUAN CABRERA
3984	IRMA BAZZALLO
3986	FELIX RODRIGUEZ
3992	AURORA TRIPANI
3995	JUANA DIAZ
3999	ALBERTO PERCOVICH
4003	ODILA CUADRO
4006	ANTONIO VALENZUELA
5997	MARIA LIRA ARBIO

CEMENTERIO DE SAN JACINTO

Nº CHAPA	EXTINTO
6518	JUAN FLEITAS
6663	CAMILO FERREIRA
6548	ELISA CORRALES

CEMENTERIO DE SAUCE

Nº CHAPA	EXTINTO
15307	INOCENCIO PRATTO
15308	TEODORO SILVA
15331	GLADYS RUIZ
15342	DIELIA BERMUDEZ
15352	LYDA SANTOS
15387	PETRONA ROMAN
15468	LUIS MEDERO
15570	OSCAR PERDOMO
15597	ENRIQUE MORALES
15639	NELIDA PANIZZA
15651	MARTA FIALO
15696	RUBEN PULLOL
15748	TERESA SCOPE
15779	JUAN VILLANUEVA
15809	JESUS OTHEGUY
15829	EMIS MARTINIANO.

04) (Cta. Cte.) 5/p 18513 Jul 22- Jul 28

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 20° de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/980, se hace saber que: Blanca ESPINO de RODRIGUEZ o Blanca ESPINO VARELA.
Solicita título de la Parcela Urna Pedestal N° 22 Grupo B Sector E del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis del Municipio de Santa Lucía, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2008-81-1242-00449.
LUIS PIMIENTA
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTION NECROPOLIS
COMUNA CANARIA.
04) $ 2499 5/p 18693 Jul 23- Jul 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita

y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GRACIELA ANGELA DE LEON DEANIS y GABRIEL SATRAGNO MAROÑO (FICHA 2-13739/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16419 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ANA MARIA SUAREZ ADDESSO y PAULO JOSE LEMOS CABRERA (FICHA 2-9447/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17747 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

MARCOS GERMAN GUERRERO MARTINEZ y CARMEN VERONICA LAITANO ALVAREZ (FICHA 2-17823/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17838 Jul 16- Jul 29

VERONICA DEMAESTRI FERNANDEZ y DANIEL FUENTES BORBAT (FICHA 2-17433/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18356 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

JUAN SEBASTIÁN ZORRILLA DE SAN MARTÍN y JOSEFINA BALDOMIR FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-19298/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16626 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEXTO TURNO

JORGE DANIEL SALVARREY SAAVEDRA y SILVIA LILIAN MANRIQUE PESCA (FICHA 2-2141/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16512 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SEPTIMO TURNO

BELTRAN BOLIVAR BOGGIO DURAN y MIREYA NAHIR CERIANI SUAREZ (FICHA 2-20336/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16551 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN PEDRO JEREZ CANABE y MARIA CRISTINA NUÑEZ PEREZ (FICHA 2-17738/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17985 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

NICOLAS MARTINOTTI GARCIA y RITA MARIA GRAZIA LANGONE MICELI (FICHA 2-20700/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17371 Jul 16- Jul 29

DARDO MANUEL PEREYRA y MARIA CELESTE GÜELL (FICHA 2-57801/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17745 Jul 16- Jul 29

DECIMO TURNO

EUGENIO LEOPOLDO ECHEVARRIA PERNAS y SANDRA YAQUELINE FERNANDEZ DUARTE (FICHA 2-17195/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16961 Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON BLAMICO MENDOZA PARADA y GABRIELA LOURDES FERNÁNDEZ CARABALLO (FICHA IUE 2-9762/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16299 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

DECIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA PALMA BORDINO y ANDREA VIRGINIA AGUERRE CASTERES (FICHA 2-17856/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16784 Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO ARANA BALESTRA y SILVIA CRISTINA GADEA GARCIA (EXPEDIENTE 2-43766/2004).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16642 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ANDREA CRISTINA DIAZ TEIXEIRA y GUSTAVO ALEJANDRO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-16775/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18224 Jul 20- Ago 02

LUIS RURICK RODRIGUEZ ARRARTE y ROSOLINA MARIA GABRIELA TRUCILLO DI LANDRO (EXPEDIENTE 2-12945/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18397 Jul 21- Ago 03

JUAN CARLOS GARCIA NIEVES y MARIA BEATRIZ PEYRALLO (EXPEDIENTE 2-19235/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 18467 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEXTO TURNO

GRACIELA NORA BRIANO y ELBIO PROTESONI (EXPEDIENTE 2-51150/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18644 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO SOSA SCARDINO y ANDREA de CASTRO LAMELA (FICHA 2-42373/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16552 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

MARCIA NATALIA ESPINDOLA SISURQUI y JORGE ALEJANDRO VELCOFF FIGUEROA (FICHA 2-22871/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18014 Jul 16- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS NICOLAS GONZALEZ BORCHE y VERONICA PELLEGRINO BONIFACINO (FICHA 2-12015/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16283 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EVA MARIA MACHADO GALVAN y MANUEL ANTONIO PERUGORRIA SILVERA (FICHA 2-29114/2009).

Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18318 Jul 21- Ago 03

VIGESIMO TURNO

MARTHA ELIDA CARABALLO DELGADO y AMÉRICO OLIVERA COITIÑO (FICHA 202/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Mª. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18063 Jul 19- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO DANIEL QUINTEIRO PERRONE y DIAMELA ALEJANDRA CABRERA GARCÍA (IUE 2-19593/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16689 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ISMAEL GARZINA RICHERO y LUCÍA RODRÍGUEZ CABRERA (IUE 2-64310/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17981 Jul 16- Jul 29

ALVARO GABRIEL GALIZIA PALARINO y MIRIAN LILIÁN GANIO GONZALEZ (IUE 2-13726/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18281 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOTERCER TURNO

VICTOR EUGENIO ROMBYS VALLEJO y MARIA del ROSARIO BARBERIA APECECHEA (FICHA 2-16728/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18336 Jul 21- Ago 03

MARIA ESTHER LEYES CLAVERO y JULIO ROLLANO ADAN (FICHA 2-23528/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18349 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLEMENCIA BEATRIZ MACIEL y NELSON FREDDY MAVERINO (FICHA 2-53689/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17177 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUCY MARCEL PIGNATTA GONZALEZ y JOSE ROSARIO GIORDANO DE SIO (FICHA 2-9686/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 16312 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARTHA MANON RIVERO TORRES y WALTER ALBERTO CEDRES OLIVERA (FICHA 2-6852/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 18025 Jul 16- Jul 29

SYLVIA RENEE ROSSO MARTILOTTI y DANIEL EDUARDO PRESA SIRI (FICHA 2-23088/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18508 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

KARINA ANDREA CHAVES FERNANDEZ y LEANDRO GILBERTO RODRIGUEZ HUNTER (FICHA 2-7624/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17556 Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON MORALES DEL VALLE y MARISA ELAINE SILVA CABRAL (FICHA 461-218/2010).
Artigas, 16 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18728 Jul 23- Ago 05

RODRIGUEZ MORAIS JUAN SEBASTIAN y GONÇALVEZ SUAREZ SANDRA ELIZABETH (FICHA 156-1038/2006).
Artigas, 24 de noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 18730 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAGARRETA, WALTER y REYMOND, FATIMA NOEMI (IUE 168-492/2009).
Canelones, 17 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16972 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

JORGE WASHINGTON ARAUJO FARIÑA y VERONICA ROSA CABRERA REPETTO (FICHA IUE 458-379/2010).
Las Piedras, 14 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17685 Jul 16- Jul 29

JORGE EDGARDO RISSO MOROSI y CLAUDIA ELIZABETH ESTEVEZ SOSA (FICHA IUE 458-704/2008).
Las Piedras, 29 de agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17686 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

DAYSI LORELEY CHURI ESTEVEZ y JUAN DANILO PRESA (Ficha 478-210/2010).
Pando, 17 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18518 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARZIO RAMOS y MARIA RUTH VIÑAS (IUE 179-1092/2009).
Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2010.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16366 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ARIEL DANILO DURAND y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ (IUE 179-118/2010).
Ciudad de la Costa, 22 de abril de 2010.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18753 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

ANA LAURA MARTINEZ y SANTIAGO SILVA (IUE 180-389/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18509 Jul 22- Ago 04

ELIZABETH LUZ RODRIGUEZ BALBO y JUAN JOSE SUAREZ FORMOLLI (IUE 180-291/2010).
Ciudad de la Costa, 4 de junio de 2010.

Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18721 Jul 23- Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

JUAN FERNANDO GAGO PRISTSCH y SILVANA VESCIA ECCHER (IUE 468-34/2010).
Melo, 18 de marzo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 18039 Jul 19- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

IVAN DAGOMAR VELAZQUEZ y ELSA MARGOT PEOMBO PEREYRA (IUE 225-297/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16700 Jul 16- Jul 29

RICHARD ALEX VILLARES y SANDRA ELIZABETH HERNANDEZ (IUE 225-288/2010).
Rosario, 13 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16703 Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VÍCTOR HUGO RODRIGUEZ CUSTODIO y MILKA IVONNE PEREIRA IRAZABAL (FICHA 241-312/2010).
Durazno,15 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17996 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CLAUDIA CRISTINA RAMÍREZ FOCARILO y WALDEMAR ALEJANDRO ARIAS ROSSO (FICHA 261-244/2010).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 18 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 17728 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALEJANDRO RAMIRO MONFORT MINETTO y ELIZABETH LOURDES CURBELO CORNU (FICHA 284-182/2010).
Maldonado, 21 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17796 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

ARTIGAS DOROTEO LOPEZ CARRASCO y SANDRA JANET PINTOS (FICHA 286-292/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 17137 Jul 16- Jul 29

JORGE ANTONIO LUJAN BOVEDA y SILVANA BEATRIZ GENTILETTI MEZULAN (FICHA 286-348/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 17138 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ZULMA NELLY PEREZ DOMINGUEZ y LEONEL CORBO DE LEON (FICHA 456-276/2010).
San Carlos, 21 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17797 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PAULO WILTGEN ROSAT y MARY ILMA MACHADO MARTINEZ (FICHA IUE 330-101/2010).
Rivera, 18 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16743 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

RICARDO ROLIN MELLO y ADRIANA FIGUEREDO DE LOS CAMPOS (FICHA IUE 330-230/2009).
Rivera, 25 de septiembre de 2009.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16746 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

PEDRO CORINTO BARRETO RODRIGUEZ y CELIA ALEJANDRA LADERECHE FIGOLI (FICHA IUE 462-69/2010).
Rivera, 28 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17078 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ANA MARIA VAZQUEZ y WALTER ZOA ALONSO TELIS (FICHA 342-236/2010).
Rocha, 22 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjuna.
05) $ 4166 10/p 16562 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RAMON SOSA FLEITAS y ANDREA SILVERA DEL PUERTO (FICHA 342-643/2009).
Rocha, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18680 Jul 23- Ago 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARCELO ABEL FAGGIANI PETTENUZZO y MARIA NOEL CERDEÑA MARTINEZ (FICHA 370-216/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17111 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

CESAR FERNANDO RODRIGUEZ MONTELONGO y BETTINA BEATRIZ SOSA CHOCA (FICHA 371-349/2010).
San José, 14 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17364 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ACACIA SLASAMENDI RODRIGUEZ y JHON WILLY CANDALES (IUE 471/369/10).
Libertad, 28 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18146 Jul 19- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

JOSEFA NILDA MENDEZ y UBERFIL BENITEZ GALLO (IUE 382-69/2010).

Auxiliado de pobreza.
Dolores, 16 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 16153 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARCE GALLO, ALBA DORIS C/ PEREIRA IBAÑEZ, FREDY LEONEL - Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza: SEPARACIÓN DE HECHO", Expediente N° 2-17011/2010, se cita y emplaza a Fredy Leonel PEREIRA IBAÑEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la ley 18.078.
Montevideo, doce de mayo de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16242 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ DEL VALLE MARIA ISABEL C/ GONZALEZ ESTEVAN ANTONIO JOSUE.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-38349/2009 se cita, llama y emplaza a ANTONIO JOSUE GONZALEZ ESTEVAN, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16813 Jul 16- Jul 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "PAZ, NOEMIR ROSANA C/ OLIVERA, GUSTAVO ADRIAN -DIVORCIO" Ficha 2-20670/2010", se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ADRIAN OLIVERA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de JUNIO de 2010. CONSULTORIO JURÍDICO, UNIVERSIDAD CATÓLICA Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16250 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "SIFUENTE MATTOS, MARIA TERESITA CONTRA: SEIXA, JORGE ESTEBAN - DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha N° 2-19245/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. JORGE ESTEBAN SEIXA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18757 Jul 23- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "de LEON FAGUNDEZ, DIEGO TABARE C/ RODRIGUEZ, MARIANNE ANALY- DIVORCIO SEP. DE HECHO", FICHA 2-49825/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIANNE ANALY RODRIGUEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 20 de Octubre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 18344 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DI TOMASO DI PRATO MARIA VITTORIA C/ RUBIO DERMIT JORGE IGNACIO -DIVORCIO" FICHA 2-48615/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JORGE IGNACIO RUBIO DERMIT, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, seis de noviembre de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 16691 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º turno, en autos caratulados: "GALIPOLO ALBERTO JULIO C/ CATSIGERAS GARCIA JULIA ESTHER. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 180-371/2010", se cita, llama y emplaza a la Sra. JULIA ESTHER CATSIGERAS, a comparecer en autos en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ANDJUNTA.
07) $ 2143 10/p 18516 Jul 22- Ago 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SCOCOZZA AGUIRRE, Nelson Fernando C/ Ana Carina PRAT GARCÍA - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 260-309/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Ana Carina PRAT GARCÍA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, junio 16 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1785 10/p 16161 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "LEIVAS, VENANCIA HORTENCIA C/ PIÑEIRO BLANCO, FRAUDELINO, DIVORCIO" FICHA 285-318/2009 SE CITA, LLAMA y EMPLAZA A FRAUDELINO PIÑEIRO BLANCO A ESTAR A DERECHO EN

ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
MALDONADO, 17 DE DICIEMBRE DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 17040 Jul 16- Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: PEREZ SOLE MARIANA ALEJANDRA C/ BORGES PEREIRA MARCOS DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 471-45/2010, y según providencia 223/2010, se notifica a MARCOS DANIEL BORGES PEREIRA, la providencia que se transcribe:
DECRETO: 223/2010, Libertad, 10 de febrero de 2010.-
Por presentado y constituído domicilio.-
De la demanda traslado, por el término de 30 días.-
Decrétase la separación provisional de los cónyuges.-
A lo demas, tengase presente.-
DR. PABLO MISA - JUEZ LETRADO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Libertad, Marzo dieciocho de dos mil diez.-
Trámite iniciado en Defensoría Pública de Libertad.- Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 17542 Jul 16- Jul 29

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PASTEUR

De acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la ley 17556 intimase el reintegro a su trabajo a Carmen Barrios C.I. 1.227.705-3, dicho reintegro deberá producirse el día posterior laborable a la notificación bajo apercibimiento de renuncia tacita a la función pública sin perjuicio de lo establecido en el Art. 66 de la constitución.
08) (Cta. Cte.) 3/p 18619 Jul 23- Jul 27

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. SANDRA FEDULLO PINTOS, C.I. 1.317.302-8, auxiliar grado 1/6, contratada, adscripta al Jardín de Infantes Nº 312 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 18440 Jul 22- Jul 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3053724 habilitado en Agraciada 4089. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 18442 Jul 22- Jul 26

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ BECERRA, HECTOR HORACIO C/ MASTROPIERRO, VICTOR HUGO Y OTROS; POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" Fa. 412-359/2009, Auto Nro. 3628/2009 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2009, se EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE VICTOR MASTROPIERRO, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.-
Treinta y Tres, 27 de Mayo de 2010 Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 17142 Jul 16- Jul 29

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 486/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.772, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 38 m 65 con frente a calle Cuba; Al Sureste, 8 m 59 también de frente a calle Holanda por ser esquina; al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón 409773 (p) y al Noroeste 8m 59 lindando con parte del Padrón 409.771
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 247/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18192 Jul 20- Jul 29

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 494/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.781, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim.. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8 m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38 m 65 también de frente a calle Filipinas por ser esquina; al Noroeste 8 m 59 lindando con parte del Padrón 409782 y al Noreste 38 m 65 lindando con Padrón 409780
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 256/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18193 Jul 20- Jul 29

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 354/10 de fecha 25/III/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Salto, Departamento de Salto, empadronada con el Nº 20.309 (p), ubicada en la Localidad Catastral Salto Huerto, del Departamento de Salto, propiedad de la Sra. Gilda Corina Sabella, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 18/VIII/09, con el Nº 11.141, tiene una superficie afectada de 5.698 m² 90 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 25 m de frente a Avenida Catalina Harriague, distando su punto más cercano a Avenida Pascual Harriague, 464 m 66 cm; al Noreste, 228 m; al Sureste, 25 m; al Suroeste 227 m 91 cm lindando por los tres vientos con parte del Padrón Nº 20.309.
El bien fue tasado en UR 199.
-Expediente N° 1159/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citada y notificada la propietaria y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18194 Jul 20- Jul 29

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 350/10 de fecha 25/III/2010 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Salto, Departamento de Salto, empadronada con el Nº 20.309(p), ubicada en la Localidad Catastral Salto Huerto del Departamento de Salto, propiedad de la Sra. Gilda Corina Sabella, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 18/VIII/09, con el Nº 11.141, tiene una superficie afectada de 5.685 m² 85 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 25 m de frente a Avenida Catalina Harriague; al Noreste, 227 m 48 cm; al Sureste, 25 m y al Suroeste, 227 m 39 cm lindando por los tres lados con el Padrón Nº 20.309 (p).
El bien fue tasado en UR 199.
-Expediente N° 1488/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citada y notificada la propietaria y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18196 Jul 20- Jul 29

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1300/09 de fecha 24/9/2009 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la estación de bombeo de la red de saneamiento del Barrio López del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3.042 (p) ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, propiedad de los Sucesores de Victoria Frugoni y todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien padrón 3.042 (p), y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 10/VI/09 con el Nº 10.732, tiene una superficie de 384 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 24 m de frente a la Avenida Héctor Gutiérez Ruiz; al Sureste, 16 m; al Suroeste, 24 m y al Noroeste, 16 m lindando por los tres últimos lados con el Padrón Nº 3042.
El bien fue tasado en UR 238,2589.
Expediente N° 901/2009
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18197 Jul 20- Jul 29

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 488/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.773, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim.. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8 m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón N° 409.774; al Noroeste 8 m 59 lindando con parte del Padrón 409771 y al Noreste 38 m 65 lindando con Padrón 409772
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 249/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18199 Jul 20- Jul 29

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 490/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación,

una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.776, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8 m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón N° 409.777; al Noroeste 8 m 59 lindando con parte del Padrón 409771 y al Noreste 38 m 65 lindando con Padrón 409775
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 251/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18200 Jul 20- Jul 29

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 487/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.774, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim.. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38m 65 lindando con Padrón N° 409.775; al Noroeste 8m 59 lindando con parte del Padrón 409771 y al Noreste 38m 65 lindando con Padrón 409773.
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 248/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18201 Jul 20- Jul 29

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 492/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.778, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8 m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón N° 409.779; al Noroeste 8 m 59 lindando con parte del Padrón 409782 y al Noreste 38 m 65 lindando con Padrón 409777.
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 253/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18202 Jul 20- Jul 29

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 489/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.775, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38m 65 lindando con Padrón N° 409.776; al Noroeste 8m 59 lindando con parte del Padrón 409771 y al Noreste 38m 65 lindando con Padrón 409774.
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 250/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18203 Jul 20- Jul 29

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 493/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.779, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim.. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8 m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón N° 409.780; al Noroeste 8 m 59 lindando con parte del Padrón 409782 y al Noreste 38 m 65 lindando con Padrón 409778.
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 254/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18204 Jul 20- Jul 29

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 495/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.780, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera:

Al Sureste 8 m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón N° 409.781; al Noroeste 8 m 59 lindando con parte del Padrón 409782 y al Noreste 38 m 65 lindando con Padrón 409779
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 255/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18205 Jul 20- Jul 29

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 491/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de los depósitos elevados de agua potable de la 6ª Línea ubicados en el Cerro de Montevideo, empadronada con el N° 409.777, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, propiedad de la Sra. Graciela Magnou Santana y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/03/10 con el N° 42.917 tiene una superficie de 332 m^2 00 dm^2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 8 m 59 de frente a calle Holanda; Al Suroeste 38 m 65 lindando con Padrón N° 409.778; al Noroeste 8 m 59 lindando con parte del Padrón 409782 y al Noreste 38 m 65 lindando con Padrón 409776.
El bien fue tasado en U$S 9.500
-Expediente N° 252/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18206 Jul 20- Jul 29

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto No. 1132/2010 de 1/06/10, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Polis S.A. - Toma Urgente de Posesión", ficha 2-26435/2009, a Nélida Lucía Magariños, promitente compradora del inmueble padrón Nro. 173.261, ubicado en Camino de la Granja y Camino Luis Eduardo Pérez, 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17197 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "O.S.E C/ CIMINERA DE LUCA, CLAUDIA Y OTROS" - EXPROPIACION Y TOMA DE POSESION - IUE 467-64/2010 se cita, llama y emplaza a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón nro. 16.031 sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa, así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiuno de mayo de dos mil diez. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13156 Jul 19- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ TITULARES DE ALGUN DERECHO SOBRE PADRON Nº 12412 y TEA, Zelmar.- EXPROPIACION PADRON Nº 12412.- FICHA 241-2/-2010 según providencia Nº 7918/2009 de fecha 23/12/2009, SE EMPLAZA a los eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el Padrón Nº 12.412 (antes Padrón Nº 10225), ubicado en la Localidad Catastral de Durazno, departamento de Durazno, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho enestos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).-
Durazno, 24/05/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18469 Jul 22- Ago 04

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "DURAN GONZALEZ, LEONEL MARTIN-INCAPACIDAD, Ficha 2-46326/2009" se hace saber que por auto N° 5893/2009 de fecha 9/11/2009 se designó curador interino del presunto incapaz LEONEL MARTIN DURAN GONZALEZ a la Sra. MARTA ZULLY GONZALEZ MADRUGA.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 17 de Diciembre de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16656 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "PADIN ROJIDO ALICIA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-65102/2008 por resolución N° 1353/2010 de fecha 25/3/2010, se declaró en estado de incapacidad ALICIA PADIN ROJIDO designándose curadora propietaria a MYRIAM ROJIDO o ROGIDO MALTEZ.
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 16189 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "FIERRO CALCERRADA, GERARDO FRANCISCO -INCAPACIDAD" FA: 43-200016/1996 se hace saber que por auto Nº 2087/1997 de fecha 31/07/1997, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: GERARDO FRANCISCO FIERRO CALCERRADA, designandose curador propietario al Sr. SERGIO JAVIER FIERRO CALCERRADA, el que acepto el cargo con fecha 28/04/2010.-
Montevideo, 11 de junio de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 17748 Jul 16- Jul 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "ROJIDO BUCETA, ROSANA- INCAPACIDAD, Ficha 2-7319/2009" se hace saber que por auto N° 2018/2010 de fecha 4/5/2010 se declaró en estado de incapacidad a ROSANA ROJIDO BUCETA designándosele curadora a DINORA BUCETA.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 11 de Junio de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16245 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VEGH LUCAS, CESAR AUGUSTO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 53-253/1998, por Providencia Nro. 1496/2010 de fecha 15/04/2010, a fin de comunicarle el CESE en el cargo de Curador del Sr. Cesar Augusto VEGH LUCAS, a la Sra. GLADYS EMMEE LUCAS DA COSTA, designandose en su lugar a la Sra. LIL TERESITA TORRES.-
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el Consultorío Juridico de las FF.AA.
Montevideo, 4 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16794 Jul 16- Jul 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "TEIXEIRA CANDALES PAULO ALEXANDER.- INCAPACIDAD" Fa. 2-38518/2008 por resolución Nº 1949/2010 de fecha 10/5/2010, se declaró en estado de incapacidad PAULO ALEXANDER TEIXEIRA CANDALES designándose curador propietario a JULIO JOAQUIN TEIXEIRA OTERO.
Montevideo, veintitres de junio de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 18495 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "TECHERA VAZQUEZ, LORENA" -INCAPACIDAD- I.U.E. 2-26245/2009 se hace saber que por auto N° 1658/2010 de fecha 21 de Abril de 2010, se declaró la incapacidad de LORENA TECHERA VAZQUEZ y se designó Curador propietario a MARIA ELENA BORBA GIMENEZ, quien aceptó el cargo el 10 de mayo de 2010.
AMPARADO LEY 18.078.-
Montevideo, a los ocho días del mes de junio de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 16625 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "OTTONELLO, NERISLEY" - INCAPACIDAD- I.U.E. 2-11205/2009 se hace saber que por resolución Nº 6397/2009 de fecha 9 de diciembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a NERISLEY OTTONELLO OTTONELLO" y por la misma resolución se designó Curador Propietario a la Sra. CARLA BRAIDA OTTONELLO, quien aceptó el cargo el 21 de diciembre 2009.
Montevideo, nueve de junio de dos mil diez.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 18577 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "VIANA BARRETO JHONNY FABIAN - Incapacidad Auxiliatoria de Pobreza iue 2-35645/2008, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 3771/2009 de fecha 20.07.2009 se declara en estado de incapacidad al Sr. Jhonny Fabián Viana Barreto designándose curadora definitiva a la Sra. Luz del Alba Rojas, a quien se releva de prestar fianza.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de setiembre del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17230 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "BARROS MEDINA NIVIA. INCAPACIDAD" IUE: 2-46061/2009 por Decreto Nro 1733/2010 de fecha 4,05,2010 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NIVIA BARROS MEDINA, designándose curadora propietaria a la Sra VANESA LORENA BARROS DENIS.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 11 de mayo de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16590 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "ALVES FERREIRA, Gilberto Jonathan -INCAPACIDAD", IUE: 157-181/2009 hace saber que fue declarada incapaz Gilberto Jonathan ALVES FERREIRA y se designó curador del incapaz a su padre el Sr. Víctor Gilberto ALVES. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 21 de Junio de 2010.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 18732 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: SILVA CABRERA, JORGE ANDRES "INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-943/2006-, se hace saber que por Resolución N° 1707 de fecha 21 de Abril de 2008, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE ANDRES SILVA CABRERA y se designó CURADORA DEFINITIVA del mismo a HILDA MABEL CABRERA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de Abril de 2008.-
Canelones, 9 de Juniode 2010.
SE DEJA CONSTANCIA. Que por Resolución N° 655 de fecha 16 de Febrero de 2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 18343 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GONZALEZ, KAREN STEPHANY - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-1500/2009, se hace saber que por auto N° 2571/2010, de fecha 08/04/2010 se declaró la incapacidad de KAREN STEPHANY GONZALEZ CARBALLO, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la sra. MARIA ELSA CARBALLO, quien acepto el cargo con fecha 15/06/2010. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 25 de junio de 2010.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17202 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BATTISTESSA TROCHE, JUAN MARTIN - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-1115/2009, se hace saber que por auto Nº 1172/2010, de fecha 25/02/2010 se declaró la incapacidad de JUAN MARTIN BATTISTESSA TROCHE, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. BLANCA ESTHER TROCHE MARTINEZ, quien acepto el cargo con fecha 11/03/2010.- Las Piedras, 14 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 17673 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARRIOS, ENILDO. INCAPACIDAD. IUE: 206-40430/1982", surge que por Auto Nº 5670/2009 del 27/11/2009, y con la conformidad fiscal, se designó Nueva Curadora del incapaz Gustavo Enildo BARRIOS OLIVERA, C.I. 3.641.675-4, a la Sra. Rosaliria VIDAL ANTUNEZ, C.I. 1.340.781-9, quien ACEPTO EL CARGO el 27/11/2009, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijó domicilio en Oribe Nº 612. El mencionado Gustavo Enildo Barrios Olivera, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 1276 de 24/5/1983 y designado curador a Enildo Barrios Echebengúa, y por Nº auto 1657 de fecha 25 de octubre de 1993 se designó nuevo curador al Sr. Carlos Raúl Barrios Olivera, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de diciembre de 2009. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16975 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, dictada en autos: "COSTA, MAICO / INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ IUE- 209-47/2010, se hace saber que por auto Nº 187 de fecha 23 de Febrero 2010 se declaró en estado de incapacidad a MAICO COSTA, designándose curadora a Solange Garcia quien tomó aceptación del cargo el día 26 de febrero de 2010. Se deja constancia que la incapaz fué auxiliada de pobreza por auto Nº 813/2010 de fecha 01 de junio/2010.
Río Branco, 01 de junio de 2010. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16392 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CIS CARLE, CAMILO JOSE INCAPACIDAD" (IUE: 227-298/2009) se hace saber que por decreto Nº 1111/2010 de fecha 16 de Marzo de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CAMILO JOSE CIS CARLE, designándosele curadora legítima a la Sra. Alicia Beatriz Carle Guaraglia, quien aceptó el cargo el día 28 de Abril de 2010; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 29 de Abril de 2010.- Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 17015 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ ARIZMENDI, Nancy Edith - INCAPACIDAD - F/260-295/1986"; se hace saber que por resolución No. 4249, de fecha 23 de julio de 1987, se declara en estado de incapacidad a Nancy Edith RODRÍGUEZ ARIZMENDI, designándose curadora de la misma a Jacinta Evangelina ARIZMENDI; haciéndose saber que la gestionante Jacinta Evangelina ARIZMENDI, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 20 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 16159 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ SUEIRO, María Paula - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/260-383/2009"; se hace saber que por resolución No. 4931, de fecha 2 de octubre de 2009, se declara en estado de incapacidad a María Paula GONZÁLEZ SUEIRO, designándose curadora propietaria de la misma a su madre legítima Sra. Matilde Dorotea SUEIRO CASTRO; haciéndose saber que la gestionante Sra. Matilde SUEIRO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 6 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 17730 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Villanueva Caballero Pablo Martin. Incapacidad. IUE 274-65/2009 se hace saber que por resolución de fecha 22 de junio de 2009 se declaró el estado de incapacidad de PABLO MARTIN VILLANUEVA CABALLERO designándose curadora a MARIA LIDIA CABALLERO SILVERA.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 16888 Jul 16- Jul 29

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Del Pino Tourne Doris Mabel. Incapacidad. IUE 274-547/2009 se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 2010 se declaró el estado de incapacidad de DORIS MABEL del PINO TOURNE designándose curador a HILDA INES del PINO TOURNE
Minas, 4 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 17788 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos SILVA PEREZ LUCIA Incapacidad. IUE 432-486/2009 se hace saber que por resolución de fecha 6 de MAYO de 2010 se declaró el estado de incapacidad de LUCIA SILVA PEREZ designándose curador de la misma a SANDRA PEREZ BERRUTTI.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 21 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 16922 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER EN AUTOS CARATULADOS: "SANTIAGO NICOLAS PIRIZ GOMEZ, INCAPACIDAD", Ficha 285-744/2008 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4636 DE 19/11/2009 SE DECLARO EN ESTADO

DE INCAPACIDAD A SANTIAGO NICOLAS PIRIZ GOMEZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A MARGARITA MARY LUZ GOMEZ PACHECO, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
MALDONADO, 13 DE MAYO DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 17543 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1556/2010 de fecha 07/05/10, se declaró en estado de Incapacidad a Mirian Rosana Trindade Echavalete, (Ficha IUE 330-382/2008), habiendose designado curadora de la misma a MARIA SUSANA TRINDADE ECHAVALETE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de JUNIO de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17068 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "VIGO DE LOS SANTOS, LORENA PAOLA- INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-629/2007", se HACE SABER: que ante esta Sede, se presentó, la Sra. ESTELA MARYS DE LOS SANTOS ROJAS, titular de la C.I. 3,172,315-4, domiciliada en Cont. Avda. Rivera frente a Estación de AFE, en el Departamento de Rocha; solicitando la declaratoria de incapacidad de su hija, LORENA PAOLA VIGO, titular de la C.I. 4,312,479-2, domiciliada en Cont. Avda. Rivera, Primera Sección Judicial, de este Departamento; y su designación como curadora definitiva de la misma.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales de hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil diez.- ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.-
Rocha, 14 de Junio de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16734 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "ABAD PUCHETA, ELVIRA. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-251/1989, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 7893, de fecha 6 de OCTUBRE del año 1989, se declaró en estado de incapacidad, a: ELVIRA ABAD PUCHETA, designándose CURADOR de la misma, a: HERMAN PERDOMO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de NOVIEMBRE del año 1989.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
10) $ 2143 10/p 16993 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CARABAJAL de los SANTOS, ALEJANDRA SOLEDAD. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-712/2009, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 2409/2010, de fecha 21 de ABRIL del año 2010, se declaró en estado de incapacidad, a: ALEJANDRA SOLEDAD CARABAJAL de los SANTOS, designándose CURADOR de la misma a su tío: JOSÉ ALBERTO CARABAJAL de los SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de JUNIO del año 2010.- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de junio del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 17018 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PÉREZ WESTON, Eduardo Eloy. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1139/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 3364/2010, de fecha 20 de mayo del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Eduardo Eloy PÉREZ WESTON, designándose CURADORA LEGÍTIMA a la Sra.: Marta Elena PÉREZ WESTON, C.I. Nº 3.162.696-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 de junio del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y la que deberá practicar facción de inventario atento a la existencia de bienes en el patrimonio del Incapaz y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRÉS) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) $ 2857 10/p 16989 Jul 16- Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "RIVERO BLANCA" DECLARACION DE INCAPACIDAD F.A. 371-285/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 6367/2009 de fecha 03/11/2009 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a BLANCA RIVERO, designándose como curadora a CLAUDIA RAMOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 18/05/2010. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 18326 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados "CACERES VIGLIELM, JORGE CARLOS -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", IUE- 471-307/2009, se hace saber que por auto nº 1280/2009 de fecha 12 de Junio de 2009, se decretó la Incapacidad de JORGE CARLOS CACERES VIGLIELM y por auto 1203/2010 del 13 de Abril de 2010, se designó curadora interina del incapaz a la Sra. MIRTHA DORIS VIGLIELM ROSTAN. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día diecinueve de mayo de dos mil diez.
Asimismo, según consta en auto 1280/2009 se hace lugar a la a la auxiliatoria de pobreza a los efectos de un emplazamiento por edictos. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18562 Jul 23- Ago 05

LICITACIONES

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 03/2010

OBJETO DEL CONTRATO: Impresión de

material de difusión de la actividad del "Día del Patrimonio".
ACTO DE APERTURA: 9 de agosto de 2010, en sala de reuniones de IM.P.O., Avda. 18 de Julio 1373. Único llamado: 13:00 horas.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán personalmente en IM.P.O., Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:00 horas hasta el día y hora indicados para la apertura.
Los pliegos se retirarán en IM.P.O, Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373 de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas, y también se encuentran disponibles en la página web de IM.P.O.: www.impo.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 3/p 18756 Jul 23- Jul 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 23 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURICIO MAXIMILIANO DIAZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cap. Lacoste 4015 y NANCY FERNANDEZ, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Al Paso Del Andaluz 4233.
14) $ 253 3/p 18561 Jul 23- Jul 27

MARIO MIGUEL DANTAZ, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Joaquín Campana 2816/3 y LILIANA GABRIELA SUÁREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2816/3.
14) $ 253 3/p 18590 Jul 23- Jul 27

WASHINGTON GUSTAVO DE MARÍA, 41 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Bl. LL/502 y GIANELLA MARIEL SANTOS, 29 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Bl. LL/502.
14) $ 253 3/p 18591 Jul 23- Jul 27

JORGE OMAR DOS SANTOS, 59 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635/106 y NAHIR NANCY SEGALERBA, 57 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635/106.
14) $ 253 3/p 18725 Jul 23- Jul 27

OFICINA No. 2

BARAK JACOBO BREITFELD, 27 años, soltero, instrumentista, uruguayo, domiciliado en Libertad 2643 ap. 502 y SABRINA GANCMAN, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Libertad 2643 ap. 502.
14) $ 253 3/p 18557 Jul 23- Jul 27

OFICINA No. 3

MARTIN CASTELLI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en D. Aramburú 2113/2 y CAROLINA ROLDOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3065/701.
14) $ 253 3/p 18540 Jul 23- Jul 27

MARTIN EDUARDO CUITIÑO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galatea 3056/2 y MARIA INES IGLESIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galatea 3056/2.
14) $ 253 3/p 18541 Jul 23- Jul 27

JORGE GABRIEL CABRERA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2109 y ESTELA MARY MOROSINI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Of. 1/2161.
14) $ 253 3/p 18542 Jul 23- Jul 27

JUAN MIGUEL INTHAMOUSSU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2258 y MARIA FLORENCIA CABRERA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Garibaldi 2649.
14) $ 253 3/p 18710 Jul 23- Jul 27

OFICINA No. 4

ALEJANDRO VICTOR GHIGLIA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirineos 2678 y MIRTHA TERESITA FERREIRA, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pirineos 2678.
14) $ 253 3/p 18583 Jul 23- Jul 27

OFICINA No. 5

HERNAN RODRIGO MORA, 35 años, soltero, mozo, argentino, domiciliado en J. Serrato 3492/3 y VIRGINIA GONDA, 36 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en J. Serrato 3492/3.
14) $ 253 3/p 18564 Jul 23- Jul 27

CARLOS ADEMAR MACHADO, 65 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en Corrales 2776/B5/301 y MIRIAM IRENE LECUNA, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3170/2.
14) $ 253 3/p 18607 Jul 23- Jul 27

FEDERICO JAVIER MIRA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3147 y MARIA CECILIA TANGREDA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3147.
14) $ 253 3/p 18692 Jul 23- Jul 27

OFICINA No. 6

PABLO MARTIN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 3910 y MARIA de los ANGELES CALO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bulgaria 3910.
14) $ 253 3/p 18560 Jul 23- Jul 27

RODRIGO SOSA, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3041 Bis/401 e ILEANA VIALARDI, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1346/704.
14) $ 253 3/p 18673 Jul 23- Jul 27

VANCE FABIAN RODRÍGUEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 Block 2E/106 y GIOIELLA DANIELLA VITACCA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 Block 2E/106.
14) $ 253 3/p 18765 Jul 23- Jul 27

OFICINA No. 7

ALEJANDRO MAXIMILIANO VERON, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Mariano Moreno 2619 Bis Ap. 15 y ANA TERESA GOPAR, 45 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2619 Bis Ap. 15.
14) $ 253 3/p 18667 Jul 23- Jul 27

EUGENIO VILARIÑO, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3348 ap. 005 y ANDREA CLAUDETTE VIVES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3348 ap. 005.
14) $ 253 3/p 18713 Jul 23- Jul 27

JOSE MARIA NOBILE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6676 ap. 4 y DELIA KARINA GORDILLO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Av. Lezica 6676 ap. 4.
14) $ 253 3/p 18729 Jul 23- Jul 27

MIGUEL ANGEL YAÑEZ, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Lister 6270 y DAHIANA NATALI BAUTISTA, 23 años, soltera, aux. servicios, oriental, domiciliada en Lister 6270.
14) $ 253 3/p 18751 Jul 23- Jul 27

Montevideo, julio 22 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARNALDO HOFFMANN, 39 años, soltero, policía, brasileño, domiciliado en Estanislao López 4694 y ANGELA GRACIELA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Estanislao López 4694.
14) $ 253 3/p 18402 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 2

FREDDY SEBASTIAN BAGNASCO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Havre 2316 y PATRICIA NATALIA TARDITTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Havre 2316.
14) $ 253 3/p 18446 Jul 22- Jul 26

PETER ANDREW BELL, 24 años, soltero, estudiante, inglés, domiciliado en Grito de Asencio 1540 apto. 2 y MARIA ALEJANDRA SILVERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grito de Asencio 1540 apto. 2.
14) $ 253 3/p 18465 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL GARCIA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Locarno 3579 y ORFILIA SANCHEZ, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Locarno 3579.
14) $ 253 3/p 18435 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 5

VICTOR ALEJANDRO MARECO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2481 y ANDREA VIRGINIA DE MARCO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2481.
14) $ 253 3/p 18514 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 6

DAVID SAUL, 82 años, divorciado, jubilado, francés c/l, domiciliado en Cavia 2640/803 y MARTA LILIAM RAMONDE, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 959/201.
14) $ 253 3/p 18420 Jul 22- Jul 26

PABLO ROBERTT, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1222/302 y ELENA BEATRIZ ANTELO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1222/302.
14) $ 253 3/p 18466 Jul 22- Jul 26

MARCELO ANDRES SILVA, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 716/502 y LAURA PIZZI, 23 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada en Francisco Vidal 716/502.
14) $ 253 3/p 18493 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 7

ROGELIO PEREIRAS, 82 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Gral. Acha 4024 y MARIA CATALINA LOVELLE, 73 años, viuda, jubilada, española, domiciliada en Gral. Acha 4024.
14) $ 253 3/p 18419 Jul 22- Jul 26

FEDERICO JAVIER NOCITO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1306 Ap. 402 y BEATRIZ MARINA SEPULVEDA, 27 años, soltera, ingeniera en sistemas, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1306 Ap. 402.
14) $ 253 3/p 18452 Jul 22- Jul 26

NICOLAS AUGUSTO NAPOLI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2723/701 y MARIA XIMENA SAAVEDRA, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2723/701.
14) $ 253 3/p 18486 Jul 22- Jul 26

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° turno, dictada en autos caratulados: "RIAL COSTAS, JOAQUIN C/ REYES, HECTOR Y OTROS. DECLARACION DE PRESCRIPCION EXTINTIVA. IUE: 22-14/2009", según auto n° 1200/2010 del 26 de mayo de 2010, se CITA Y EMPLAZA a HECTOR REYES Y/O SUCESORES a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 11 de Junio de 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
16) $ 4166 10/p 17863 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Fernandez Martinez, Oscar Ismael c/ Melkonian Daoud, Melkon y otros. Prescripción" Ficha 2-10107/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Oscar Ismael Fernandez Martinez, promoviendo prescripción respecto del vehículo automotor marca Fiat, modelo Elba CSL IE 1.6 tipo rural año 1996 padrón No. 450076 de Montevideo Matrícula SBA 1893 (ANTES 942742) motor 8266529 chasis s 5505968 a nafta. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Melkon Melkonian Daoud y Beatriz Tavokjian Kundakjian bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo diecisiete de junio de dos mil diez. Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 18521 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en autos caratulados "Doldan Montes, Beatriz Noel y Bugallo Tejería, Juan Carlos.- Prescripción", Ficha 2-37976/2008 se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento, sobre la fracción de terreno sita en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, que consta de una superficie de 80,13 metros cuadrados según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo Suárez en agosto de 2008, e inscripto en forma provisoria a los efectos de la prescripción con el número 1042 el 2-9-2008, y se deslinda así: 7,30 metros al Noroeste linda con padrón 413,712; 11 metros al Noreste linda con parte del padrón 149,298; 6,20 metros al Sureste linda con parte del padrón 149,298 y 14,85 metros al Suroeste con parte de los padrones 134,272 y 47877.- Dicha fracción fue anexada por reparcelamiento aprobado por la Intendencia Municipal d Montevideo al padrón 149298 con frente a la calle Santiago de Anca no. puerta 1463, entre las calle Velsen y Verdi, y señalada como la FRACCION B en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Ever Iristy en abril de 1951 e inscripto en la DGC con el número 25,256 el 18/3/1952, Montevideo, 7 de junio de 2010.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9998 10/p 17750 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, en autos caratulados: "Herrera Oreggia, Elsa Teresita y otros-Prescripción-Ficha 2-2302/2010", se cita, llama y emplaza a TECOR SRL y/o sus sucesores a cualquier título y a todo quien se considere interesado y con derechos respecto del vehículo cuya adquisición por Prescripción se prentede en autos -Volkswagen Gol MI 1000, AÑO 1998, Padrón 502.811, matriculado en Montevideo Serie SAY número 8452, a efectos de que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo el día 30 de junio de 2010.- Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 17837 Jul 16- Jul 29

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "Administración Nacional de Educación Pública S/ Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 159-118/2010, por este modo se hace saber que la Administración

Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.) promovió acción de prescripción, sobre fracción de campo, ubicada en el Departamento de Artigas, zona rural, séptima Sección Judicial y Catastral, Paraje "Colonia Viñar", padrón nro. 360, y que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Alfonso Carbone Ois, de mayo de 2009, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, el día 7 de enero de 2010, con el número 142, consta de una superficie de 5 hectáreas 0000 metros cuadrados, que se deslinda así: al NORESTE 268,4 metros de frente a Ruta nro. 30; al SURESTE 186,1 metros lindando con parte del padrón Nº 6.947; al SUROESTE 269,2 metros lindando con padrón Nº 3.932 y parte de padrón 4.952, y; al NOROESTE 186,9 metros lindando con parte de padrón 4.952. Según providencia Nº 679, del 10 de junio de 2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y, especialmente, a Genoveva Garcia y a Lidio Humberto Pinato Tafernaberry, José Luis Pinato, Miryam Elizabeth Pinato Cigaran y Ana Mirella Pinato Cigaran, en sus calidades de actuales titulares del padrón lindero Nº 4.952 y copropietarios del padrón lindero Nº 3.932; Boris Belous Bela y Otilia Amaral en sus calidades de actuales titulares del padrón lindero Nº 6.947; y Arenaldo Sazalez, Elizabeth Albernaz, Viera Gnatenco, Bacilio Polubuiarikov, David Gnatenco, Luba Gnatenco, José Moreno, Esteban Gnatenco, Olinda Alvano, Daria Smal, Nikifor Gnatenco, Sergio Gnatenco, Sandra Amaral, Nadia Gnatenco y Juan Belous en sus calidades de actuales titulares del padrón lindero Nº 3.932, y/o a sus sucesores a título universal o particular y, a todos los demás interesados; bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio.- Bella Unión, veinticuatro de junio 2010.- Dr. ENRIQUE I. FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 18606 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. SUSANA MOLL, en autos tramitados ante esta Sede; SIERRA MORESCO, MARCO ANTONIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 185-186/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; MARCO ANTONIO SIERRA MORESCO, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el CAMION MARCA MERCEDES BENZ, AÑO 1987, MODELO L 1318/50, MOTOR 34495450894540 GAS OIL, PADRON No. 7285, MATRICULA FRX 431 DE RIVERA. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Emplazándose ESPECIALMENTE A: JUAN CARLOS MARTINS FREITAS. En fé de ello, en Pando el día trece de noviembre de dos mil seis, expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.

16) $ 6665 10/p 17478 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "CARDONA VASCONCELLOS, ARMANDO DANIEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha Nº 204-506/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Armando Daniel Cardona Vasconcellos promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, por haber poseído desde el año 1968 el inmueble ubicado en la 22º Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Pueblo Artigas, zona suburbana, empadronado con el numero 8.004, el que según plano del Agrimensor Julio Fabini, de marzo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de abril de 1971, con el numero 1.104, tiene una superficie de 8 hectáreas con 8.979 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados que se deslindan así: al suroeste 206,40 metros de frente al camino de 17 metros de acceso a Ruta 8, al noroeste 431, 10 metros lindando con el padrón 8.005, al noreste 206,40 metros lindando con el padrón 8.007 y al sureste 431,10 metros lindando con el padrón 8.003, En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir; especialmente al último propietario y/o sus herederos, a los propietarios de los padrones linderos, Giramax S.A. titular del padrón Nº 8.003; Bruno Mauricio Varela, nudo propietario del padrón 8005 y titular del padrón 8.006, y a Maria Julia Marin Taglioretti en calidad de usufructuaria del padrón 8005 para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que al gestionante se le concedió la auxiliatoria de pobreza.

Barros Blancos, 08 de junio de 2010. Dra. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 17252 Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones (Subrogante), en autos caratulados: "FERRAZ HERRERA, ROSSANA JACQUELINE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha Nº 204-166/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rossana Jacqueline Ferraz Herrera promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien automotor: Vehículo Marca Chevrolet, Modelo Chevette, tipo Sedan, empadronado con el Nº 152600, matriculado con el Nº ABS 661 en el Departamento de Canelones, Motor 8JD27IH00308, año 1989. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien automotor a prescribir, especialmente al último titular y/o sus sucesores a cualquier título, Sr. Alfonso Vicente Ciervo Cesare, al Sr. Hugo Ramón Pintado Cabrera, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Barros Blancos, 21 de setiembre de 2009. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ (SUBROGANTE).

16) $ 7498 10/p 17915 Jul 16- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2° turno, en autos: "ALVAREZ MOREIRA, María Gladys y otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 225-222/2010, y por Decreto N° 3085 de fecha 4 de Junio de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: MANUELA MOREIRA SILVA DE ALVAREZ y a RUBEN DARIO ALVAREZ y o SUCESORES como últimos titulares registrales del bien Padrón 3384 de la ciudad de Nueva Helvecia y a los linderos del Padrón 3384: OSCAR RODRIGUEZ, SHIRLEY PELAEZ, FERNANDO HURST, MARIA EUGENIA y NATALIA LEMES por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Rosario, 17 DE JUNIO I de 2010. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 18263 Jul 20- Ago 02

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCION

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13° Sección Judicial de Colonia, Dra. Roberta Licciardi, dictada en autos: TABARES, Luis y GARCÍA, Cynthia-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, IUE 239-68/2009, y según providencia N° 75 de fecha cinco de Mayo de dos mil diez, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, Luisa RAMÍREZ y Sucesores a cualquier título, sobre el Padrón N° 144 de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, que según plano de mensura (prescripción) del Ing. Agr. Luis E. Pose Lambrosquini, consta de una superficie de 892 m2 y 63 dm2; y linda al norte con el Padrón 143, al sur con los padrones 945 y 529, al oeste con Calle Treinta y Tres y al este con Calle 8 de Octubre; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Florencio Sánchez, 28 de Mayo de 2010. Dra. ROBERTA LICCIARDI, Jueza de Paz.

16) $ 7498 10/p 18069 Jul 19- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "PAZ RODRIGUEZ, Nilda Beatriz C/ PINTO MANN, Jack y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-207/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó Nilda Beatriz PAZ RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva

Treintenaria sobre el Padrón Urbano Nº 5015 (antes mayor área 2520), manzana 278, localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas Senatore de 14 de agosto de 2009, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 217 el día 27 de agosto de 2009, consta de un área de 280 m2 78 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Jack Pinto Mann y Elvira Srur Ataefe o a sus sucesores, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 27 de Mayo de 2010. JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ, SGTE.
16) $ 8331 10/p 18153 Jul 20- Ago 02

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "PIO CAMPOS, Andrés PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" IUE 275-247/2010 se hace saber que ante esta Sede se presentó ANDRES PIO CAMPOS promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA respecto del vehículo que a continuación se detalla: automóvil marca VOLKSWAGEN Gol Modelo Diesel, año 1986, padrón Nº 14.859, Matricula PAA 6196 (Ex P2- 1574) de Lavalleja, Motor BE 048123, combustible gasoil.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Ricarda Maura Acevedo y Marcelino Natividad Méndez Castillo y sucesores a título universal y/o particular, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Minas, 14 de junio de 2010 Sr. Danilo Aldao Juez de Paz Departamental de Lavalleja Subrogante.
16) $ 5832 10/p 16285 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Júez subrogante de la segunda sección de Lavalleja, en autos GARCIA ESTHER PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. IUE 275-584/2009, se hace saber que en éste Juzgado se presentó Esther García promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles urbanos ubicados en la localidad catastral Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja:
1) Padrón Nº 352 con una superficie de 948 metros y 15 decímetros con una extensión de frente a la calle 8 de Octubre de 21 metros 43 decímetros y con una extensión de frente a la calle Minas de 43 metros y 46 decímetros.
2) Padrón nº 353 con una superficie de 488 metros y 50 decímetros con una extensión de frente a la calle 8 de Octubre de 11 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores a cualquier título de Zenon Rodríguez y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre los mencionados inmuebles dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Villa Solís, junio 9 de 2010. TERESA BARRALES GARCÍA, JUEZ DE PAZ, Subrogante.
16) (Sin Costo) 10/p 16954 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "CUELLO DEANDREA, HECTOR Y OTRA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 293-274/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 1era. Sección Judicial del depto. de Maldonado, Localidad Maldonado, Padrón Nº 6145, de la manzana 139, plano del Agr. Adolfo D. Segovia inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, oficina delegada de Maldonado, el 16/4/09, con el Nº 605, a que comparezcan en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 1º de junio de 2010.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5832 10/p 16331 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos rotulados "Casas, Ulises - Prescripción treintenal" ficha 298-265/2008 se cita y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª sección judicial de Maldonado, Localidad Playa Hermosa, padrón 3810, manzana 220, que según plano del Agrimensor Claudio França inscripto en Dirección Nacional de Catastro, oficina Piriápolis, el 31 de julio de 2008 número 327, consta de una superficie de 400,35 m. y deslinda 15.70 m al sureste de frente a la calle 1. 25,50 m al suroeste, lindando con padrón 3811. 25,50 m al noroeste lindando con el padrón 3800. Y 25,50 m al noreste lindando con el padrón 3809, y a los titulares del padrón 3811 José Valado Valado y Deria Fernández o sus sucesores a cualquier título. Piriápolis, 22 de diciembre de 2009. Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAETANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 16329 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

Edicto: Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados "Sención D'Alessandro Nelida Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-52/2007 se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Nelida Sención D'Alessandro promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón Nº 1832 (antes 7634 rural y 9131 mayor área), de la quinta Sección Judicial de Maldonado Localidad Catastral Playa Grande, con frente a Calle 3 y un área de 255 metros cuadrados que se señala con la Manzana 114 del Plano del Agr. Horacio Huslengui inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 105 el 3 de noviembre de 1939 por el Sr. Leopoldo Simori Se deslinda: 17 metros con frente al Noroeste a la calle N° 3, 15 metros al Suroeste que lindan con el Padrón Nº 831, 17 metros al Sureste con el Padrón Rural N° 7255 y 15 metros al Noreste con el Padrón Nº 1833. Se cita y emplaza especialmente a: Leopoldo Simori y eventuales sucesores a cualquier titulo, así como a los eventuales sucesores herederos a cualquier titulo de Edy Telma Cubas y a todos los que se consideren con derechos de posesión o propiedad del inmueble Padrón N° 1832 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado Localidad Playa Grande para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pirlápolis 23 día de diciembre de 2009 Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 17952 Jul 16- Jul 29

SEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: AGUIAR FRADE, Mirta Alicia "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 299-71/2009, se hace saber que compareció la Sra. Mirta Alicia Aguiar Frade, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles rurales ubicados en la séptima sección catastral del Departamento de Maldonado, paraje "Garzón", que se describen: a) padrón actual 5.047 que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto en la Dirección General de Catastro, registro provisorio, Oficina Delegada de Maldonado, el 7 de setiembre de 2009, con el número 683 se compone de una superficie de QUINCE HECTAREAS CUATRO MIL CIENTO SETENTA METROS, y se deslinda así: al Este 476 metros 80 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Sur recta de 818 metros 80 centímetros con el padrón 25.386 propiedad de la gestionante; y al norte recta de 646 metros 90 centímetros con los padrones 5.782 de Eusebio Techera y 2.378 de Teresa Machado Sánchez; y b) padrón actual 4.896, que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche inscripto en la Dirección Nacicnal de Catastro, registro provisorio, Oficina Delegada de Maldonado, el 7 de setiembre de 2009 con el número 682, se compone de una superficie de CINCO HECTAREAS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS, lindando al Oeste 475 metros 60 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Norte 21 metros 20 centímetros con el padrón 2.378 de Teresa Machado Sánchez; al Este 552 metros 30 centímetros con el padrón 25.340 de la gestionante; y al Sur rectas de 45 metros 60 centímetros y 166 metros 10 centímetros con el padrón 25.337 también propiedad de la gestionante. En consecuencia,

se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos, y en especial a Manuel Mendizábal y Juana Rey y/o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de San Carlos, el veintidós de junio de dos mil diez. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15830 10/p 17139 Jul 16- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "ALVAREZ BERDUN, LILIA RAMONA. Auxiliatoria de pobreza PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 306 128/2009", y según providencia Nº 387, de fecha 14 de abril de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: JUANA O JUAN A. MELGAREJO y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana 77, área urbana de la localidad catastral Paysandú, Padrón matriz Nº 605, Solar 003, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Diego de Armas Brescia, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Paysandú, el 10 de noviembre de 2008, con el Nº 223, consta de una superficie de 661 metros cuadrados, y 73 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 13 mt. 23 cm de frente a calle Nº 49 (Guayabos entre las calles Artigas y Colón, cuyo número de puerta es 668); 50 mts. 16 cms. lindando con padrón Nº 6724; 12 mts 80 cms. al este lindando con parte del padrón Nº 603, y al sur tres tramos rectos que miden y corren el primero contando del límite anterior 24 mts. 01 cm de Este a Oeste, lindando con padrón Nº 7934, el segundo de 0.45 mts. de Sur a Norte, lindando con parte del padrón Nº 7933 y el tercero de 26 mts. 70 cms. de este a Oeste, lindando con el padrón Nº 7932, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 4 de junio de 2010. Dra. Gabriella Alanis. Juez de Paz Departamental de Paysandú.

16) (Sin Costo) 10/p 16800 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVAREZ MINETTO: AGUSTIN ALBERTO, VICTOR HORACIO E IDA ANGELICA Y SOCIEDAD RESPONSABLE "ALVAREZ MINETTO: AGUSTIN ALBERTO, VICTOR HORACIO Y OTRA." PRESCRIPCION SEXENAL. IUE: 307-97/2010" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AGUSTIN ALBERTO ALVAREZ MINETTO, VICTOR HORACIO ALVAREZ MINETTO e IDA ANGELICA ALVAREZ MINETTO, en sus calidades de socios y en nombre y representación de la sociedad de hecho denominada "ALVAREZ MINETTO: AGUSTIN ALBERTO, VICTOR HORACIO Y OTRA" iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo marca TOYOTA, modelo HILUX, tipo CAMIONETA PICK UP, empadronada en la Intendencia Municipal de Paysandú con el Nº 46727, matrícula IAA 3943, año 1982, motor Nº 0804165 a gas oil, Chasis 178004. En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente al Sr. GISLENO ANGEL BALLESTA RODRIGUEZ, y/o sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 3 de Junio de 2010. Dra. MARIA AURORA LARRAMENDI. JUEZA DE PAZ DPTAL.

16) $ 9165 10/p 16812 Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno, en autos: "GAY BALMAZ, GISELLE. Prescripción adquisitiva. IUE 307/33/2004", se hace saber que se presentó ante sede la Sra. Giselle Gay Balmaz, rpomoviendo juicio de prescripción adquisitiva del automóvil marca TOYOTA, modelo COROLLA GL 1.6, año 1998, motor 4A 7358482, matrícula ant. 111.871, matrícula IAB 1937, padrón actual 9.903. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 2 de junio de 2005. Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5832 10/p 17902 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado IROINA GONZALEZ LEITES y ELBIO DOS SANTOS, Ficha 329-613/2005, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de la fracción de campo y mejoras, padrón Nº 2036, ubicado en la 2a Sección Catastral de Rivera, Paraje "Cuchilla Tres Cerros", con una superficie de 95 hás. 665 m2. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. NEVER GAITE SILVA y/o SUCESORES, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 20 de Agosto de 2009 ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 18262 Jul 20- Ago 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MERCEDES LOPEZ DIAZ; LUIS ALBERTO LOPEZ LIMA; LAURA ROSARIO LOPEZ LIMA; ROBERTO DANIEL LOPEZ LIMA; HECTOR MARIO LOPEZ LIMA; ADELINA DELIA LOPEZ SUAREZ; CARLOS MARCELO LOPEZ ANTUNEZ; FREDDY JAVIER LOPEZ ANTUNEZ; JORGE RICARDO LOPEZ SUAREZ; Ficha IUE 462-322/2009, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes: Padrones Nº 1016, y 1022, ubicados en la 5a Sección Catastral del Departamento de Rivera, y tienen respectivamente una superficie de 73 héctareas, 3650 metros, 82 decímetros y 18 hectáreas 4603 metros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Vitivinicola Minas de Corrales Sociedad Anónima y a los socios y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 25 de junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7498 10/p 18261 Jul 20- Ago 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "HUPPERT MODERNEL, ISSA JOHANNA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 332-190/2010, y según providencia nro. 991 de fecha 31 de mayo de 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a LUIS ALVEZ MELLO, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el bien, vehículo marca Renault, modelo R 19 RN, año de fabricación 1993, nafta, color bordo, empadronado en Rivera con el nro. 14.907, matrícula FRA 7265. Rivera, quince de junio de dos mil diez. Dr. Marcelo Souto Etchamendi. Juez subrogante Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) $ 4999 10/p 16484 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "TECHERA, WALTER - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUX. DE POBREZA" Ficha 345-370/2009; según providencia Nº 120 del 24/02/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente contra anteriores propietarios y/o sucesores del Sr. Artigas Crescencio MARTINEZ CHAPORES, a título singular o universal y en general contra

todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bién inmueble, solar 27, manzana 69 empadronado con el Nº 2429 de la quinta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, ubicado en calle San Gonzálo Nº 269 de la ciudad de Chuy, con un área de 336 m2, según plano de mesura expedido por el Ing. Agrimensor César R. Quintana Tommasino el 29/04/2009; siendo sus linderos los padrones, por el Norte el padrón Nº 2339; por el Este el padrón Nº 2428 y por el Sur el Padrón Nº 2340.-
EL PRESENTE SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA
Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los veintitres días del mes de junio del año dos mil diez.-
DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 17427 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 7ª. Sección Judicial de Rocha, Dra. María Aurora Larramendi, dictada en autos: "MORENO, Ivón c/ BOSCO FRANCO, Genaro. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." Fa. IUE 351-38/2009", y según providencia Nº 633 del 21 de diciembre de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Milton Lazo y a sus sucesores a cualquier título, incluyendo al Sr. Genaro Bosco, sobre el vehículo marca CHEVROLET, modelo MONZA MEGA SL, AÑO 1993 tipo Sedán 4 ptas., Padrón Nº 01.107967, matriculado en la intendencia Municipal de Rocha con el Nº 1938, 921338 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 18LVU31003726, inscripto en la Dirección de Registros, Sección de la Propiedad Mueble con el Nº 2819, el día 27 de enero de 2000 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En La Paloma, a los dos días del mes de febrero de 2010.-
Dra. Ma. AURORA LARRAMENDI, JUEZA DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 17258 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "FINOZZI GONCALVEZ, DANIEL Y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA"- IUE 358-203/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 8983, manzana catastral 788, Localidad Catastral Salto, el que según plano levantado a los efectos de servir de base a la sentencia de prescripciòn adquisitiva (Ley Nª 12.804, Art. 286 y Decreto Nª 318/95 Art. 16, efectuado a estos efectos por el Ing. Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto, con el Nª 279 el 17 de julio del año 2008 registro provisorio, consta de una superficie de 583 m2 22 dm2, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE frente a calle Rio D´Ouro 14 m 67; AL ESTE -con el padron Nª 8982, 32 m 55; AL SUR padron Nª 8984, 18 m 20; AL OESTE lindanndo con calle Yaro 28 m 70, ochava al Noroeste de 5 m. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los ultimos titulares Sres. Francisco Eladio Aris, Ema Martinicorena, Manón Cortes Claverie, Mónica Pereira Cortés y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 6 de mayo dos mil diez. Dra N ROSARIO DIAZ GUTIERREZ -Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.
16) $ 10831 10/p 18566 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición del SR Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "ROJAS JUAN EDUARDO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-154/2010, se hace saber que ante esta sede se han presentado JUAN EDUARDO ROJAS CARDOZO Y MARIA JULIA RAMOS BENTANCOURT, promoviendo prescripción del bien inmueble padrón Nº 3994 de la localidad catastral Salto, el que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Rodolfo Margall el 26 de marzo de 2009 inscrito en forma Provisoria en la Direccion Nacional de Catastro el 26.3.2009 con el Nº 313, el 26 de marzo de 2009, tiene una superficie de doscientos noventa y ocho metros cuadrados, noventa y dos decimetros cuadrados, que deslinda así: al Noreste, 10 m de frente a calle Nicanor Amaro; al Sureste, 30 metros lindando con padrón 3995; al Suroeste; 10 metros lindando con padrón 3998, y al Noroeste 20 m 78 cm lindando con padrón 3993, todos del mismo plano por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 27 de mayo de 2010.-
DR HUMBERTO VERRI LIMA, JUE DE PAZ DPTAL. DE SALTO DE TERCER TURNO.
16) $ 9165 10/p 16317 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "DAVID DE LIMA, EDSEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-404/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Edsel David de Lima Mendes a promover prescripción sobre camión Ford Modelo A, Año 1928; Nº de Motor 238797, a nafta, Matricula de Salto Nº 61494, por lo que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
Salto, 22 de abril de 2010.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4999 10/p 17822 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARY S.R.L. - Prescripción Treintenaria Adquisitiva. Padrón 116 - IUE Nº 388-64/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARY S.R.L., promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Santa Catalina, Departamento de Soriano, empadronado con el número ciento dieciseis (116) conforme al plano de mensura y prescripción de fecha 19/11/2008, inscripto en la Dirección General de Catastro Provisorio de la oficina Delegada de Soriano con el número 171 el 26 de marzo de 2009, tiene una superficie de una Hectárea dos mil trescientos ochenta y nueve metros cuadrados, (1 Hás 2389 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados) la cual se deslinda así: 207,16 metros al Oeste, de frente a calle Nº 18 y 56,10 metro al Norte de frente a calle Nº 15, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochaba de 2,85 metros, al Este 213.43 metros con los padrones 366, 369, 117, 325, 401 y 118 y al Sur 59,30 metros, lindando con padrones 293, 511, 510 y 292 todos del mismo plano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BARTOLOMÉ RAYMUNDO MUÑOZ y/o SUCESORES y todos aquellos que se puedan considerar con derechos sobre el inmueble a prescribir, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP).
Mercedes, 18 de Junio de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11664 10/p 17339 Jul 16- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en los autos caratulados "BECERRA CORREA, DARDO CESAR. Prescripción adquisitiva", ficha IUE 413-105/2008, tramitados ante esta sede se hace saber que se ha presentado DARDO CESAR BECERRA CORREA, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral Treinta y Tres, en la manzana 100, PADRON MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (PARTE) (1164 parte), el cual según plano del agrimensor Alfonso Carbone Ois, cotejado por la Dirección Nacional de Catastro e inscripto en forma provisoria y a los solos efectos de ser presentado en el juicio de prescripción con el Nº 215 el 4 de diciembre de 2009 tiene una

superficie de 318 metros con 5 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: 8 metros 73 centímetros al noreste de frente a la calle Dionisio Oribe, una línea quebrada compuesta por dos tramos con orientación sur el primero de diez metros veintiún centímetros y el segundo de 31 metros 37 centímetros lindando ambos con el padrón 8019, 9 metros 19 centímetros al suroeste lindando con parte del padrón 1163, una línea quebrada compuesta por siete tramos con orientación norte, siendo el primer tramo de 15 metros 73 centímetros, el segundo de 5 metros 14 centímetros, el tercero 12 metros 90 centímetros, el cuarto de 0 metro 77 centímetros, el quinto de 2 metros 45 centímetros, el sexto de 3 metros 91 centímetros, y el séptimo tramo de 7 metros 50 centímetros lindando con padrón 1164 PARTE de Delfa Cedrés.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos interesados que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, muy especialmente a los linderos y propietarios de los padrones números 8019, 1163, 1164, a Andrea García Lacurcia, Sixto Miraballes, Brenda Gonzalez y Delfa Cedrés, así como a Alfonso Rodríguez, y/o sus sucesores a cualquier título, en especial a Etelvina o Itelvina Timotea Soria de Rodríguez y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de la publicación de los edictos. Treinta y Tres, veinticuatro de junio de dos mil diez. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 16452 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución 1308 de fecha 20 de julio de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "CLANSUR S.A. CONCURSO NECESARIO. CALIFICACION DEL CONCURSO.- 40-20/2010", se dispuso: "Procédase a publicar en el Diario Oficial la resolución por la cual se ordenó la formación del incidente de calificación a los efectos de que cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer ante el Juez del concurso para denunciar hechos que considere hechos relevantes para la calificación del concurso culpable dentro del término legal conforme a lo dispuesto por el art. 197 de la Ley 18.387". Resolución N° 1213 del 29 de junio de 2010 dictada en los autos caratulados: "CLANSUR S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 40-35/2002": "Atento a lo informado por la sindicatura y la conformidad del promotor de este concurso, visualizandose una hipótesis de agotamiento de la masa activa surge configurada la causal prevista en el art. 207 de la Ley 18.387. Por tales fundamentos Se Resuelve: decrétase la suspensión del concurso sin perjuicio de su eventual reapertura de conformidad con lo dispuesto por el art. 210 de la Ley 18.387. Fórmese pieza por separada, con testimonio de fojas 336 en adelante que se caraturará Calificación del Concurso. Sin más trámite". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiuno de julio de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 18755 Jul 23- Jul 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CERTIFICO: Que en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MONTAÑO MARTINEZ, IARA MONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-41643/2008, atento al auto Nº 1510 de fecha 14 de ABRIL de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: LUCAS FABIAN MENDEZ MONTAÑO, nacido en Montevideo, el dia 13 de octubre de 2006, Acta Nº 1112 de la Oficina nº 9 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "LUCAS FABIAN MENDEZ MONTAÑO", debe decir: "LUCAS FABIAN MENDEZ CORREA", por asi corresponder; y donde dice que es nieto por linea materna se agregue: "DANIEL VICENTE CORREA", por asi corresponder.
Montevideo, 23 de julio de 2009.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDA POR DEFENSORIA PUBLICA DE FAMILIA Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 18670 Jul 23- Ago 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "ESTRADE LUIS.- Rectificación de partida" Fa. 2-22437/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Estrade y Feliciana Irigaray, inscripta el 27/7/1955 en la 11° sección de Montevideo, Acta N° 334, con respecto a la siguientes fechas de nacimientos 1) la de Luis Estrade donde dice "ocho de junio de mil novecientos treinta y uno" debe decir "doce de noviembre de mil novecientos treinta y dos" y 2) la de Feliciana Irigaray donde dice "veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y uno" debe decir "veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y dos", por así corresponder.
Montevideo, quince de junio de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16500 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "BARRUFA, LUIS Y CLAVIJO, MARIA ANTONIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-19143/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUIS JONATHAN GARCIA GARCIA, nacido el día 14/4/1997 y registrada el día 28/4/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1° Sección del Dpto. de Soriano, Acta N° 335, en el sentido que donde dice al texto "hijo de MARIA ANTONIA CLAVIJO" debe decir "hijo legítimo de MARIA ANTONIA CLAVIJO MARIANO Y LUIS ALBERTO BARRUFFA CASENAVE" y al margen donde dice "LUIS JONATHAN GARCIA GARCIA" debe decir "LUIS JONATHAN BARRUFFA CLAVIJO, por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 11 de JUNIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 16010 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "AGUILAR BIURRA TOMAS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION- FICHA 2-8350/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE JUAN ANDRES ROSSO PRIETO expedida el 21 de mayo de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 1 de la Ciudad de Trinidad (Dpto. de Flores), Acta No. 107, en el sentido que se omitió llenar el espacio correspondiente al Estado Civil del occiso, por lo tanto donde dice "de Estado Civil" debe agregarse "CASADO"" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN

MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17097 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "PERCIVALE NUÑEZ IRMA BEATRIZ--Rectificación de Partida-FICHA: 2-2887/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE IRMA BEATRIZ PERCIVALE NUÑEZ, siendo inscripta el día 20 de marzo de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Estado Civil de la Oficina No. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 68, en el sentido que donde dice "1º DE NOVIEMBRE DE 1930" debe decir "1º DE NOVIEMBRE DE 1940" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17957 Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del JDO LTDO de 1ra. Instancia de Familia de 11° Turno de Montevideo, en autos caratulados: "VILLALBA GÓMEZ, MARTHA ROSA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS IUE 2-8374/2010 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Oscar Villalba Lissidini y Rosa Gómez, en Montevideo, el 22 de julio de 1943, Acta No. 320, en donde dice Oscar Villalba hijo de Antonia DICIRINI, debe decir Antonia "LISSIDINI", y en la Partida de nacimiento de Juan Ruben Villalba, en Montevideo el 29 de Julio de 1943, Acta No. 315, en donde dice nieto de Antonia DICIRINI debe decir Antonia "LISSIDINI" por ser lo correcto. Montevideo, 14 de Junio de 2010. Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16694 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11º turno, en autos caratulados: "Cladera Cerdeira, Graciela. Rectificación de Partida" IUE: 2-12892/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Cladera Cerdeira, nacida el 5 de abril de 1961, inscripta ante el Oficial de Estado Civil, oficina 4, acta Nº 73, en el sentido de que la edad de su padre Gabriel Cladera es "veintiséis" años y no veintisiete y la edad de su madre Genoveva Cerdeira es "veintiocho" y no veintisiete, por así corresponder. Montevideo, siete de junio de dos mil diez. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18414 Jul 22- Ago 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "OLSEN BOJE URRUTIA, ANA KAREN-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-16678/2010, se hace saber que por Providencia N° 2366/2010 de fecha 27/05/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a MARIA BELEN OLSEN BOJE, nacida el día 07/03/2000 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 5 de Montevideo, el día 21/03/2000, Acta 434, en el sentido que donde dice apellido: "URRUTIA" debe decir: "OLSEN BOJE", por así corresponder.-
Montevideo, 7 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16690 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BORGES, HECTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA "FICHA 2-13697/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ nacido el nueve de marzo de 1910 e inscripto el diecisiete de marzo de 1910, ante el Juez de Paz de la 18ª Sección del deparatamento de Montevideo, Acta Nº 118, en el sentido de que al referirse a su padre, Sr. José Rodríguez, dice que el mismo es de "nacionalidad argentina", y debe decir "nacionalidad español" por así corresponder.-
Montevideo, dos de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18384 Jul 21- Ago 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GONZALEZ, ERIC JIMMY-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-53340/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) nacimiento de ERIC JIMMY GONZALEZ, nacido el día 12/11/1959, inscripto el día 13/11/1959 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, Acta N° 1296, en el sentido de que:
DONDE DICE: "el nombre de Eric Yhimy";
DEBE DECIR: "el nombre de Eric Jimmy Gonzalez"; por así corresponder.-
Se deja constancia que los gestionantes son patrocinados por la Defensoria Pública de Familia, para que sean gratuitas las publicaciones en el Diario Oficial.-
Montevideo, dieciséis de junio de de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16399 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: GONZALEZ POLIDO JULIO CESAR-Rectificación de Partida de DEFUNCION IUE 2-13180/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio celebrado el 26,11,1976 e inscripto ante el oficial del registro de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Montevideo-Acta 970, se ha padecido error en la redacción en cuanto al año de nacimiento del Sr. Julio César Gónzalez Polido, donde dice "año 1952" deber decir "año 1957", por así corresponder.-
Artículo 74 de la Ley 1430.-
Montevideo, 28 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16693 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Ago 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GUSTAVO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-60363/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: SANTIAGO SEBASTIAN RODRIGUEZ FERNANEZ, nacido el 28,07,2009 e inscripto el día 30,07,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1316, en el sentido que donde dice: el sexo: "FEMENINO" debe decir: "MASCULINO" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 23 de marzo de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 16421 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos "SCAGLIA, ELSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-503/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ELSA SCAGLIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 25 de Marzo de 1930, e inscripta el día 01 de Abril de 1930, ante el oficial del Estado Civil de la 10º Sección del departamento de Montevideo. Acta Nº 404, en el sentido que en el texto, en donde dice: "hija de... y de Ramona S. de Scaglia", debe decir "hija de... y de Ramona Sotelo de Scaglia", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 17 de Junio de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16669 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado

de 1ª Instancia de 6º. Turno de Pando, en autos "AVILA LORENZO, MARIA JULIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-219/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de MATRIMONIO de: KLAUS MEIDEL KRISTOFFERSEN Y MARIA JULIA AVILA LORENZO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "KLUAS KRISTOFFERSEN" deberá decir "KLAUS KRISTOFFERSEN.
Pando, 26 de junio de 2010 Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17721 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA, SOFIA MICAELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-780/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Sofía Micaela RODRIGUEZ FERREIRA, nacida el 4 de julio de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 13 de julio de 1998, ACTA Nº ACTA 768, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Gustavo RODRIGUEZ", debe decir: "comparece Gustavo ALVEZ BECERRA RODRIGUEZ", y en el margen de la misma donde dice: "RODRIGUEZ FERREIRA, Sofía Micaela", debe decir: "ALVEZ BECERRA FERREIRA, Sofía Micaela", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 21 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16230 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "OLIVERA SILVEIRA, AXEL AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-107/2010", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Axel Agustín OLIVERA SILVEIRA, nacido el 30 de noviembre de 2002 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 3 de diciembre de 2002, ACTA Nº 1304, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Jorge Rafael OLIVERA SILVA", debe decir: "Jorge Rafael ACUÑA OLIVERA", y en el margen de la misma donde dice: "OLIVERA SILVEIRA, Axel Agustín", debe decir: "ACUÑA SILVEIRA, Axel Agustín", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16375 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "VIERA SILVEIRA, MARIA OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-116/2010", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Héctor Victoriano SOSA y María Olga COIMBRA, quienes contrajeron matrimonio el 30 de julio de 1962 ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 11, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "María Olga COIMBRA", debe decir: "María Olga VIERA", y en el margen de la misma donde dice: "COIMBRA, María Olga", debe decir: "VIERA, María Olga", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16396 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "BORELLO, FRANCO.. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-199/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Franco Martín Glatti y Claudia Otte, en el sentido de que donde dice "Glatti" debe decir "Franco Martín Borello Glatti" por así corresponder; y de nacimiento de Laureano Julián Glatti Otte y de Victoria Glatti Otte, en el sentido de donde dice Glatti Otte debe decir "Borello Otte" por así corresponder.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 23 de Junio de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 17913 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: LAURA BETINA PONCE, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de las siguientes partidas:
A) de Nacimiento de Yanina Elizabeth MENDEZ AGUIRRE, en el sentido que donde dice en el cuerpo de dicha partida: "comparece Laura Betina AGUIRRE" debe decir: "comparece Laura Betina PONCE" por así corresponder, y donde dice al márgen: "MENDEZ AGUIRRE", debe decir: "MENDEZ PONCE", por así corresponder;
B) de Nacimiento de Federico Alejandro MENDEZ AGUIRRE, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "comparece Laura Betina AGUIRRE" debe decir: "comparece Laura Betina PONCE", por ser lo correcto, y donde dice al margen: "MENDEZ AGUIRRE", debe decir: "MENDEZ PONCE", por así corresponder;
C) de Nacimiento de Eva Luna PECOITS AGUIRRE, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida: "Laura Betina AGUIRRE" debe decir: "Laura Betina PONCE", por ser lo correcto, y donde dice al margen: "PECOITS AGUIRRE", debe decir: "PECOITS PONCE", por así corresponder.-
D) de Matrimonio de Laura Betina AGUIRRE y Washington Alejandro MENDEZ, en el sentido que donde dice "doña Laura Betina AGUIRRE" debe decir: "doña Laura Betina PONCE", por así corresponder, tanto en el cuerpo de la partida como en el margen de la misma.
Rosario, 22 de Abril de 2010. Esc DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17017 Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: RIVERO CHAVAT, Margarita Gimena, Antonella, Clara Daiana y MARIANA CAROLINA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-270/2010 por Resolución Nº 2234/2010 de fecha 14/06/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las siguientes Partidas de Nacimiento todas expedidas por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno: A) De Margarita Gimena RIVERO NUÑEZ, Acta Nº 618 de fecha 28/08/1991.- B) De Antonella RIVERO NUÑEZ, Acta Nº 175 de fecha 19/03/2001.- C) De Clara Daiana RIVERO NUÑEZ, Acta Nº 44 d fecha 15/01/1993.- D) De Mariana Carolina RIVERO NUÑEZ, Acta Nº 635 de fecha 01/08/1995; en el sentido que en todas ellas: DONDE: al margen en el acto de reconocimiento por la madre DICE: "CHAVAT", DEBE DECIR: "CHABAT", por así corresponder.- Durazno, 15/06/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17680 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "FRANCISCO, Lorena y VILARIÑO NASO, Andrés - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS - F/261-765/2009" se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE

NACIMIENTO de Andrés Agustín VILARIÑO RODRÍGUEZ y Facundo Nicolás VILARIÑO RODRÍGUEZ, en sentido que donde dice, en ambas partidas: "hijo natural de Lorena Paola RODRÍGUEZ" debe decir: hijo natural de Lorena Paola FRANCISCO; y al margen donde dice: "VILARIÑO RODRÍGUEZ", debe decir: VILARIÑO FRANCISCO, por ser lo correcto; haciéndose saber que los gestionantes Lorena FRANCISCO y Andrés VILARIÑO NASO, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, mayo 21 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 17726 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA "SUA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUAREZ GAVIAO, AGUSTIN LEANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 284-281/2009", se hace saber que se presentaron ante esta sede los Sres. NADIA APARECIDA DEGLIOMENI PEREYRA y PAUL EDUARDO SUAREZ AYUSTO solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO AGUSTIN LEANDRO SUAREZ, expedida dicha partida el doce de noviembre de 1997, en la segunda Sección judicial de Maldonado, habiendo nacido el 10 de noviembre de 1997, acta Nº 575, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... del declarante y de la compareciente Nadia GAVIAO, DEBERA DECIR: "... del declarante y de la compareciente Nadia DEGLIOMENI GAVIAO..." y en el margen de la misma donde dice: "... Suarez Gaviao, Agustin Leandro" DEBERA DECIR: "...SUAREZ DEGLIOMENI, Agustin Leandro", por así corresponder."
MALDONADO, 14 de mayo de 2010.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16740 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "OLIVERA PEREYRA LOURDES MARIANA; OLIVERA PEREYRA ELBIS LETICIA Y PEREYRA DA TERRA NELSI.- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 448-88/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las partidas de nacimiento, de acuerdo al siguiente detalle:
*Partida de nacimiento de Olivera Pereyra Lurdes Mariana; inscripta en la 1ª Seccion de Rocha, ciudad de Rocha; el 28/10/1980, Acta Nº 508, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...hija legitima del declarante y de su esposa Nelsi Pereyra...", debe decir: "...hija legitima del declarante y de su esposa Nelsi Pereira..."; y asimismo donde dice: "...y por linea materna de Bonifacio Pereyra..."; debe decir: "...y por linea materna de Bonifacio Pereira"; y por consecuencia en el márgen de la partida donde dice: "Olivera Pereyra Lurdes Mariana"; debe decir: "Olivera Pereira Lurdes Mariana"; por ser lo correcto y verdadero
* Partida de nacimiento de Olivera Pereyra Elbis Leticia; inscripta en la 3ª Sección del Depto. de Rocha, ciudad de Lascano; el día 14/03/1977, Acta Nº 49; en el sentido de que en el cuerpo de la Partida donde dice: "...hija legitima del declarante y de doña Nelsi Pereyra", debe de decir: "...hija legitima del declarante y de doña Nelsi Pereira"; y asimismo donde dice: "...y por linea materna de Bonifacio Pereira..."; debe decir: "...y por linea materna de Bonifcio Pereira..."; y por consecuencia en el márgen de la partida donde dice: "Olivera Pereyra Elbis Leticia"; debe decir: "Olivera Pereira Elbis Leticia"; por ser lo correcto y verdadero.
* Partida de matrimonio entre Olivera Hugo Brasil con Pereyra da Terra Nelsi; inscripta en la 5ª Sección del Depto. de Rocha, ciudad de Chuy; el día 12 de Febrero de 1973; según Acta Nº 4; en el sentido de que en el cuerpo de la partida dece: "...y doña Nelsi Pereyra da Terra..."; debe decir: "...y doña Nelsi Pereira da Terra..."; y donde dice: "... hija de Bonifacio Pereyra da Terra..."; debe de decir: "...hija de Bonifacio Pereira da Terra..."; y por consecuencia, en el margen de la partida donde dice: "Olivera Hugo Brasil con Pereyra da Terra Nelsi"; debe decir: "...Olivera Hugo Brasil con Pereira da Terra Nelsi"; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 14 de Junio de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16403 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PAIS SOUTTO, Hugo Daniel. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-434/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Hugo Daniel PAIS SOUTTO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de- Hugo Daniel PAÍS SOUTTO- Acta número 956, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/07/1985, en el sentido de que en el margen y en el texto de la misma, donde dice: "PAIS" DEBE DECIR: "PAIZ"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17062 Jul 16- Jul 29

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "JACQUES DE GIORGI, Cristopher Giannel. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-316/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Andrea Gisel DE GIORGI ACOSTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de- Cristopher Giannel JACQUES DE GIORGI- Acta número 2310, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 20/11/2003, en el sentido de que en el margen de la misma, donde dice: "se declaró a Juan José JAQUES" DEBE DECIR: "se declaró a Juan José JACQUES"; por asi corresponder. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDÓS) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18676 Jul 23- Ago 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "GONCALVEZ DE MEZQUITA, SILVIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Fa. 469-289/2010, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SILVIO ANTONIO GONCALVEZ DE MEZQUITA GONZALEZ, extendida el día primero de setiembre de 1966, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª. Sección Judicial de Salto, en el sentido en que DONDE DICE: "comparece: Silvio Antonio Mezquita", DEBE DECIR: "comparece: Silvio Antonio Goncalvez de Mezquita García Montejo", por ser lo correcto, y al margen, DONDE DICE: "Mezquita González, Silvio Antonio" DEBE DECIR: "Goncalvez de Mezquita Gonzalez, Silvio Antonio", por así corresponder; Y PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SILVIO ANTONIO GONCALVEZ DE MEZQUITA GARCIA MONTEJO, extendida el día ocho de junio de mil novecientos cuarenta, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª sección de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE AL MARGEN: Mezquita, Silvio Antonio" DEBE DECIR: Goncalvez de Mezquita García Montejo, Silvio Antonio", por así corresponder.
Tacuarembó, 23 de junio de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16965 Jul 16- Jul 29

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

Michel Mauad Seba

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados FISCO C/ CRUZ CIRONE JORGE ANTONIO, IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 19-148/2004 se hace saber que el próximo 5 de Agosto desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 398.666,66, el vehículo marca Mitsubishi, modelo Nativa Turbo Diesel 4x4 2800cc, año 2000-2001, motor número DJ8840, chasis número JMYORK9701PY00746, de procedencia brasileña, valorado a fs. 149 vto.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de julio de dos mil diez. Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2226 3/p 18622 Jul 23- Jul 27

Michel Mauad Seba

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ BAUSABA JORGE DANIEL, IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-91/2007 se hace saber que el próximo 5 de Agosto desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 232.000,00 el vehículo camioneta marca Nissan, modelo Terrano, matrícula de Paraguay ABH165, año 1994, chasis número WBYD21-111192, motor diesel número TD27-326212, color gris, valorado a fs. 26vto.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de julio de dos mil diez. Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2226 3/p 18624 Jul 23- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONO BANCARIO) C/ BARRACA GUSSONI LIMITADA - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 2-14288/2006", se hace saber que el próximo 19 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y todas sus mejoras ubicado en la localidad catastral Santa Catalina, 5ª sección judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 20, empadronado con el Nº 32, con una superficie de 4.157 mts. 8.175 cmts., fracción letra L, del plano Agrim. Joaquín W. Campelo de marzo de 1945, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 328 el 12/3/1945, y se deslinda así: al NE en 63 mts. con Félix Clavell, al SE en 61 mts. 50 cmts. con Lorenzo Pérez y también recta de 15 mts. que corren de E a O lindando con Lorenzo Pérez, al SO mediante 4 rectas que miden respectivamente 6 mts. 30 cmts. con frente a Camino Nacional a Mercedes, la segunda 59 mts. 10 cmts. lindando con fracción K, la tercera 8 mts. 90 cmts., y la cuarta de 18 mts. 70 cmts. lindando con la fracción M del mismo plano, y al NO en 60 mts. 70 cmts. con Juan José Pereira y Félix Clavell sobre la fracción K existe servidumbre de salida a Camino Nacional a Mercedes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 5º) Que del saldo de precio sólo podrá descontar lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 2010. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4451 3/p 18473 Jul 22- Jul 26

SEPTIMO TURNO

ISABEL JAUME
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL contra VAZQUEZ, CARLOS y OTRO.- Crédito Hipotecario."- Ficha IUE 2-14.965/2007, se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 10 horas en la Sede del Juzgado Letrado de Artigas de Segundo Turno, sito en Avenida Lecueder y L. A. de Herrera de la ciudad de Artigas, por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 212744180011, asistida por la Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares estadounidenses billete, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Artigas, localidad catastral: Ciudad de Artigas, zona urbana, manzana catastral número 127, empadronado con el número dos mil setecientos cincuenta y cinco (No. 2755), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes, de setiembre de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 52 el 5 de octubre de 1943, en el que se señala con los números uno y dos, se compone de una superficie total de trescientos un metros noventa y dos decímetros y se deslinda así: 11,10 metros al Noroeste, de frente a la calle Presidente Tomás Berreta, (antes 28 de febrero), señalado su acceso con el número 177, entre las de Eduardo M. Castro y Amaro F. Ramos, distando el punto medio de su frente 37 metros 40 centímetros de la esquina formada con la primer calle nombrada; 27,20 metros al Noreste lindando con padrón números 2820 y parte del 1427; 11,10 metros al Sureste lindando con parte del padrón 1436 y 27,20 metros al Suroeste lindando con padrón 7580.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor si no abonare la totalidad de los ofrecido y aceptado, deberá consignar como seña el 30% de su oferta en garantía de la misma, más el 3,66% por comisión e IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 2) a) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral y del expediente; b) que se desconoce su estado ocupacional y la existencia de arrendamientos, la situación contributiva frente al BPS por construcciones, el monto adeudado por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate). c) no existe agregado plano de construcción ni permiso municipal correspondiente.- 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,22% y el Impuesto Departamental; 5) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Primer Piso (Palacio de los Tribunales), Montevideo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 16 de julio de 2010.- Dra. Esc. Rossina Merello.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 18764 Jul 23- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

Julio Sosa
Civil 11
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados "CABALLERO, FREDIc/ GONZALEZ, ANTONIO" IUE 23-164/1999, Juicio Ejecutivo, se hace saber que el próximo 03 de Agosto del 2010 a partir de la hora 14 y 30' en los salones de la ANRCI sita en Av. Uruguay 826 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero Julio Mª. Sosa García Mat. 3738 y RUT 210932800017 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta, sobre la base de $u 120.338.66.ºº y al mejor postor del bien inmueble Padrón 178.019 (antes en mayor área 65.772) con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 4ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Alfredo Hareau de Marzo de 1941 inscripto en la Dirección Topografía con el Nº 6459 el 15/10/1941 se señala como el Nº 187 y consta de una superficie de 525 MC. que se deslinda así; con 15 mts. . de frente al noroeste a la Rbla. Costanera (hoy Concepción del Uruguay) puerta Nº 4558, 35 m de fondo, lindando al NE. con solar 186; al SE. con solares 193 y 194: al Suroeste con solares 188 y 189- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2º) Que serán del cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1.22% así como los gastos originados por la subasta y el IRPF por la parte vendedora si correspondiere. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que solo se podrá detraer del precio ofertado las sumas que correspondan a Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 6º) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, la información registral adjunta, y de la documentación presentada. 7º) Que de existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 8º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 3 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 24 de Junio del 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 4249 3/p 18490 Jul 22- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "Peralta Medina, Víctor Adhemar con Dominguez, Lidia Gladys". Partición. Ficha 43-71/2006, se hace saber que el próximo 04 de agosto de 2010 a la hora 15:00, en la A.N.T.R.C.I. con domicilio en la calle Uruguay 826, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de U$S 14.666,66 (dólares U.S.A. catorce mil seiscientos sesenta y seis con 66/00) del siguiente bien inmueble: sección judicial 12º de Montevideo, empadronada con el número 132.165, señalado con el número 24, en el plano del Ing. Agr. Vicente Irastorza del 17/11/27, inscripto en la Dirección de Topografía el 14/02/28, y tiene una superficie de 229 metros 55 dcm, que se deslinda asi: 10 metros de frente al Norte a la calle Felipe Contucci entre las calles Burgués y Ramón Márquez, distando su punto medio, 36 metros de esta última, 23 metros 18 cms., al Este lindando con solar 25, 10 metros al Sur, lindando con solar 13, y 22 metros 73 cm, al Oeste lindando con solar 23.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo. 2) Asimismo será de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3.66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que el bien se encuentra ocupado. 5) Se ignoran si existen deudas de contribución inmobiliaria e impuestos de primaria. 6) Que las ofertas a realizarse así como el pago de la comisión e impuestos deberán ser realizadas en dólares U.S.A. 7) Se hace constar que no se presento plano y que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado, calle Uruguay 1030, 5to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de junio de 2010. Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 18578 Jul 22- Jul 28

DECIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 9003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 10° TURNO, dictada en autos caratulados: "PARODI COLOMBO LUIS Y PARODI COLOMBO OBDULIA C/ PARODI COLOMBO MARÍA ELENA. CESACIÓN DE CONDOMINIO SUCESORIO POR PARTICIÓN." IUE 47-229/2000 se hace saber que el 19 de agosto de 2010 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Lote 1) Base: US$ 14.000.-. Terreno y construcciones empadronado con el N° 54710 sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, identificado como solar N° 10 en el plano levantado por el Agr. Carlos Morador y Otero de abril de 1910. El terreno cuenta con una superficie de 292 m2 según Catastro; con 9 m de frente al NO a la calle Dr. Alfredo García Morales N° 1408, cuyo punto medio dista 97 m de la Avenida Millán. Lote 2) Base: US$ 7.334.-. Terreno y construcciones empadronado con el N° 54711 sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, identificado como solar N° 11 en el plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de abril de 1910. El terreno cuenta con una superficie de 278 m2 según Catastro; con 8,85 m de frente al NO a la calle Dr. Alfredo García Morales N° 1402, cuyo punto medio dista 105,92 m de Avenida Millán. Lote 3) Base: US$ 4.000.-. Solar de terreno con sus construcciones ubicado en la 4ª sección judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con el N° 8484 (antes m/a N° 5005), señalado con el N° 11 de la manzana 33, en el plano de los Agrs. Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 8436 el 15 de setiembre de 1954, según el cual tiene una superficie de 300 mts. con 12 m de frente al este a calle de 17 metros, por 25 m. de fondo, con dos líneas paralelas lindando al norte con solar 12, al sur con solar 10 y al oeste con solar 20. SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo para los inmuebles de Montevideo; sumándose el 1% por Impuesto Ley 12.700 al inmueble de Canelones (Lote 3). 4°) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmuebles. 5°) Se rematan en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Soriano 1287 2° piso esq. Yaguarón. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 2010. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 10116 5/p 18218 Jul 20- Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22er. Turno en autos caratulados "ACON S.R.L. C/ MENDEZ TARELA, Miguel Angel" Proceso Ejecutivo, IUE 2-40669/2007, se hace saber que el próximo 4 de agosto a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de la tasación catastral o sea $ 313.803, el siguiente bien inmueble: UNIDAD 301 de propiedad horizontal, empadronado individualmente con el número 404.018/301, que forma parte de un edificio construido en el solar de terreno sito en la 3ra. sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral: Montevideo, padrón matriz número 404.018, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Omar Paganini Gelsi y Edgardo Segovia, de

enero de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con número 85386, el 15 de marzo de 1978, consta de una superficie de 500 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, con 24 metros 90 centímetros de frente al noroeste a la calle Reconquista estando señalado el número de puerta de entrada como el 334, entre Colón y Alzaibar, distando el punto medio de su frente, 22 metros 53 centímetros a la esquina formada con la calle Alzaibar. La unidad 301 que hoy se enajena se ubica en tercer piso, a cota vertical más 9 metros 73 centímetros y consta de una superficie de 42 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, y según plano del Agrimensor antes referido, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 8 de marzo de 1978.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación agregada, de la información registral presentada y de las resultancias de autos.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 5) Se ignora si existen deudas por tributos impagos, nacionales o municipales de cualquier especie, y en especial, del Banco de Previsión Social.- 6) No fue agregada carta de pago por saldo de precio en compraventa otorgada en 1979.- 7) El bien se encuentra afectado por la Intendencia Municipal de Montevideo como Bien Patrimonial.- 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial (18 de julio Nro. 1589 piso 1).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 junio de 2010.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4856 3/p 18491 Jul 22- Jul 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental del la Capital de 28° Turno, dictada en los autos caratulados "VAZQUEZ CAO, Manuel c/ HANSEN RIVERA, Irma Rosa. Crédito Hipotecario" Fa. 2-49321/2009, se hace saber que el próximo 6 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 61.744, que según plano del Agr. Miguel A. Graña de abril de 1963, inscripto en la DGC el 22/4/1963 con el Nº 45.920, (el padrón está señalado con el Nº 2 en el plano referido según título de propiedad); y consta de una superficie de 359 mt 75 dm, y se deslinda: 8 mt 59 cm de frente al NO a la calle Chayos; 41 mt 88 cm de fondo separado al NE de los padrones 61.745 y 61.748; 8 mt 59 cm al SE en la línea del fondo de parte del padrón 61.749 y 41 mt 88 cm al SO con la fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Existe deuda por Impuesto de Primaria y gravámenes de IMM arroja deuda. 5°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio N° 1589 2° piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2010. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

20) $ 5733 5/p 18216 Jul 20- Jul 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Alfredo Pereira
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMP. Y OBREROS DE CUTCSA C/ MACIAS HORNOS, WALTER MANUEL - INTIMACION" FICHA 143-512/2001, se hace saber que el próximo 19 de agosto de 2010 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, del siguiente bien inmueble: unidad 101 del edificio construido por el régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 según las disposiciones del decreto ley 14.261 en el terreno ubicado en la 11º sección judicial de Montevideo, localidad Piedras Blancas, zona urbana, Padrón matriz 130.221, el que según titulo de propiedad tiene un área de 531 metros 5 centímetros y según plano de mensura y división de unidades del Agrimensor Cesar Gomensoro de diciembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.488 el 13 de mayo de 1988 tiene una superficie de 534 metros 40 decímetros con 10 m de frente al SudEste a la calle Osvaldo Cruz distando su punto extremo 130 m 16 cm de la esquina con la calle José Belloni. La unidad 101 esta empadronada individualmente con el número CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO BARRA CIENTO UNO (130.221/101) y según el plano citado tiene una superficie de 52 metros 38 decímetros está ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 m 30 cm y le corresponde el uso exclusivo del patio "G" escalera "H" Terraza "I uno" y entrada "J uno".

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate y el saldo de precio en el plazo de treinta días de ejecutoriado al auto que lo aprueba.- II) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador será de cargo del mejor postor.- III) Solamente podrán imputarse al precio de la subasta, las deudas provenientes de C. Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, resultando respecto del bien deudas por dichos tributos y por Tributos Domiciliarios.- IV) Que se desconoce su estado ocupacional del bien y situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble V) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes VI) La titulación del bien se encuentra en la sede a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 18 de julio 1589 Piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de julio de 2010. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

20) $ 4653 3/p 18625 Jul 23- Jul 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "Republica AFISA C/ Laguna Isabel. Ejecución Hipotecaria." IUE 398-236/2005, se hace saer que el día 29 de Julio de 2010, a la hora 14.30 en las puertas del Juzgado Letrado de Paso de los Toros por intermedio del Rematador Sr. Alfaro Portela Ramos, matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: PADRON No. 3109: de la Localidad Catastral de Paso de los Toros, terreno con construcción sito en el departamento de Tacuarembó, localidad Catastral Paso de los Toros, manzana 238, Padrón 3109, que según plano del Agrimensor Jorge Rabin inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 3205 el 1/9/1978, esta señalado como solar nueve de la manzana Letra C, tiene una superficie de 624 metros 49 centímetros, se deslinda asi: 16 metros 94 cm de frente a calle Ituzaingó, distando el punto medio de dicho frente 41 metros de la esquina formada con calle 18 de Julio, 37 metros 11 cm al norte con solar 8; 17 metros 25 cm al este con solar 3 y 37 metros 30 cm al sur con solar 10.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares estadounidenses. 3) Serán de cargo del adquiriente el 3% más IVA del monto de la subasta por concepto de comisión. 4) Serán de cargo del expediente el 1% más IVA por concepto de comisión. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existe deuda ante el Banco de Previsión Social por construcciones o eventuales reformas, que en el caso de existir serán de cargo del comprador. 7) Los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado para ser examinados por los interesados. 8) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados Registrales. 10) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, diecinueve de julio de 2010. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4046 3/p 18822 Jul 23- Jul 27

VENTA DE COMERCIOS

"Ley 2.904, Nicolás Zalcberg Weisz transfiere a favor de ARIEL MARIA SILVA LEGGIRE los derechos de explotación de la frecuencia 103.3

MHZ Canal CX - 277 A denominada "América FM", con domicilio en Dr. Carlos Bortagaray Nº 66 de la ciudad de Salto, departamento de Salto. Llamado a acreedores.".
25) $ 4047 20/p 17063 Jul 05- Jul 30

Ley 2.904. HECTOR LABANDERA prometió vender a MARCELO LABANDERA "BARRACA DE LEÑA" sita en Bolivia 2236, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 17102 Jul 05- Jul 30

Ley 2904. "GONMIC LTDA." prometió vender a "HERMANOS ROJAS ASOCIADOS S.R.L." la "FARMACIA JARDIN" ubicada en Br. Batlle y Ordóñez Nº 3449 (Montevideo). Acreedores deberán presentarse en: calle Martín C. Martínez Nº 1938 (Montevideo).
25) $ 2698 20/p 17776 Jul 14- Ago 10

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. JULIO CESAR MACHIN RIVERO y ASTJIC CHEMAVONIAN ISPIRIAN prometieron vender a la entidad POLAKOF y CIA. SOCIEDAD ANONIMA la casa de comercio Mercado ARARAT sito en Avenida Francia sin número, parada 2, Punta del Este.
Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) $ 4046 20/p 17799 Jul 16- Ago 12

Ley 26/9/1904. "FLORINDAS S.A." prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia SANTA CATALINA" sita en Avda. Rivera Nº 3500, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 18528 Jul 22- Ago 18

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "IBAÑEZ CASTRO, MARIA SOLEDAD -TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-14159/2010", se cita, llama y emplaza a JESUS ENRIQUE PACELLO OLIVAR a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 29 de JUNIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18388 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ LOPEZ CRISTINA FABIANA- PERDIDA PATRIA POTESTAD SEPARACION DEFINITIVA-FICHA 2-20453/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 2075/2010 de fecha 31/05/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. CRISTINA FABIANA LOPEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el primer día del mes de Junio del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16456 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CAMPIGLIA QUARTIANI DAYANA SOLEY C/ MARTINEZ HERNANDEZ, SILVANO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA Nro. 2-15499/2010, por Resolución Nro. 1823/2010 de fecha 05/05/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. SILVANO MARTINEZ HERNANDEZ, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 25 de mayo de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16657 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "UMPIERREZ GONZALEZ, NELYA RENEE- TENENCIA-" FICHA Nro. 2-51181/2008, por Resolución Nro. 4313/2009 de fecha 06/10/2009, se emplaza mediante edictos a MARGARITA MORAN IGLESIAS, JOSE LUIS, EDISON Y ALICIA BRACEIRO MORAN a estar a derecho en estos obrados, por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de octubre de 2009.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17954 Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ DEL VALLE MARIA ISABEL.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-38357/2009, se cita llama y emplaza a ANTONIO JOSE GONZALEZ ESTEVAN por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18.078.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16726 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "BENEDETTI BASAÑEZ, ROSSANA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-15924/2010, se cita, llama y emplaza a IGNACIO FERNANDO MAURIÑO BIANCONI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de junio de 2010- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16459 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "BENEDETTI BASAÑEZ, ROSSANA - TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-15921/2010, se cita, llama y emplaza a IGNACIO FERNANDO MAURIÑO BIANCONI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de junio de 2010- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16460 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "CAMACHO RODRIGUEZ CAROL FABIANA C/ ALVEZ SILVA CARLOS ANDRES.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-26174/2010, se cita llama y emplaza a CARLOS ANDRES ALVEZ SILVA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18743 Jul 23- Ago 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ELIZANDRA CONTRA: GONCALVEZ CORREA, MIGUEL ANGELO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-19835/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. MIGUEL ANGELO GONCALVES CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintitres de junio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16796 Jul 16- Jul 29

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ELIZANDRA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-16944/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. MIGUEL ANGELO GONCALVES CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16798 Jul 16- Jul 29

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA: RODRIGUEZ TOLEDO, ANDREA - SEPARACION DEFINITIVA PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha Nº 2-47140/2009, se cita, llama y emplaza a la señora ANDREA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que el trámite se realiza por Juridíca del INAU.
Montevideo, ocho de junio de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17598 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PAREDES DA SILVA, MAGELA NATALI - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-1908/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. ALEJANDRO TESMI ALONSO LENCINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17755 Jul 16- Jul 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "AGARRAYUA PEREZ, PAOLA FERNANDA.- TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-14713/2010 se de noticia al Sr. MARCELO FERNANDO ROCHA.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, el dieciseis de junio de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16439 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VARGAS, JUAN MARIA.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-15835/2010 se de noticia a la Sra. JACQUELINE ANA ROSAS RODRIGUEZ.-
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18,078.
Montevideo, veintidos de junio de dos mil diez. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16698 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "CASTILLO KAREN C/ CHARRUTTI JUAN ANTONIO- Pérdida de Patria potestad IUE 2-7365/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Antonio Charrutti de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 24 de junio del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18214 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BARBOZA CASCO MARIA EMILIA CONTRA VAZ MARTINS LECUEDER, JESUS GERARDO- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-11195/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JESÚS GERARDO VAZ MARTINS LECUEDER, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, veinticinco de Junio de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16924 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "NUÑEZ SAPPA, JOSE LUIS Y RONDAN MORALES, MARIA CAROLINA SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. N° 168-109/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a IVONNE CARDOZO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 4 de Mayo de 2010.
SE PUBLICARA DIEZ DIAS HABILES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16950 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "GANDARIA, WALTER Y ALVAREZ, MARTA- SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 459-542/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA ANA VALERIA SOSA Y ALAN CHRISTOPHER FABRA a para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones.
Canelones, 26 de Mayo de 2010
SE PUBLICARA EN DIEZ DIAS HABILES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16953 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALVEZ JOSE CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-997/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA EMIRENA SANCHEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 29 de abril de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16670 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CHARRIE CARRERAS, RAUL C/ GUERRA, CECILIA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-788/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CECILIA GUERRA, madre de los niños ERIK RAUL Y RAUL ALEJANDRO CHARRIE GUERRA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio. Pando, 25 de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17720 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ROSAS FERNANDEZ, SOFIA MICAELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-900/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIANA FERNANDEZ, madre de la niña SOFIA MICAELA ROSAS FERNANDEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
El presente trámite se realiza por DEFENSORIA DE OFICIO.
Pando, 4 de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17864 Jul 16- Jul 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "ANDINO SOSA, MARIA CECILIA C/ ESPINOSA TORENA, RICARDO RAUL. Ratificación de Tenencia y Juicio de Alimentos, IUE 254-773/2008", según providencia Nº 1053/2010 de fecha 24/03/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. RICARDO RAUL ESPINOSA TORENA, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 22 de ABRIL de 2010. Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16394 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "CACERES MODERNEL, MARIA LOURDES. Ratificación de Tenencia, IUE 254-337/2010", según providencia Nº 2715/2010 de fecha 17/06/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. RICHE YONIES RUIZ BASTO, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 16 de JULIO de 2010. Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18559 Jul 23- Ago 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "AQUINO PÉREZ, Wilson Javier y SACCHI MARTÍNEZ, Milagro Palmira - TENENCIA - F/260-316/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los Sres. Milton Jorge PORRI y Mariela Claudia AMARILLO, padres biológicos de la niña Verónica Valeria PORRI AMARILLO; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, junio 15 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4166 10/p 16162 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en los autos caratulados Roodriguez Vilche Alvaro Gabriel y Martin David. Ratificación de Tenencia. IUE 274-413/2009 y según providencia nro. 6584 de fecha 16 de diciembre de 2009 se NOTIFICA a ANGELINA NOEMI VILCHE ARRIOLA la existencia del presente procedimiento, respecto de los menores Alvaro Gabriel y Martin David Rodriguez Vilche por parte de Hector Angel Vilche Gonzalez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 18 de febrero de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 17850 Jul 16- Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "BLANCO PEREYRA, NORMA Y ZECCA MASSEY, ARIEL CESAR. ART. 144 S.S LEY 17823. Y 18590. Fa. 317-272/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ELENA LEONOR GARCIA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. Se realiza el presente emplazamiento conforme a lo dispuesto por el art. 133.1 inciso 5to, de la Ley 17.823 en la redacción dada por la Ley 18590- Fray Bentos, 22 DE FEBRERO de 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17930 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "ACOSTA MARCIA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-734/2008), se NOTIFICA a JULIO CESAR FAGUNDES DA SILVA, que se ha presentado la Sra. MARCIA ACOSTA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor, BRAYAN LEANDRO ACOSTA DA SILVA. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de julio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16575 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RATIFICACIÓN DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "FERREIRA, JUAN CARLOS C/ LOPEZ, EVANGELINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" FICHA: 471-773/2009, según auto Nº 1035/2010 del 5/4/10 se cita, llama y emplaza a EVANGELINA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, 23 de abril de 2010. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16797 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "NEBU BORDON, FACUNDO FABIAN - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - IUE Nº 431-182/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BRENDA IRIS BORDON SUAREZ, promoviendo el trámite de Ratificación de de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto del menor FACUNDO FABIAN NEBU BORDON. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER MARIO NEBU LUGO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 01 de Junio de 2010. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 18148 Jul 20- Ago 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVERA, OLGA LILIAN Y OTRO; C/ PEREZ ARRUA, BLANCA ESTHER; ART. 133 C.N.A" Fa. 449-839/2007, por Auto Nro. 653/2010 de fecha 5 de Abril de 2010, se EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A LOS PROGENITORES, ABUELOS O ABUELAS, TIAS O TIOS, HERMANOS O HERMANAS U OTROS INTEGRANTES DE LA FAMILIA AMPLIADA DE LA NIÑA CAMILA PEREZ ARRUA, CON QUIEN ESTA TUVIERE VINCULOS ALTAMENTE SIGNIFICATIVOS Y FAVORABLES A SU DESARROLLO INTEGRAL, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos.- Se deja constancia que por disposición del art. 133.1 inc. 5 del C.N.A en redacción dada por la ley Nro. 18590 la presente publicación es gratuita en el Diario Oficial. Treinta y Tres, 27 de Abril de 2010. ESC. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 18556 Jul 23- Ago 05

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 09/07/2010 en el asunto 1800/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de JOCELIN PERDOMO VILLALBA, por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, cobre, plata, zinc y níquel, afectando a los predios padrones Nº 1863(p), 1864(p), 1866, 1867(p), 1870, 1886, 5686, 7568(p), 7569(p), 7570, 9007, 14099(p), 14100(p), 18155(p), 18022(p) y 18023(p), ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área total de 2117 hás. 4124 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.

27) $ 1250 3/p 18474 Jul 22- Jul 26

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios **y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto**, que su Directorio, por R10.- 576, del 14 de Mayo de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV, " Estación 30/15 KV Lluberas a futura Estación 30/15 KV Biassini Salto" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

Departamento de Salto 7ª. Sección Catastral

Nº DE PADRON		
10068	393	9025
7116	394	10009
5410	395	10010
5413	206	9848
5412	199	9849
5409	208	7968
392	211	220
	5549	8776
	5594	

Departamento de Salto 4° Sección Catastral

N° DE PADRON		
11846	8097	9982
10759	8096	3154
	4581	8098
	3499	

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para

ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica
27) (Cta. Cte.) 10/p 17781 Jul 14- Jul 27

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio **a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto**, que su Directorio, por R10.- 575, del 14 de Mayo de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV, "Estación 150/30 KV Tacuarembó - Puesto de Medida 30 KV a instalarse en el padrón 3167 de la 5ta. Sección Catastral de Tacuarembó" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

Departamento de Tacuarembó
5ta. Sección Catastral

PADRON
3167
Fracción sin empadronar afectada a AFE

14ta. Sección Catastral

PADRON
14468
14469
7785
Fracción sin empadronar afectada a AFE

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17819 Jul 15- Jul 28

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio **a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto**, que su Directorio, por R. 10.-841 del 1º de julio de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación línea existente Rivera - Tranqueras a Puesto de Medida 30 kV a instalarse en el padrón 493 de la Segunda Sección Catastral de Rivera" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su

imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

2ª y 3ª Sección Catastral del Departamento de Rivera

Nº DE PADRON
7542
4396
4396
2030
7208
7446
7444
2052
2052
7595
420
420
Fracción sin empadronar afectada a AFE
4737
4173
4174
493
493

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17825 Jul 15- Jul 28

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, **notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto**, que su Directorio, por R 10.-764 del 18 de junio de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV desde el Puesto de Conexión Nº 5 a Puesto de Medida 30 kV a instalarse en el padrón 4425 de la 7ª Sección Catastral de Artigas y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente, y en especial no se podrán realizar fogatas debajo de los conductores - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

7ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Nº DE PADRON
35
99
114
174
287
4425

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17827 Jul 15- Jul 28

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 10.-843 del 1° de Julio de 2010, **designó los inmuebles**

que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV **"Derivación línea 30 kV Young - Guichón a realizarse en las inmediaciones dela Ruta 90 cercano a la localidad de Algorta a Puesto de Conexión 30 kV en Pueblo Orgoroso"** y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

3era. Sección Catastral del Departamento de Paysandú

PADRON

PADRON
8785
10462
6513
10090
6430
6574
10083
11996
9134
2706
6727
7449
7858

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 18824 Jul 23- Ago 05

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BCU
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 14 de julio de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de junio de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de junio de 2011 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1782

Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
216370150014	BELEN ASOCIADOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD	30/06/10	30/06/11
3369658-3	BENGOA GARCIA, JUAN PABLO	30/06/10	30/06/11
1477913-8	BLOCHENE KOPEL ROBERTO	30/06/10	30/06/11
2857438-0	DAVISON ESCOZ, RICARDO MIGUEL	30/06/10	30/06/11
763782-4	DAVISON GARCIA, RICARDO	30/06/10	30/06/11
4023823-9	FRANDINI OSORIO, ALVARO SANTIAGO	30/06/10	30/06/11
212657220015	FULLMOTOR S.R.L.	30/06/10	30/06/11
Sin ident.	JUAN ANDRES ASSALINI	30/06/10	30/06/11
1881979-4	LEE RODRIGUEZ, JOSE LUIS	30/06/10	30/06/11
1574576-4	LAGORIO ARTOLA, RUBEN	30/06/10	30/06/11
1696240-6	MACKINNON GOMEZ, JOSé BERNARDO	30/06/10	30/06/11
4012179-7	MATTOS VILELA, MARTA LILIAN	30/06/10	30/06/11
2633248-1	MELCHIORRE MASTRASCUSI, PAOLA ANDREA	30/06/10	30/06/11
020240510016	MELPA SRL.	30/06/10	30/06/11
1862442-0	ORTIZ GOMEZ ALFREDRO DANIEL	30/06/10	30/06/11
4459111-0	PABLO DAVID CORREA ROMERO	30/06/10	30/06/11
1677056-0	PARIETTI BRUZZONE JORGE LUIS	30/06/10	30/06/11
4530386-7	PEGAZZANO BROCHINI, QUERRY GABRIEL	30/06/10	30/06/11
2631695-8	SUBURU MAROYO PABLO FRANCISCO	30/06/10	30/06/11
212352370013	TEMCA SA	30/06/10	30/06/11
215922090018	TERMICA URUGUAY S.R.L.	30/06/10	30/06/11
214957230012	TIERRA IDEAL S.A.	30/06/10	30/06/11
4449308-1	LUIS FERNANDO SILVERA ARCE	30/06/10	30/06/11
216467350018	LUIS FERNANDO SILVERA ARCE	30/06/10	30/06/11

Montevideo, 14 de julio de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de junio de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion	Nro.: 1783	
Documentacion	Nombre	Final.
4780891-6	GEANN MICHEL FERNANDEZ HERNANDEZ	31/01/12
4923933-9	SOARES MAZALOTTI, SANDRA MARA	30/11/11

Montevideo, 14 de julio de 2010

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1784

No hay revocaciones de clausuras al 30/06/10

Montevideo, 14 de julio de 2010

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1785

No hay reduccion de sanciones al 30/06/10.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18463 Jul 22- Jul 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Jorge Nicolas Arroyo Echaniz, Pedro Luis Salieron Machado, Delguer Raul Alvez Cabral, Adrian Adolfo Espinoza Piriz, Sergio Gabriel Rodríguez HuertaHeber Calbete Mederos, Luis Angel Zunino Cazaux, Walter Andres Cabrera Techeira, Nestor Lopez Safons, de la Resolución de Directorio Nº 3589/009 de fecha 16 de diciembre de 2009 que a continuación se transcribe: 1º) "... Encargar a partir del 1º de noviembre de 2009, en forma remunerada e interina las funciones de los cargos de: Oficial 1ª, Serie Chofer, Esclafón E, Grado 8, Oficial 2ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 7, y Oficial 3ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 6, a los funcionarios cuyos nombres y detalle se especifica en el Anexo I, el que forma parte del presente Acto Administrativo..." Doc. Nora Castro Presidente-INAU, Psic. Jorge Ferrando Director-INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18623 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Diego Andres Olive Chessio, Hector Fernando Rodríguez Rodríguez, Daniel Denis Mier, Diego Alvez Arbes, Sebastián Tabare Bento Cadilla, Walter Martirena, Pablo Sosa, Jorge Luis Espino Abergo, de la Resolución de Directorio Nº 3589/009 de fecha 16 de diciembre de 2009 que a continuación se transcribe: 1º) "...Encargar a partir del 1º de noviembre de 2009, en forma remunerada e interina las funciones de los cargos de: Oficial 1ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 8, Oficial 2ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 7, y Oficial 3ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 6, a los funcionarios cuyos nombres y detalle se especifica en el Anexo I, el que forma parte del presente Acto Administrativo..." Doc. Nora Castro Presidente-INAU, Psic. Jorge Ferrando Director-INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18626 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Carlos Martin Cejas Molinari, Nestor Gabriel Sanguinetti Álvarez, José Enrique Huerta Amorena, Jorge Omar Allassio Nuñez, Luis Alberto Ramos Silvera, Fernando Lauggeri Pereira, Alexis Servan Murissich, Pablo Sebastián Toledo Otero, Daniel Ramos Silvera, Rodrigo Luis Varietti Baldassari, de la Resolución de Directorio Nº 3589/009 de fecha 16 de diciembre de 2009 que a continuación se transcribe: 1º) "...Encargar a partir del 1º de noviembre de 2009, en forma remunerada e interina las funciones de los cargos de: Oficial 1ª, Serie Chofer, Esclafón E, Grado 8, Oficial 2ª , Serie Chofer, Escalafón E, Grado 7, y Oficial 3ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 6, a los funcionarios cuyos nombres y detalle se especifica en el Anexo I, el que forma parte del presente Acto Administrativo..." Doc. Nora Castro Presidente-INAU, Psic. Jorge Ferrando Director-INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18627 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Gustavo Carvajal de la Resolución de Directorio Nº 763/009 de fecha 15 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Dispónese que el funcionario Sr. Gustavo Carvajal, continúe cumpliendo funciones en el Departamento de Suministros..." Firma: Docente Nora Castro Presidenta INAU, Prof. Lic. Cristina Álvarez Directora INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18631 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Alvaro Raul Rodino Alvez, Cléber Anibal Rodríguez Quintana, Angel Gabriel Bici Mondelli, Jorge Vicente Sotto Albuquerque, Guillermo German de Souza Larrosa, Jorge Daniel Taño Garcia, Maria Verónica Ezquiaga Batto, Verónica Beatriz Sosa Silva, de la Resolución de Directorio Nº 3589/009 de fecha 16 de diciembre de 2009 que a continuación se transcribe: 1º) "...Encargar a partir del 1º de noviembre de 2009, en forma remunerada e interina las funciones de los cargos de: Oficial 1ª, Serie Chofer, Esclafón E, Grado 8, Oficial 2ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 7, y Oficial 3ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 6, a los funcionarios cuyos nombres y detalle se especifica en el Anexo I, el que forma parte del presente Acto Administrativo..." Doc. Nora Castro Presidente-INAU, Psic. Jorge Ferrando Director-INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18632 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Juan Pablo Dotta Ganguer, Hector Javier Boudevin Silverio, Gonzalo Caffaro Céspedes, Gustavo Sebastián Cuadra Zabala, Alfredo Gonzalo Iglesias Bassini, Mario Caram, Eduardo Mussini Menendez, Mario Scagni, de la Resolución de Directorio Nº 3589/009 de fecha 16 de diciembre de 2009 que a continuación se transcribe: 1º) "... Encargar a partir del 1º de noviembre de 2009, en forma remunerada e interina las funciones de los cargos de: Oficial 1ª, Serie Chofer, Esclafón E, Grado 8, Oficial 2ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 7, y Oficial 3ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 6, a los funcionarios cuyos nombres y detalle se especifica en el Anexo I, el que forma parte del presente Acto Administrativo..." Doc. Nora Castro Presidente-INAU, Psic. Jorge Ferrando Director-INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18633 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Mario Britos Machado, Miguel Angel Martínez Okroy, Carlos Dante De Maio Martínez, Octavio Arnaldo Rodríguez, Juan Carlos Lopez Olivera, Hugo Ney Fernandez de los Santos, Gustavo Ualde Martinez, Antonio Denis Lodeiro, Gustavo Ulises Sosa Rivero, Andres Carlos Reineri Suarez, de la Resolución de Directorio Nº 3589/009 de fecha 16 de diciembre de 2009 que a continuación se transcribe: 1º) "...Encargar a partir del 1º de noviembre de 2009, en forma remunerada e interina las funciones de los cargos de: Oficial 1ª, Serie Chofer, Esclafón E, Grado 8, Oficial 2ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 7, y Oficial 3ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 6, a los funcionarios cuyos nombres y detalle se especifica en el Anexo I, el que forma parte del presente Acto Administrativo..." Doc. Nora Castro Presidente-INAU, Psic. Jorge Ferrando Director-INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18634 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Miguel Angel Rous Leites, Hector Mario Machado Barron, Alvaro Ruben González de Gouveia, Miguel Angel Negri Sastre, Ruben Waldemar Pereyra López, Luis Ernesto Rodríguez Sosa, Oscar Gabriel Lima Nilo, José Angel Castro González, de la Resolución de Directorio Nº 3589/009 de fecha 16 de diciembre de 2009 que a continuación se transcribe: 1º) "...Encargar a partir del 1º de noviembre de 2009, en forma remunerada e interina las funciones de los cargos de: Oficial 1ª, Serie Chofer, Esclafón E, Grado 8, Oficial 2ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 7, y Oficial 3ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 6, a los funcionarios cuyos nombres y detalle se especifica en el Anexo I, el que forma parte del presente Acto Administrativo..." Doc. Nora Castro Presidente-INAU, Psic. Jorge Ferrando Director-INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18635 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Heber Ignacio Tabo Escudero, Colmes Ovidio Rubido Almeida, Carlos Ernesto Peralta Bincer, Jorge Roberto Roybal Cuneo, Hector Federico Labrea Noble, Cesar Enrique Corbo Zeballos, Marcelo Ramón Caeiro Álvarez, Ariel Gustavo Beran Macedo, de la Resolución de Directorio Nº 3589/009 de fecha 16 de diciembre de 2009 que a continuación se transcribe: 1º) "...Encargar a partir del 1º de noviembre de 2009, en forma remunerada e interina las funciones de los cargos de: Oficial 1ª, Serie Chofer, Esclafón E, Grado 8, Oficial 2ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 7, y Oficial 3ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 6, a los funcionarios cuyos nombres y detalle se especifica en el Anexo I, el que forma parte del presente Acto Administrativo..." Doc. Nora Castro Presidente-INAU, Psic. Jorge Ferrando Director-INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18637 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Daniel Ermindo Cardozo Cardozo, Carlos Fernando Larrañaga Ulloa, Casto Nelson Batista, Nelson Daniel Benedetti Canosa, Andres Ruben González Mastrogiovanni, Adalberto Costa González, Heber Gabriel Martinez Garcia, Juan Lomando Colombo, de la Resolución de Directorio Nº 3589/009 de fecha 16 de diciembre de 2009 que a continuación se transcribe: 1º) "...Encargar a partir del 1º de noviembre de 2009, en forma remunerada e interina las funciones de los cargos de: Oficial 1ª, Serie Chofer, Esclafón E, Grado 8, Oficial 2ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 7, y Oficial 3ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 6, a los funcionarios cuyos nombres y detalle se especifica en el Anexo I, el que forma parte del presente Acto Administrativo..." Doc. Nora Castro Presidente-INAU, Psic. Jorge Ferrando Director-INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18638 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Gualberto Mario Montequin Paredez, Johnny Leonardo Giménez Moran, Francisco Grebliunas Karazija, Nancy Lilian Reyes Bentancur, Perayildo Atanasildo Suárez Pérez, Julio Cesar Roda Soria, Washington Hugo Viera Pereira, Mario Alberto Ramirez Laguna, de la Resolución de Directorio Nº 3589/009 de fecha 16 de diciembre de 2009 que a continuación se transcribe: 1º) "...Encargar a partir del 1º de noviembre de 2009, en forma remunerada e interina las funciones de los cargos de: Oficial lª, Serie Chofer, Esclafón E, Grado 8, Oficial 2ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 7, y Oficial 3ª, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 6, a los funcionarios cuyos nombres y detalle se especifica en el Anexo I, el que forma parte del presente Acto Administrativo..." Doc. Nora Castro Presidente-INAU, Psic. Jorge Ferrando Director-INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18639 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Nizarala Yuana, Vargas Maria del Carmen, Parguiña Beatriz, Barboza Mariela, Gómez Mirta, Valdez Nena, Norte Luz del Alba, Chiapponi Claudia, de la Resolución de Directorio Nº 3539/008 de fecha 26 de noviembre de 2008 que a continuación se transcribe: 1º) "...Disponese la baja del pago del beneficio establecido por los Artículos 72 y 538 de las leyes 16.002 y 16.170, 20% de Trato Directo a niños, niñas y adolescentes, de los funcionarios que se detallan en el ANEXO I precedente y que forma parte del presente acto administrativo, a partir del 1º de diciembre del año en curso..." Lic. Cristina Álvarez Presidenta Interina INAU, Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18640 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Muñoz Lerida, Tejeira Juan, Rosado Néstor, Porley Sergio, Cudakiewchz Martha, Ocampo Ana, Sena Maria, Garcia Ana, de la Resolución de Directorio Nº 3539/008 de fecha 26 de noviembre de 2008 que a continuación se transcribe: 1º) "... Disponese la baja del pago del beneficio establecido por los Artículos 72 y 538 de las leyes 16.002 y 16.170, 20% de Trato Directo a niños, niñas y adolescentes, de los funcionarios que se detallan en el ANEXO I precedente y que forma parte del presente acto administrativo, a partir del 1º de diciembre del año en curso..." Lic. Cristina Álvarez Presidenta Interina INAU, Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18641 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Graña Maria, Rodríguez Nora, Napol Maria, Gotilla Karina, Fonseca Puria, Scaparoni Ricardo, Diaz Nis, Testa Elizabeth, de la Resolución de Directorio Nº 3539/008 de fecha 26 de noviembre de 2008 que a continuación se transcribe: 1º) "...Disponese la baja del pago del beneficio establecido por los Artículos 72 y 538 de las leyes 16.002 y 16.170, 20% de Trato Directo a niños, niñas y adolescentes, de los funcionarios que se detallan en el ANEXO I precedente y que forma parte del presente acto administrativo, a partir del 1º de diciembre del año en curso..." Lic. Cristina Álvarez Presidenta Interina INAU, Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18642 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Amorin Cristina, Pivani Rose, Artola Maria, Ospitaleche Miriam, Pereira Aurilia, Martínez Mónica, Duarte Mirta, de la Resolución de Directorio Nº 3539/008 de fecha 26 de noviembre de 2008 que a continuación se transcribe: 1º) "...Disponese la baja del pago del beneficio establecido por los Artículos 72 y 538 de las leyes 16.002 y 16.170, 20% de Trato Directo a niños, niñas y adolescentes, de los funcionarios que se detallan en el ANEXO 1 precedente y que forma parte del presente acto administrativo, a partir del 1º de diciembre del año en curso..." Lic. Cristina Álvarez Presidenta Interina INAU, Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18643 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Di Ruocco Carlos, López Gonzalo, Baez Silvia, Arellano Alvaro, Alia Rossana, Marotta Eduardo, Ferrari Rossana, Donato Jorge, Proserpi Hugo, Barcelo Maria, Baldi Alba, Gelves Marta, de la Resolución de Directorio Nº 3539/008 de fecha 26 de noviembre de 2008 que a continuación se transcribe: 1º) "...Disponese la baja del pago del beneficio establecido por los Artículos 72 y 538 de las leyes 16.002 y 16.170, 20% de Trato Directo a niños, niñas y adolescentes, de los funcionarios que se detallan en el ANEXO I precedente y que forma parte del presente acto administrativo, a partir del 1º de diciembre del año en curso ..." Lic. Cristina Álvarez Presidenta Interina INAU, Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18646 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Martínez Matilde, Del Río José, Burgueño Gabriel, De Armas Mónica, Alaniz Luz, Moraes Eduardo, Rabaza Myriam, Lasa Luis, Scholderle Lilena, de la Resolución de Directorio Nº 3539/008 de fecha 26 de noviembre de 2008 que a continuación se transcribe: 1º) "...Disponese la baja del pago del beneficio establecido por los Artículos 72 y 538 de las leyes 16.002 y

16.170, 20% de Trato Directo a niños, niñas y adolescentes, de los funcionarios que se detallan en el ANEXO I precedente y que forma parte del presente acto administrativo, a partir del 1º de diciembre del año en curso..." Lic. Cristina Alvarez Presidenta Interina INAU, Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18647 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Vignola Lucia, Epilogo Mirtha, Mendes Mirta, Torrado Elena, Hernandez Silvia, Morelli Maria, Pierre Lucia, González Analia, Mizrahi Maria, de la Resolución de Directorio Nº 3539/008 de fecha 26 de noviembre de 2008 que a continuación se transcribe: 1º) "...Disponese la baja del pago del beneficio establecido por los Artículos 72 y 538 de las leyes 16.002 y 16.170, 20% de Trato Directo a niños, niñas y adolescentes, de los funcionarios que se detallan en el ANEXO I precedente y que forma parte del presente acto administrativo, a partir del 1º de diciembre del año en curso..." Lic. Cristina Álvarez Presidenta Interina INAU, Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18648 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Scala Dora, Menendez Ana, Linares Susana, Dos Santos Teresita, Pérez Silvia, Prado Ana, Estellano Jorge, Figueroa Ricardo, Rossi Marta, de la Resolución de Directorio Nº 3539/008 de fecha 26 de noviembre de 2008 que a continuación se transcribe: 1º) "... Disponese la baja del pago del beneficio establecido por los Artículos 72 y 538 de las leyes 16.002 y 16.170, 20% de Trato Directo a niños, niñas y adolescentes, de los funcionarios que se detallan en el ANEXO I precedente y que forma parte del presente acto administrativo, a partir del 1º de diciembre del año en curso..." Lic. Cristina Álvarez Presidenta Interina INAU, Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18649 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres/as. Rozan Chaves Néstor Fabián, Rolando Varela Adrian, Ruiz Lacruz Eduardo Hector, Silva Ramallo Victor Daniel, Tarrago Gómez Marcia, Tito Diaz Luis Diego, de la Resolución de Directorio Nº 1456/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1º) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución Nº 921/06, en funciones de Oficial V, Contención, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18650 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Peña Galarza Ernesto Javier, Peña Palermo Fabian Leonardo, Pérez Álvarez José Fracisco, Piñeiro Sauthoff Naria Victoria, Rodríguez Quiroga Nestor Javier, Rosas Mendieta Fernando Virgilio, de la Resolución de Directorio Nº 1456/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución Nº 921/06, en funciones de Oficial V, Contención, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18651 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Melo Pérez Gabriel Omar, Méndez Pintos Luis Hugo, Mengual Rodríguez José Luis, Nuñez Barragán Gerardo Daniel, Ortiz de la Tabla Schultze Javier, Soria Parodi Enrique Alberto, de la Resolución de Directorio Nº 1456/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución Nº 921/06, en funciones de Oficial V, Contención, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Víctor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18652 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Daniel Cardozo, JorgeRoybal, Andrés Gonzaléz, Pablo Dotta, Miguel Martínez, Andrés Rainieri de la Resolución de Directorio Nº 1595/009 de fecha 21 de agosto de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Ratificase en todos sus términos la Resolución Nº 2135/006 adoptada por el Directorio del Instituto con fecha 29 de setiembre de 2006, por la que se dispuso la baja del beneficio que se reclama. Vuelve a División Recursos Humanos a fin de que la citada División proceda a la notificación de los solicitantes y a el posterior archivo de las actuaciones.- Firma: Doc. Nora Castro Presidenta- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18653 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Varios Funcionarios de la Resolución de Directorio Nº 192/008 de fecha 11 de febrero de 2008 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Prorrogase hasta el 30 de junio de 2008 la asignación de horas docentes interinas correspondientes al Grado 3 y hasta 25 horas a favor de los docentes que seguidamente se detallan: TREINTA Y TRES: Alvarez Monterrubio, Silvia Rosana- Hogar de Varones, Pastorino Silvera, Ana Claudia, Torres Nuñez, Patricia Elizabeth. Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU, Prof. Lic. Cristina Álvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18654 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a varios funcionarios de la Resolución de Directorio Nº 3971/008 de fecha 23 de diciembre de 2008 que ha continuación se transcribe: 1º) "... Homologase el fallo emitido por la comisión Evaluadora que entendió en el llamado a interesados en integrar Equipos de Trabajo a los efectos de cubrir las vacantes generadas en las Casamigas 14, 6, 1 y la próxima apertura de la Casamiga del Cerro, de Instructor, qie luce a fs. 42 de las presentes..." 2) "...Trasládase a los funcionarios, Marian Carini, Ana Garcia, Elena Calupre, Johanna Cherro, Lourdes Guerra, María Torres, Daniela Rodríguez, Oscar Rorra, Alicia Bielli, José Andrade, Evelyn, Nelson Silverio, Tatiana Fagundez y Mario Cardozo a la División Protección Integral de Tiempo Parcial para integrar Equipos de Trabajo a efectos de cubrir vacantes generadas en las Casamigas 14, 6, 1 y la próxima apertura de la Casamiga del Cerro..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU Lic. Cristina Álvarez Directora- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18655 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Varios Funcionarios de la Resolución de Directorio N° 192/008 de fecha 11 de febrero de 2008 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Prorrogase hasta el 30 de junio de 2008 la asignación de horas docentes interinas correspondientes al Grado 3 y hasta 25 horas a favor de los docentes que seguidamente se detallan: SALTO: Ramos Pintos, María Carolina- Centro Diurno, Alvarez Dalto Mirta Elízabeth- Hogar Rural de Varones. Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU, Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18656 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sres/as. Moderenel Pereira Ausonia Viviana, Martínez Pedroso Flavio Daniela, Gómez Pereira Andrea Verónica, Marquez Abelleira Lucia, Rodríguez Sotto Chagas Maria Mercedes, Buela Barragán Laura Nohelia López Rodríguez Gonzalo Enrique, de la Resolución de Directorio N° 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..."

Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18658 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Acosta Campanella Ximena Grissel, Pirez González Ana Graziella, Hernández Garcia Fatima Pamela, Vitabar Vaz Mónica Paola, García Arrospide Ana Inés, Torterolo Álvarez Analia Maria, Rodríguez Fajardo Daniela Nahir, de la Resolución de Directorio N° 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18659 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sres/as. Fagundez Pereira Marisa, Muñoz Diaz Ana Laura, Severo Cubria Heber Maria, Andrade Viajande José Guillermo, Candia Ferreira Mónica Paola Fernandez Franco Rossana Judith, de la Resolución de Directorio N° 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18660 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sres/as. Gatti Setelich Gabriela, Marrero Freccero Mónica Jacqueline, Reverberi Mello Nestor Milton, Rorra Rodríguez Oscar Zumbi, Techera Patiño Mariana Teresa, Rodríguez Fernandez Maria Alejandra, de la Resolución de Directorio N° 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18661 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sres/as. Suarez Santana Fabiana Lorena, Araujo Delgado Laura, Silva Sara Federico Martín, Volpi Castro Gastón, Cardozo Gómez Mario Rafael, Fernandez Fernandez Concepción, de la Resolución de Directorio N° 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18662 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Latorre Curbelo Olga Lilian, Villagra Goyen Claudia Silvana, Banega Bentancor Valeria Yanet, Echain Reyes Analia, Pérez Manzini Mayra Anahi, Schettini Castro Maria Raquel, de la Resolución de Directorio Nº 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución Nº 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18663 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Cedres Camejo Valeria, Colina Godoy Ana Berta, De Freitas Valeria Denisse, De Souza Rodiño Mónica Lucia, Delgaurio Boga Patricia Verónica, Gómez Cerrila Maria Sol, de la Resolución de Directorio N° 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18665 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Gutierrez Paciello Lucia, Kusminsky Viera Viviana Beatriz, Lara Moratorio Valeria Andrea, Leguizamo Callero Natalia, Lombardi Maria Lorena, Maeso ReggiardoLeticia Elizabeth, de la Resolución de Directorio N° 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18666 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sres/as. Mir Almada Carlos Diego, Molinari Delgado Verónica Beatriz, Olivera Melian Verónica Andrea, Padilla Agrafojo Alba Viviana, Vilas Rodríguez Magela, Volodzskis Arditti Viviana, de la Resolución de Directorio N° 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18668 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Rodriguez Celaya Leticia Irene, Almandos Ocampo Virginia, Antunez Scalone Tatiana, Ausserbauer Gamarra Gelsi Belkis, Buela Alvarez Carolina Paola, Calupre Muniz Elena Carolina, de la Resolución de Directorio N° 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18669 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Carpena Nilson Maria Cecilia, Carvallo Russo Andrea Cristina, Conde Misirian Valentina, Cruz Peña Maria Eliza, Fernandez Perlas Maria Gabriela, Figueroa Sierra Natalia, de la Resolución de Directorio N° 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma

parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18671 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Galvan Pintos Mariana Virginia, Gauna Zapata Maria Paula, Goñi Amejenda Luciana, Guimarey Mendez Ines Lucia, Hoffnung Cwaigenbaum Eliana, Islas Fernandez Laura, de la Resolución de Directorio N° 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18672 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Laitano Bounine Maria Ines, Medina Severo Lucy Liliana, Niszt Rodríguez Isabel, Noguera Boggiano Macarena, Olivera Tessa Maria Melissa, Pereira Coelho Lorena Andrea, Porfilio Alvaro Soledad, de la Resolución de Directorio N° 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18674 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Rasner Abal Mariana, Rodríguez Bessio Tania Andrea, Rodríguez Llano Ana Laura, Señora Espinosa Maria Cecilia, Sosa Fernandez Vanina Odalis, Teliz Auguren, de la Resolución de Directorio N° 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18675 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Torres Herrera Analia, Umpierrez Carnikian Patricia Amanda, Umpierrez Fleitas Leiby Laura, Umpierrez Marichal Maria Elisa, Van Rompaey Savio Stephanie, Chessa Pérez Ivanna Lorena, de la Resolución de Directorio N° 1451/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 21/06 de 5 de enero de 2006, en funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18677 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Varios Funcionarios de la Resolución de Directorio N° 192/008 de fecha 11 de febrero de 2008 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Prorrogase hasta el 30 de junio de 2008 la asignación de horas docentes interinas correspondientes al Grado 3 y hasta 25 horas a favor de los docentes que seguidamente se detallan: MONTEVIDEO: De Mello, María Eugenia- Hogar "Villa Rira" Tiempo Completo, Svoger Pribas, Silvana-Centro, Ingreso "Sayago" Tiempo Completo, Urrutia, Mariana- Hogar "La Siembra" Tiempo Completo, Bernotti Monnet, Erica Iliana- Hogar "Aquellar", Biganzoli Castr, María- UMI 2, Correa Alvez, Luz Marina- Hogar Los Girasoles, Fernandez Arballo, Isadora- SER-Berro, Ghigliazza Bueno, Lucía- CEIF, Gonzaléz Jasidakis, Mariela- Hogar "Desafio", Irrazabal Machado, Walter- Hogar "Azul y Verde" (Soca), Montero Morales, Sully Yanet- Hogar Aconcagua, Silva, Sandra Gabriela-Hogar San Ildefonso, Soca Pereyra, Stella Maris- Hogar CIL. Firma: Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU, Prof. Lic. Cristina Álvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18679 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Varios Funcionarios de la Resolución de Directorio N° 192/008 de fecha 11 de febrero de 2008 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Prorrogase hasta el 30 de junio de 2008 la asignación de horas docentes interinas correspondientes al Grado 3 y hasta 25 horas a favor de los docentes que seguidamente se detallan: PAYSANDÚ: Hernández Acosta, Alicia Leonor- Club de Niños Luciérnaga, Correa, Estela- Hogar Diurno "Zorrilla", Salvatierra, Yennis- Hogar Guichón, Queiros, Cristina- Hogar Guichón. Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU, Prof. Lic. Cristina Álvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18681 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres/as. Arregui Pereira Daniel Gregorio, Barboza Benitez Walter Arkel, Barossi Carvajal Juan Carlos, Bastos Leonardo, Bello Castro Alicia Beatriz, Cambell Baldeáramos Fabricio Martín, de la Resolución de Directorio N° 1456/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 921/06, en funciones de Oficial V, Contención, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18682 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Cantera González Alberto Muricio, Castillo Rodríguez Juan Martín, Conde Rey Wilson, De Olivera Meneses Hugo Silverio, De Pena Fernández Ismael, Devesa Godoni Luis Daniel, de la Resolución de Directorio N° 1456/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 921/06, en funciones de Oficial V, Contención, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18683 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los Sres. Ferreira Merlin Daniel Ismael, Gallardo Ferrer Diego, Ganibin Martinez Jorge Antonio, Gonzalez Barrios Nestor Gerardo, Maldonado Méndez Ruben Dario, Martínez Gómez Ramón Saúl, de la Resolución de Directorio N° 1456/007 de fecha 17 de julio de 2007 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Disponese: la renovación de los contratos eventuales por el término de un año, de los funcionarios designados por Resolución N° 921/06, en funciones de Oficial V, Contención, Escalafón D, Grado 02, en carácter eventual que se detallan en el anexo I y forma parte del presente acto administrativo..." Firma: Psic. Victor Giorgi Presidente- INAU, Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18684 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Panno Alma, Fraga Lilian, Vargas Miriam, Frugoni Rossana, Machado Maria, Castaño Alcides, Brun Beatriz, Guimaraes Norma, de la Resolución de Directorio Nº 3539/008 de fecha 26 de noviembre de 2008 que a continuación se transcribe: 1º) "...Disponese la baja del pago del beneficio establecido por los Artículos 72 y 538 de las leyes 16.002 y 16.170, 20% de Trato Directo a niños, niñas y adolescentes, de los funcionarios que se detallan en el ANEXO I precedente y que forma parte del presente acto administrativo, a partir del 1º de diciembre del año en curso..." Lic. Cristina Álvarez Presidente Interina INAU, Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18685 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Stanisich Sergio, Neves Maria, Peirano Paola, Martínez Maria, Méndez Sofia, Demasi Emma, Martínez Angela, Pena Maria, de la Resolución de Directorio Nº 3539/008 de fecha 26 de noviembre de 2008 que a continuación se transcribe: 1º) "...Disponese la baja del pago del beneficio establecido por los Artículos 72 y 538 de las leyes 16.002 y 16.170, 20% de Trato Directo a niños, niñas y adolescentes, de los funcionarios que se detallan en el ANEXO I precedente y que forma parte del presente acto administrativo, a partir del 1º de diciembre del año en curso..." Lic. Cristina Álvarez Presidente Interina INAU, Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18686 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Gómez Álvaro, Sarno Fiorella, Hernández Blanca, Fernández Maria, Alcaide Edgardo, Rath Stefan, Silva Lucia, Gómez Anibal, Cabral Alicia, Travieso Ana, de la Resolución de Directorio Nº 3539/008 de fecha 26 de noviembre de 2008 que a continuación se transcribe: 1º) "...Disponese la baja del pago del beneficio establecido por los Artículos 72 y 538 de las leyes 16.002 y 16.170, 20% de Trato Directo a niños, niñas y adolescentes, de los funcionarios que se detallan en el ANEXO I precedente y que forma parte del presente acto administrativo, a partir del 1º de diciembre del año en curso..." Lic. Cristina Álvarez Presidenta Interina INAU, Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18687 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Gómez Maria, Diaz Miriam, Cardozo Adriana, Prado Lulka, Diaz Marga, Berroa Miguel, Lallera Hugo, Spinelli Maria, de la Resolución de Directorio Nº 3539/008 de fecha 26 de noviembre de 2008 que a continuación se transcribe: 1º) "...Disponese la baja del pago del beneficio establecido por los Artículos 72 y 538 de las leyes 16.002 y 16.170, 20% de Trato Directo a niños, niñas y adolescentes, de los funcionarios que se detallan en el ANEXO I precedente y que forma parte del presente acto administrativo, a partir del 1º de diciembre del año en curso..." Lic. Cristina Álvarez Presidenta Interina INAU, Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18688 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Miraldo Maria, Silva Adriana, Lemes Norma, Vegas Griselda, Bermudez Juan, González Jorge, Ucar Maria, Origoni German, de la Resolución de Directorio Nº 3539/008 de fecha 26 de noviembre de 2008 que a continuación se transcribe: 1º) "...Disponese la baja del pago del beneficio establecido por los Artículos 72 y 538 de las leyes 16.002 y 16.170, 20% de Trato Directo a niños, niñas y adolescentes, de los funcionarios que se detallan en el ANEXO I precedente y que forma parte del presente acto administrativo, a partir del 1º de diciembre del año en curso..." Lic. Cristina Álvarez Presidenta Interina INAU, Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18689 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras/es. Machin Fabiana, Vinelli Jeannette, Ballefin Matilde, Guerrero Maria, Tufano Maria, Giordano Alicia, Garcia Maria, Laurent Rossanna, Rodríguez Manuel, Cotelo Maria, de la Resolución de Directorio Nº 3539/008 de fecha 26 de noviembre de 2008 que a continuación se transcribe: 1º) "...Disponese la baja del pago del beneficio establecido por los Artículos 72 y 538 de las leyes 16.002 y 16.170, 20% de Trato Directo a niños, niñas y adolescentes, de los funcionarios que se detallan en el ANEXO I precedente y que forma parte del presente acto administrativo, a partir del 1º de diciembre del año en curso..." Lic. Cristina Álvarez Presidenta Interina INAU, Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18690 Jul 23- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art.24del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Sonia Portela de la Resolución de Directorio N° 176/010 de fecha 21/01/010 que ha continuación se transcribe: 1°) "Reconócese a la funcionaria Sra. Sonia Portela, diez (10) días de licencia anual reglamentaria, generadas y no usufructuados por razones de servicio, correspondiente al Ejercicio 2007. 2°) Dispónese que la titular deberá arbitrar las medidas necesarias para que la licencia que se le reconoce en el Numeral que antecede, así como la correspondiente al Ejercicio 2008; sean usufructuadas dentro del Primer Semestre del presente Ejercicio" Firmado: Ma. Del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18691 Jul 23- Jul 27

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Notificación

ASUNTO: Besnes e Irigoyen 5664.
Exp. Nº 4111-002689-09
Se informa a los Sres. Propietarios de los padrones Nos 125799, 45092, 422470, 45105 y 45093 y a la empresa CRUFI, ocupante de los mismos, que no es factible otorgar nuevos plazos para la presentación del Permiso de Construcción y se procederá a aplicar el Impuesto a la Edificación Inapropiada, según Resolución Nº 4329/08 Digesto 32265 Art. 18 inc. d, que implica un aumento del monto de la Contribución Inmobiliaria de 200%.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18608 Jul 23- Jul 27

DESCENTRALIZACION
Resolución Nro.: 670/09/3000
Expediente Nro.: 3270-010942-07
Montevideo, 11 de Noviembre de 2009.-
VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la reparación e impermeabilización de la azotea de la propiedad horizontal sita con frente a la calle Pte. Ing. José Serrato Nos. 2614/16/18, Padrón No. 70562, de la cual son copropietarios los Sres. María Julia Gómez Acosta, C.I. 1.142.885-1 (Unidad 001), domiciliada en la citada vía de tránsito No. 2618, María Laura Rodríguez Pérez, C.I. 1.507.743-8, Manuel Rodríguez Pérez, C.I. 1.397.598-1 y Manuela Pérez Rial, C.I. 843.193-0 (Unidad 002), domiciliados en la misma vía de tránsito No. 2616 y Orosman Fernández Brum, C.I. 735.161-0 y Lilia Aura López Luaces, C.I. 1.058.195-9 (Unidad 003), domiciliados en la calle Gobernador Viana No. 2856;
RESULTANDO: 1o.) que con fecha 23/I/08 el Servicio Centro Comunal Zonal No. 6 intimó a reparar la azotea de que se trata de modo de eliminar los perjuicios que causa, otorgándose a tales efectos un plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de que en caso de omisión se aplicaría una multa de U.R. 19,7880, según lo establece la Sección II, Artículo 3o., Numeral 12, Inciso A) del Decreto No. 21626;
2o.) que en inspección realizada con fecha 08/VI/09, se constató que en la unidad 003 se han realizado revoques nuevos en cielorraso y parámetros verticales del corredor de acceso a la misma y aún así la situación permanece incambiada en cuanto al origen de la patalogía ya que se visualizan algunas manchas de humedad por sobre el material nuevo colocado, por lo que se entiende que no fue eliminada la causa del problema (impermeabilización de la azotea);
3o.) que dado que no surge la figura de un administrador, la Asesoría Jurídica sugiere realizar una nueva intimación genérica a la copropiedad, que se notifiquen las distintas unidades que integran el edificio, vencida la cual sin que se hubieran realizado los descargos del caso, se les tendrá por debidamente informados, manteniéndose por el término de 10 (diez) días el expediente para dar vista a lo copropietarios;
4o.) que vencido el plazo otorgado y no habiéndose presentado descargos el Servicio Centro Comunal Zonal No. 6 sugiere la aplicación de la sanción de referencia;
5o.) que la Dirección Profesional de este Departamento se expresa de conformidad;
CONSIDERANDO: las facultades oportunamente delegadas;
LA DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION RESUELVE:
1.- Aplicar una multa de U.R. 19,7880 (Unidades Reajustables diecinueve con siete mil ochocientas ochenta diezmilésimas) a los copropietarios de la propiedad horizontal sita con frente a la calle Pte. Ing. José Serrato Nos. 2614/16/18, Padrón No. 70562, Sres. María Julia Gómez Acosta, C.I. 1.142.885-1 (Unidad 001), domiciliada en la citada vía de tránsito No. 2618, María Laura Rodríguez Pérez, C.I. 1.507.743-8, Manuel Rodríguez Pérez, C.I. 1.397.598-1 y Manuela Pérez Rial, C.I. 843.193-0 (Unidad 002), domiciliados en la misma vía de tránsito No. 2616 y Orosman Fernández Brum, C.I. 735.161-0 y Lilia Aura López Luaces, C.I. 1.058.195-9 (Unidad 003), domiciliados en la calle Gobernador Viana No. 2856, por las razones mencionadas en la parte expositiva de la presente resolución.-
2.- Intimar el cumplimiento de lo exigido como asimismo el pago de la suma adeudada dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a contar de la fecha de la notificación, la que deberá ser abonada en la Unidad Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes, bajo apercibimiento de que en caso de omisión se aplicarán nuevas y más severas sanciones y se iniciará acción judicial para el cobro de la multa.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18609 Jul 23- Jul 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
RIODAM S.A.	16207 FRA 1115	1802-580	3a.ej.03 4a.ej.08	$ 39.874,44
ANDRES CARERA	16223 FRA 1076	1871-2074	4a.ej.04 4a.ej.08	$ 51.292,85
SILVANA MARISEL VEIGA CIERI	5229 FRE 441	2681-2135	1a.ej.96 4a.ej.06	$ 37.990,47
BLAS SRL	8958 FRB 531	2733-3125	4a.ej.95 4a.ej.06	$ 130.407,43
TERESITA GARCIA PALLARES DIAZ Y CESAR WALTER MONTAÑO	7272 FRD 378	2738-3124	3a.ej.97 4a.ej.06	$ 128.132,79
DANIEL OSCAR RISSO IBARNE	4828 FRA 926	2744-3127	4a.ej.94 4a.ej.06	$ 125.909,39
JULIO CESAR SUAREZ FERNANDEZ	7250 FTA 043	2745-3126	4a.ej.96 4a.ej.06	$ 126.130,46.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18418 Jul 22- Jul 26

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
AMERICA LOPEZ LEITE ARIZAGA GONZALEZ DE PALERMO	AN 12338	2280-2384	1a.ej.76 4a.ej.08	$ 33.687,01
LEZAMA JUAREZ FERNANDEZ	AN 15639	2297-2368	1a.ej.91 4a.ej.08	$ 32.171,57
MARIA ESTELA MORAES DE BARZICH	AA 4271	2412-536	1a.ej.73 1a.ej.09	$ 73.354,52
HUMBERTO CORREA MARTINEZ	AA 4276	2483-827	1a.ej.84 1a.ej.09	$ 59.761,13
ONIR COSTA	AA 11980	2544-4939	1a.ej.91 1a.ej.09	$ 57.332,20.

.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18574 Jul 23- Jul 27

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados: "PARDIÑAS FACAL, JULIO y otros c/ MOLINA SARA, MARIA SOLEDAD y otros. Acción reivindicatoria Ficha 2-6515/2008", se cita, llama y emplaza a CARMEN, ISOLINA, ADOLFO, PERFECTO, JOSE, MANUEL, DOSINDA Y JOSEFA GARCIA RODRIGUEZ y a JESUS PARDIÑAS RODRIGUEZ. Y /O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- MONTEVIDEO, 9 DE ABRIL DE 2010 Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

27) $ 4166 10/p 17843 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "Gold Elena c/ Garbarino Triglia, Luis Alberto y otros - Ejecución hipotecaria" IUE: 2-34895/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Luis Alberto Garbarino Triglia a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de junio de 2010. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 18319 Jul 21- Ago 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ CUADRADO ROBERTO y otra" - J. Ejecutivo IUE: 25-207/1999 (antes Fa. 207/1999), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos y/o sucesores de MARIA ELENA TORRES PAREDES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

27) $ 4166 10/p 18519 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 16° Turno en autos: "Giménez Méndez, Mauricio y otros c/ Sucesores de Raúl Giménez y Mabel Paiz. Cesación de Condominio expediente IUE 2-52895/2008, según providencia 969/2010 de 04.05.2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores de Raúl Giménez López y Mabel Paiz bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo 22 de junio de 2010. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 16688 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SALVO, ELIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY 18246 - UNION CONCUBINARIA - FICHA NRO. 2-10726/2009, por Providencia Nro. 3352/2009 de fecha 18/08/2009 y Providencia Nro. 2338/2010 de fecha 1°/06/2010, se dispuso que por tratarse de un proceso voluntario en la integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo d 6 días a estar a derecho en estos obrados.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 16710 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno, caratulados: "ANDRADE RIVERO AMADO Y ANDRADE MARIA DEL ROSARIO" - AUSENCIA - IUE: 2-21496/2009, se cita, llama y emplaza a Amado ANDRADE RIVERO y a María del Rosario ANDRADE RIBERO o RIVERO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente.
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil diez-Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 17057 Jul 16- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "SOSA RAMIREZ, EDITTA LYLEAN.- AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY 18246 UNION CONCUBINARIA.-"; Ficha 2-57823/2009 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARGARITA VERDUN, al Sr. FERNANDO ARAUJO VERDUN y a la Sra. MARIA ELENA ARAUJO VERDUN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 1558/2010 de fecha 23 de abril de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil diez. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 16247 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "MENDEZ, YAMANDU"- ACCION DE ESTADO CIVIL -FICHA: 2-19157/2010 se cita y emplaza a SUCESORES Y/O PRESUNTOS SUCESORES DE LELIA ISABEL MENDEZ LARA por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
Montevideo, once de Junio de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 16955 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Pérez Juan y otros. Intimación de Pago. Fa. 2-57656/2008, por Decreto 3591/2008, de fecha 19 de noviembre de 2008 se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Pérez Fleitas e Isabel Silva al pago del saldo de precio de UR 25,84 (Unidades Reajustables veinticinco 84/100) respecto del inmueble padrón N° 412,175, sito en la calle Plus Ultra 2727 de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incursos en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la resción del contrato.-
Montevideo 7 abril 2010. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17196 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 25° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Carlos Asdrúbal Etchemendy Pino Resolución de contrato Ficha 2-18483/2009 según providencia N° 1242/2010 del 24.5.2010 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Carlos Asdrúbal Etchemendy Pino por el plazo de 90 dias a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Montevideo, 9 de junio de 2010 Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 16712 Jul 16- Jul 29

VARIOS

Constitución de Bien de Familia

Fecha de Constitución: 30/04/2010
Escribano: Sonia Souza
Inscripción: Registro Propiedad Inmueble de Montevideo N° 117713 el 24/5/2010
Otorgantes: Daniel Arturo COSTAS FERREIRA Patricia RUIZ FAGUAGA
Padrón: 59.260
Departamento: Montevideo
Localidad Catastral Montevideo
Tasación: 4.185 U.R.
27) (Sin Costo) 10/p 18048 Jul 19- Jul 30

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARTINEZ, SONIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", Ficha 175-441/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE HECTOR ALBERTO ALONSO GONZALEZ, ó ALONZO GONZALEZ,ó ALONSO GONZALES, ó ALONZO GONZALES, Y/ CUALQUIER INTERESADO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 864 DE 17/03/2010. Pando, 23 de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 18617 Jul 23- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "OROZCO, LUIS FELIPE - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL - IUE 223-719/2009", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO LUIS FELIPE OROZCO INICIANDO ACCION DE POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL; SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 71/2010 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS HEREDEROS DE LOS SRES. ELBIO FERNANDEZ, TELMO FERNANDEZ, LILA OROZCO Y HORACIO OROZCO, A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 19 DE FEBRERO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5832 10/p 16624 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo

Turno, en autos caratulados: "CABRERA, Primavera - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/260-379/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. María Virginia BILHERE CABRERA para que, en caso de existir, proporcione nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puedan verse afectados por este reconocimiento que se pretende en los autos ut-supra mencionados.- Florida, junio 29 de 2010.- Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 17475 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PARODI, Gladys Mabel y Pedro Raúl - POSESÍON NOTORIA DE ESTADO CIVIL - F/261-167/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de la Sra. Julia Ángela PARODI o a cualquier otro interesado que pueda oponerse legitimamente a la acción de autos; a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que los gestionantes, Gladys Mabel PARODI y Pedro Raúl PARODI, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, junio 29 de 2010.- Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 17729 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martinez, en los autos caratulados: "CUÑETTI BENTANCOR, ALEJANDRA C/ DUBARRY, RODOLFO. DEMANDA COBRO DE DOLARES. IUE 290-27/2010", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, a RODOLFO DUBARRY con domicilio desconocido

A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de mayo de dos mil diez.- Esc. Beatriz Barrera, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 17909 Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 7MO TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "IMM C/ TOMASCHEK, GUSTAVO" COBRO DE PESOS- DAÑOS Y PERJUICIOS. FA 291-275/2007, según PROVIDENCIA Nº 1786/2010 DE 20/05/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ÉSTOS AUTOS AL SR GUSTAVO TOMASCHEK, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLE DESIGNADO DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.

MALDONADO, 15 DE JUNIO DE 2010. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 17086 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "SAYA, MA. OLGA C/ SUC. FIGUEROA, MEDARDO - CESACIÓN DE CONDOMINIO CONTRACTUAL" I.U.E. 292-124/2010, según providencia Nº 1287 de fecha 13/05/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a los sucesores a cualquier título del señor Medardo Jacinto Figueroa Rojas; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia (art. 89, 127.2 y 127.3 del CGP.). Maldonado, 20 de mayo de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

27) $ 4166 10/p 17007 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Vanguardia c/ Sucesión Sylvia Caplan de Halperin - Ejecución Hipotecaria" IUE: 294-618/2003; por Providencia Nº 3316 de fecha 28/9/2007, se NOTIFICA a los Herederos y/o Sucesores a cualquier título del Sr. ABRAHAM HALPERIN, CITANDOSE DE EXCEPCIONES a los mismos por el término de noventa días. Maldonado, 27 de abril de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 3333 10/p 17005 Jul 16- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARCIA, MARIA ELISA C/ GARCIA, ERSILIA, MARIA CECILIA, CLEMENTINA Y ORFILIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" IUE 301-620/2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estas acciones, por el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 22 de Abril de 2010. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 16543 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.

BOCALANDRO VILLALBA, CELMIRA IRENE C/ SUCESORES DE: ZAMORA ZAMORA, ANATOLIO ISMAEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 317-791/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos por el termino DE NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 12 DE Mayo de 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

27) $ 4166 10/p 17503 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "BOB IMPORT EXPORT SRL C/ NOVAMERICA S.A. Y OTROS. RESCICION DE CONTRATO. DAÑOS Y PERJUICIOS", FICHA IUE: 477-52/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 dias a NOVAMERICA S.A., NESTOR LEMA. ALEX MARTIN Y NESTOR WASHINGTON MARTIN DUARTE, para que comparezsca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 03 de Junio del 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 16483 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "SCELZA, CARLOS ALBERTO - ACCION MERE DECLARATIVA" Ficha 345-385/2009, según providencia Nº 28 del 3/02/2010, Se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles: el primero de ellos: padrón Nº 18.813, de la Quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, Balneario Santa Teresa de la Coronilla, según plano registrado en la oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 675 en el año 1848 por los Agrimensores Carlos Silvera y Nelson Soria, y comprende una superficie total de 960 m2 y 00 dm2, compuesta por dos solares Nº 19 y 20 de la manzana catastral Nº 113. El bién objeto de la presente linda a 32 mts. de frente al Noroeste a calle Océano Atlántico; al Sureste a 30 mts. lindando con padrón . Nº 46.867 solar Nº 18, al Suroeste lindando 16 mts. con padrón Nº 44.983, solar Nº 11 y 16 mts. al mismo viento con el padrón Nº 25.801, solar Nº 10.-
El segundo de ellos, padrón Nº 9.734, de la Quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, Balneario Santa Teresa de la Coronilla, según plano registradoen la oficina Departamental de Rocha con el Nª 675 en el año 1848 por los Agrimensores Carlos Silvera y Nelson Soria, y comprende una superficie total de 480 m2 y 00 dm2; compuesta por un solar catastral Nº 9 de la manzana Nº 133. El bién objeto de la presente linda al Suroeste 16 mts. de frente a la calle Roosevelt, al noroeste 30 mts. lindando con el padrón Nº 45.385, solar Nº 8, al noroeste 16 mts. lindando con el padrón Nº 64.615, solar Nº 21; al Sureste 30 mts. lindando con el padrón Nº 25.801, solar Nº 10.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Chuy, o en la localidad que corresponda, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diez.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 14996 10/p 16454 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "SILVA, MARISA C/ BALAO, Mª BEATRIZ- RESP. POR ENRIQ. SIN CAUSA" Ficha 345-374/2009, según providencia Nº 567 del 10/06/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al Sr. ARIEL SILVA; EL PRESENTE SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
Se expide el presente para sus publicaciones a los veintitres dias del mes de junio del año dos mil diez.-
DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Sin Costo) 10/p 17429 Jul 16- Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Tacuarembó, de 1º turno en autos: "LOPEZ LOPEZ, NELSON C/ FURTADO SOSA, ELNO LINDER-COBRO DE PESOS, DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE 399-72/2010, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA a los sucesores de Sr ELNO FURTADO SOSA emplazándolos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Tacuarembó 15 de junio de 2010- Dra. SILVIA URIOSTE TORRES, JUEZ DE PAZ.
27) $ 3333 10/p 18595 Jul 23- Ago 05

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

BANCO GALICIA URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2010 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Avda. Ricaldoni 2468, Montevideo.
28) $ 19639 10/p 17953 Jul 16- Jul 29

DAISA-DUFRY AMERICAS INVESTMENTS S.A.

Asamblea 30/04/2010 resolvió rescate de capital por $ 8.027.001.546. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 18156 Jul 19- Jul 30

FERKEZUL S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/06/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 18485 Jul 22- Ago 04

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR LUIS RODRIGUEZ VIDAL (FICHA 2-21092/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18810 Jul 26- Ago 06

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA NEGRO RODRIGUEZ (FICHA 2-12582/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18931 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

NIEVES ILIA COTELO CABRERA (FICHA 2-27773/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18814 Jul 26- Ago 06

EDWIN BETANCOR SEREGNI (FICHA 2-36540/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18860 Jul 26- Ago 06

SEXTO TURNO

JAIME LEON WAKS (FICHA 2-1706/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18781 Jul 26- Ago 06

MARIA DEL CARMEN TAMBASCO MAZZELLA (FICHA 2-24737/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18819 Jul 26- Ago 06

GLORIA RAQUEL COMESAÑA FERNANDEZ (FICHA 2-23071/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18834 Jul 26- Ago 06

EUDOXIA NUÑEZ y MARIA DEL CARMEN CACERES NUÑEZ (FICHA 2-18801/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18946 Jul 26- Ago 06

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS HIRIGOYEN FERNANDEZ (FICHA 2-2879/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18831 Jul 26- Ago 06

LUIS MARIA MONTERO LEGUIZAMO (FICHA 2-18403/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18833 Jul 26- Ago 06

OCTAVO TURNO

ORAIDES LOPEZ MACHADO (FICHA 2-13758/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18930 Jul 26- Ago 06

NOVENO TURNO

ANITA MEMOLI TORRES (FICHA 2-1043/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18859 Jul 26- Ago 06

DECIMO TURNO

CATALINA VELDAD, CAIMI WINCHE (FICHA 2-56470/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 18812 Jul 26- Ago 06

ELIAS CORA MORALES o MORELES MONTES DE OCA (FICHA 2-12789/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18871 Jul 26- Ago 06

DEPAULO GUIDICCE, MARÍA CLEOPATRA (FICHA 2-11962/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18936 Jul 26- Ago 06

DECIMOPRIMER TURNO

DIVER RENE MORENO RIGOLI (FICHA 2-17.418/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18869 Jul 26- Ago 06

LEONEL BONINO JORGE (FICHA 2-12894/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18941 Jul 26- Ago 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR RAMIREZ FERNANDEZ (FICHA 2-21523/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18877 Jul 26- Ago 06

DECIMOTERCER TURNO

MARIA o MARIA BLANCA LICHE JUAN o LICHE NASSER o LICHA JUAN o LICHA NASSER (FICHA 2-2357/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18870 Jul 26- Ago 06

DECIMOQUINTO TURNO

JACINTO SUEIRO LORES (EXPEDIENTE 2-17088/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18872 Jul 26- Ago 06

JUAN ALBERTO CAMMARANO (EXPEDIENTE 2-26798/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18933 Jul 26- Ago 06

BERNARDINO ANTONIO RODRIGUEZ BORGHETTI o BORGHETTE o BORCHETTI (EXPEDIENTE 2-25801/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18937 Jul 26- Ago 06

ANGELO MAFFIA MEROLA (EXPEDIENTE 2-24919/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18938 Jul 26- Ago 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER BATALLA VALERIO (FICHA 2-17754/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18817 Jul 26- Ago 06

AIDA CLERIA o CLERIA AIDA o CLELIA AIDA BENTANCOR ACOSTA (IUE 2-12938/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18873 Jul 26- Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

EULALIA ARRIETA SEGOVIA (IUE 2-23202/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18830 Jul 26- Ago 06

ANGEL VILAR RODRIGUEZ (IUE 2-23682/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18932 Jul 26- Ago 06

DECIMONOVENO TURNO

WALTER HUMBERTO BALAGUER MEYER (FICHA 2-26690/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18837 Jul 26- Ago 06

NELLY SUSANA MEDON CAMPOLO (FICHA 2-18661/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18944 Jul 26- Ago 06

VIGESIMO TURNO

ERNESTO MIGUEL SUAREZ (FICHA 2-6247/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18811 Jul 26- Ago 06

LEONCIO RICARDO GONZALEZ BENTANCOR (FICHA 2-12124/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18918 Jul 26- Ago 06

VITTORIO ó VICTORIO BARTOLOMEO BELTRAME BACCINO (FICHA 2-18840/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18928 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA ANGÉLICA HARREGUY MACCHI (IUE 2-10663/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18838 Jul 26- Ago 06

LUIS BERNARDINO RAMADA GALAN (IUE 2-12047/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18854 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA MARGARITA DE GRUCHI BALLES (IUE 2-24292/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18876 Jul 26- Ago 06

EMILIO RAMÓN HERNÁNDEZ e IRMA ELEUTERIA o ELENA LARRAÑAGA (IUE 2-21778/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18939 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

AGUEDA MOSQUERA RODRIGUEZ (FICHA 2-16161/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18815 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTA ELENA PAREDES PIZZORNO (FICHA 2-25246/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18929 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO LUIS NOSEI GUASTAVINO (FICHA 2-23420/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18832 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELBA MARGOT REVETRIA TRAVIESO (FICHA 2-24786/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18813 Jul 26- Ago 06

RAQUEL FERNANDEZ ESTEVEZ (FICHA 2-24545/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18919 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ESTHER BRITOS GONZALEZ (FICHA 2-27101/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18874 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO IVANOFF BENTANCOR (FICHA 2-21095/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18816 Jul 26- Ago 06

SABINA FERREIRA CURBELO (FICHA 2-9302/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18818 Jul 26- Ago 06

JACOBO ALBERTO SELENER (FICHA 2-23699/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18835 Jul 26- Ago 06

NORMA MIRENE ALTIERI FERRER (FICHA 2-25331/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18875 Jul 26- Ago 06

MARIA LAURA MAYA VIZCARRA (FICHA 2-23874/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18942 Jul 26- Ago 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

ELBIA MURATORI GRASSO y ERNESTINA ELIA MURATORI GRASSO (FICHA IUE 458-588/2010).
Las Piedras, 27 de mayo de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18943 Jul 26- Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MANUEL PREZA, DOROTEA RODRIGUEZ

de PRESA, FELIPE SANTIAGO PREZA y LEONOR PREZA (FICHA 207-314/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 16 de octubre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 18843 Jul 26- Ago 06

QUINTO TURNO

ALDO MORALES MORALES (FICHA 468-247/2010).
Melo, 24 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18865 Jul 26- Ago 06

JUAN MIGUEL SILVA FRIONI (FICHA 468-245/2010).
Melo, 21 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18867 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANTONIO FERNANDEZ SUAREZ (IUE 488-5/2010).
Río Branco, 18 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18866 Jul 26- Ago 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NEBEL SANTIAGO GABITTO LOPEZ (IUE 225-386/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18891 Jul 26- Ago 06

CARLOS ALBERTO GEYMONAT y JOBA o JOVA ALEJANDRA SILVA GONZALEZ (IUE 225-115/2010).
Rosario, 19 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18892 Jul 26- Ago 06

ISOLDA NOEMI GONZALEZ CABRERA y ALDO ALLIO FONT (IUE 225-409/2010).
Rosario, 17 de junio de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18893 Jul 26- Ago 06

FELIX VALOIS o BALOI DURAN DELEON e ISABEL VERA LEAL (FICHA 225-560/2006).
Rosario, 26 de septiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18894 Jul 26- Ago 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTO CLARO SANABIA o SANABRIA DECIA (FICHA 260-328/2010).
Florida, 14 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18804 Jul 26- Ago 06

ARÍSTIDES OROSMÁN u OROSMÁN ARÍSTIDES ARTEGA RUÉTALO (FICHA 260-223/2010).
Florida, 26 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18883 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR AGUIAR BENTANCUR o BENTANCOUR (FICHA 261-614/2009).
Florida, 5 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18884 Jul 26- Ago 06

ALBÉRICO SORIA RODRÍGUEZ (FICHA 261-275/2010).
Florida, 4 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18885 Jul 26- Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMÉRICO DE MURGA ALVAREZ (FICHA 284-236/2010).
Maldonado, 4 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18779 Jul 26- Ago 06

GERÓNIMO ENRIQUE ACUÑA CORBO y EDISON ENRIQUE ACUÑA PLADA (FICHA 284-461/2009).
Maldonado, 15 de abril de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18783 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

JOSE GABRIEL CLAVIJO MORELLO (FICHA 285-356/2010).
Maldonado, 23 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18784 Jul 26- Ago 06

OCTAVO TURNO

MARIA DOMINGA PLADA BRENA (FICHA 286-288/2010).
Maldonado, 31 de mayo de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18778 Jul 26- Ago 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GAMARRA SARACHU (IUE 301-111/2010).
Paysandú, 12 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18924 Jul 26- Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONTINA VARELA de OLIVERA (FICHA 341-154/2010).
Rocha, 30 de abril de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18868 Jul 26- Ago 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FAGÚNDEZ, ZENAIDE (FICHA IUE 353-573/2010).
Salto, 18 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18786 Jul 26- Ago 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OSCAR ARTIGAS MARTINEZ ARANA (IUE 381-81/2010).
Mercedes, 14 de abril de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18888 Jul 26- Ago 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MAXIMA FUENTES JAUNARENA (FICHA 449-282/2010).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18889 Jul 26- Ago 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORLANDO JORGE LOSADA (FICHA 285-320/2010).
Maldonado, 11 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18782 Jul 26- Ago 06

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria de LABIMIR S.A. para el 18 de agosto de 2010 en Colonia 1524/101, a las 10:00 en primera y a las 11:00 en segunda convocatoria.
Orden del día:
1.-) APROBACIÓN DE BALANCES (ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADO) Y MEMORIA, CERRADOS 31/08/2008 Y 31/08/2009.
RATIFICAR FORMALMENTE ACUERDO DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTO.
2.-) RATIFICACIÓN CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO REALIZADO POR EL DIRECTORIO.
3.-) SITUACIÓN DE RETIROS A CUENTA DE UTILIDADES POR PARTE DE SOCIOS Y CONSIDERACIÓN ACERCA DEL REITEGRO DE DICHAS SUMAS A LOS EFECTOS DE HACER FRENTE A LOS PASIVOS SOCIALES.
4.-) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
03) $ 1250 3/p 18809 Jul 26- Jul 28

CONVOCATORIA

La Asociación Cultural Israelita Dr. Jaime Zhitlovsky, convoca a sus asociados para el acto eleccionario que se realizará en su sede Durazno 1476 el día sábado 7 y domingo 8 de Agosto de 14:30 a 18:00 horas.
03) $ 167 1/p 18829 Jul 26- Jul 26

LIGA INTERBALNEARIA DE BABY FUTBOL
CONVOCATORIA

Llamado a elecciones para integrar Comisión Directiva y Comisión Fiscal.
Plazo presentación de listas 30/julio/2010.
Fecha de Elecciones: 9 de agosto de 2010 de 19 a 21 horas.
Comisión Electoral.
03) $ 167 1/p 18911 Jul 26- Jul 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Nilda Lila ALIBERTI BRAIDA; solicita título del NICHO N° 9 Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis del Municipio de Migues, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- EXPTE. 2008-81-1261-00055.
MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS, CARGO N° 148.
04) $ 2083 5/p 18852 Jul 26- Jul 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

RAUL GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ADRIANA OLIVERA MAZAGUEZ (FICHA 2-10390/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18920 Jul 26- Ago 06

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

BOYNTON BEACH S.A.

Asamblea: 21/07/06: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 15/06/2010, Nº 7720.
06) $ 491 1/p 18791 Jul 26- Jul 26

BOLSWARD S.A.

Asamblea: 10/07/07: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 15/06/2010, Nº 7716.
06) $ 491 1/p 18792 Jul 26- Jul 26

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber al Sr. Wilmer Eduardo VARGAS QUEPFERT, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 16 de diciembre de 2009, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 5141 (p), ubicado en el Departamento de Rivera, Localidad Catastral Rivera, que según plano de mensura Nº 1434 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Leonardo Gonzalez Ramallo éste consta de una superficie de 682 m² y cuyo deslinde es el siguiente: 22 mts. de frente al Sur a la calle Gral. Rondeau, distando su extremo más cercano 92.40 mts. a la esquina con la calle Aparicio Saravia; 31.00 mts. al Oeste lindando con parte del padrón 5141; 22.00 mts. al Norte y 31.00 mts. al Este, en ambos lados lindando con parte del mismo padrón 5141. 2º) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de Transformación de 30/6 kV. 3º) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a

UR 328,8376 (trescientas veintiocho con 8376/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4º) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18787 Jul 26- Ago 04

PODER JUDICIAL
DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ ASTIAZARAN CORTE, Pablo y Marta.- EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION.- FICHA 242-297/2008 según providencia Nº 4082/2009 de fecha 09/09/2009, SE CITA y EMPLAZA a las personas que en concepto de propietarios, apoderados o representantes o quienes tuvieren derechos reales sobre los inmuebles padrones 2282 y 2283, ubicados en la manzana Nº 226 de la Localidad Catastral de Sarandi del Yi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/07/2010. Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 18962 Jul 26- Set 06

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER EN AUTOS CARATULADOS: "LINARES ACUÑA, JOSE MARIA, INCAPACIDAD", Ficha 285-611/2009 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1867 DE 18/05/2010 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JOSE MARIA LINARES ACUÑA, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR DEFINITIVO A RICHARD HENRY LINARES ACUÑA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. MALDONADO, 31 DE MAYO DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 18780 Jul 26- Ago 06

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION PÚBLICA No. 19/2010

OBJETO: "CONTRATACION DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA UNIDAD EJECUTORA 001 DEL MGAP, SITO EN CONSTITUYENTE 1476, DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, el referido llamado se realizara al amparo en las disposiciones del Art. 47 del TOCAF, por razones de urgencia"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 05/08/2010
HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrá ser retirado, previo pago $ 1.000 (pesos uruguayos) en Constituyente 1476 en el horario de 9.30 a 15.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18839 Jul 26- Jul 26

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

ANCAP

GERENCIA DE COMPRAS
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PÚBLICA N° 1600148500 - CONTRATACIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INTERCAMBIADORES DE CALOR DURANTE EL PARO DE REFINERÍA DEL AÑO 2011.
PRORROGA
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de propuestas de la Licitación de referencia para el día 03 de agosto de 2010 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18825 Jul 26- Jul 26

ANCAP

GERENCIA COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 1600147300 - TRABAJOS DE METALURGIA, PINTURA Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE FONDO EN TANQUES DE CRUDO DE TERMINAL DEL ESTE
Comunicamos a ustedes que esta Adrninistración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 27 de agosto de 2010 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www. ANCAP.com.uy/licitactones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18826 Jul 26- Jul 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 26 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DAVID OMAR AYALA, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Br. B. y Ordóñez 6986 y NATALIA JAQUELIN SOTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. N. Reyes 4980.
14) $ 253 3/p 18775 Jul 26- Jul 28

FERNANDO VALENTÍN ABELDAÑO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Apóstoles 3606 y MARÍA EVELYN MAGADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Apóstoles 3606.
14) $ 253 3/p 18794 Jul 26- Jul 28

JULIO CÉSAR DÍAZ, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Luis B. Cavia 2640/405 y CARMEN ANDREA RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Luis B. Cavia 2640/405.
14) $ 253 3/p 18802 Jul 26- Jul 28

HECTOR PASCUAL DI BELLO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1503/102 y ALBA ELIDES GONZALEZ, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1503/102.
14) $ 253 3/p 18844 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 2

JUAN FERNANDO BARRAL, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5311 y JULIA ELENA PETRUK, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5311.
14) $ 253 3/p 18856 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 3

ALBERTO DAMIAN CANTERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Romildo Risso 2643/2 y LETICIA GISSEL BIANCHI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Romildo Risso 2643/2.
14) $ 253 3/p 18771 Jul 26- Jul 28

DIEGO MARTIN CARDOZO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicuña 1839 y JENNY VANESA GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Edison 5571 Bis.
14) $ 253 3/p 18773 Jul 26- Jul 28

HUGO GUSTAVO CHAMORRO, 37 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Andrea de Morales 3668 Bis y GRACIELA LUCY MACHADO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrea de Morales 3668 Bis.
14) $ 253 3/p 18863 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 4

RAUL ANDRES GIACOMINI, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2837/902 y ALEJANDRA GRACIELA MAIZTEGUI, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2837/902.
14) $ 253 3/p 18770 Jul 26- Jul 28

PABLO MARTIN GALLO, 28 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Juan M. Espinosa 1367/302 y MONICA ANDREA CANTO, 29 años, soltera, ingeniera en computación, oriental, domiciliada en Juan M. Espinosa 1367/302.
14) $ 253 3/p 18772 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 5

SANTIAGO ANDRES MULLIN, 31 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3208 y MARIA VICTORIA SENDIC, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en M. Barreiro 3236/801.
14) $ 253 3/p 18798 Jul 26- Jul 28

JORGE CARLOS MARTA, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Liber Arce 3197 y ERIKA FERNANDA GANDINI, 35 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Liber Arce 3197.
14) $ 253 3/p 18806 Jul 26- Jul 28

ANGEL ARIEL QUEVEDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 1633 Bis y SILVANA ISABEL KANTZAKIAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Mª Ramírez 2153.
14) $ 253 3/p 18828 Jul 26- Jul 28

RODRIGO ALEJANDRO MACHIN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4132 y CAROLINA LISETTE GUTIERREZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 4132.
14) $ 253 3/p 18855 Jul 26- Jul 28

MATIAS FERNANDO MACHIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Labandeira 3419/5 y ELIANE TOGNAZZOLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Labandeira 3419/5.
14) $ 253 3/p 18857 Jul 26- Jul 28

FRANCISCO JAVIER MASITY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Calleros 4619 y ANDREA CAROLINA MAGARIÑOS, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en M. Calleros 4619.
14) $ 253 3/p 18909 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 6

BRAIAN ALEXANDER SERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fauquet 7053 y GUADALUPE SOLEDAD CORREA, 26 años, soltera, modista, argentina n/u, domiciliada en Fauquet 7053.
14) $ 253 3/p 18788 Jul 26- Jul 28

NUMA ALEJANDRO SUAREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2856/1 y GABRIELA VICTORIA DAVILA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José L. Terra 2856/1.
14) $ 253 3/p 18841 Jul 26- Jul 28

CARLOS EDUARDO RUSSO, 51 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Magallanes 1077/101 y MARIA FABIANA TURK, 40 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Magallanes 1077/101.
14) $ 253 3/p 18853 Jul 26- Jul 28

RAMIRO SEBASTIÁN SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1889 y ANA KAREN REYNALDO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguarón 1889.
14) $ 253 3/p 18882 Jul 26- Jul 28

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental 14° Turno, en autos caratulados "MACHADO, Juan Carlos c/ SUCESORES de Alberto CARRASCO, Luisa Cecilia CARRASCO CHAIN y/o SUCESORES, Marta Fermina CHAIN de Carrasco y/o SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 2-57134/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos MACHADO promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 137.221 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el número 1043, el 9 de setiembre de 2008, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12804, Art. 16 Dto. 318/95), tiene una superficie de 392 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados, con frente 10 metros al Suroeste a la calle Malinas; 40,12 metros al Noroeste con los padrones 137.222 y 137.225; 10,16 metros al Norte con el padrón 137.226; y 38,35 metros al Noreste con el padrón 137.220. En consecuencia, en cumplimiento de la providencia N° 1523/2009 del 10 de junio de 2009 se cita, llama y emplaza a Luisa Cecilia Carrasco Chain, último titular registral y herederos y/o sucesores a cualquier título; y a Marta Fermina Chain y herederos y/o sucesores a cualquier título, como así también a cualquier otro heredero y/o sucesor a cualquier título de Alberto Carrasco. Asimismo, se notifica la providencia 1523/09 del 10/06/09 y se cita, llama y emplaza especialmente a los propietarios linderos: padrón 137.222 a Luis Alberto Basilio y Laura Dastoli; padrón 137.226 a María Beatriz, Juan Antonio Roca Ferreira y Norma Melgarejo; padrón 137.220 a Domingo Jorge Barbat y Beatriz Techera Perdomo; padrón 137.225 Marta, Domingo y José Díaz; y/o herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el inmueble padrón 137.221, por término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán

estos procedimientos. Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil nueve.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
16) $ 14163 10/p 18836 Jul 26- Ago 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DR. VICTOR RAGGIO y DR. FERNANDO MAÑE GARZÓN solicitan la inscripción de la obra titulada: HISTORIA DE LA GENETICA CLINICA EN EL URUGUAY, de la cual se declaran autores.
Montevideo 17 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 18840 Jul 26- Jul 26

GULLERMO AGUSTIN BERNENGO CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada: ¿QUE QUEDA DEL GENOMA HUMANO Y PARA QUE? BREVE ESBOZO ANTROPOLOGICO PARTE 2.- (ensayo), de la cual se declara autor.
Montevideo 22 de julio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 18881 Jul 26- Jul 26

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución 1318 de fecha 21 de julio de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "CARLOS CARRASCO S.A. INCIDENTE DE CALIFICACION DEL CONCURSO.- 40-25/2009", se dispuso: "Por evacuado el traslado por la concursada. Advirtiendo la proveyente que a los efectos de encauzar este proceso deberá cumplirse con lo dispuesto por el art. 197 de la Ley 18.387 Se Resuelve: Previo a todo publiquese en el Diario Oficial la resolución por la cual se ordenó la formación del incidente de calificación a los efectos de que cualquier acreedor o persona que acredite un interes legitimo pueda comparecer ante el Juez del concurso para denunciar hechos que considere hecho relevantes para la calificación del concurso culpable dentro del término legal conforme a lo dispuesto por el art. 197 de la Ley 18.387. Expídanse edictos sin costo a ser publicados por el Diario Oficial por el términos de tres días siendo carga de la Oficina Actuaria su diligenciamiento sin más trámite". Resolución N° 1348 del 12 de agosto de 2009 dictada en los autos caratulados: "CARLOS CARRASCO S.A. CONCURSO.- IUE: 2-6217/2009": "téngase presente lo manifestado por la sindicatura a los efectos del prorrateo del activo concursal. Habiéndose ya decretado la subasta del activo conocido en la actualidad se estará a las resultancias de ésta sin perjuicio del resultado de las carteras sobre el cual la sindicatura mantendrá informado al tribunal del concurso. Implementada la subasta la sindicatura presentará el proyecto de prorrateo del activo entre los acreedores concursales. Fórmese pieza por separada de incidente de calificación del concurso con las actuaciones hasta la fecha que se pondrá al despacho". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiuno de julio de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 18921 Jul 26- Jul 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 982 de fecha 21 de julio de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "MADABA S.A. CONCURSO.- IUE: 2-25210/2010", se decretó el Concurso voluntario (Ley 18.387) de MADABA S.A., RUT: 21 463266 0018, con domicilio en Fraternidad 3858, designándose Síndico al CR. NELSON CHICUREL, con domicilio en Misiones 1372 Of. 701, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 9 de diciembre de 2010 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiuno de julio de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 18922 Jul 26- Jul 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "YARZON AVELLANEDA, JULIO MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-20205/2010, atento al auto Nº 2355 de fecha 25/05/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: MARTA JUDITH PASTORINI SILVA, ocurrido el día 24 de febrero de 2009, Acta Nº 83 de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "MARIA JUDITH PASTORINI SILVA", debe decir: "MARTA JUDITH PASTORINI SILVA" por así corresponder.-
Montevideo, 24 de junio de 2010.- ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18878 Jul 26- Ago 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DE LEON BRUFAO FLORENCIO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-311/2008, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de NACIMIENTO de: PILAR FERNANDEZ ESCOSTEGUY DE LEON y DIEGO ESCOSTEGUY DE LEON, en el siguiente sentido: en la partida de Nacimiento de FERNANDEZ ESCOSTEGUY DE LEON PILAR debe decir: "FERNANDEZ DE LEON PILAR y en la partida de nacimiento de ESCOSTEGUY DE LEON LUIZ DIEGO debe decir: "FERNANDEZ DE LEON LUIZ DIEGO", por ser lo correcto.- Rivera, 18 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18880 Jul 26- Ago 06

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en los autos caratulados "THESIS URUGUAY ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A y ZABALETA PEÑALBA MARTHA LETICIA contra CASTILLO SOSA ROBERTO y otros. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 2-7043/2007, se hace saber al público que el día 3 de agosto de 2010 a la hora 15.00, en Asociación de Rematadores sito en Uruguay Nº 826, por intermedio del rematador NORBERTO VILLALBA ARREGUI, Matrícula 4111, RUC 130027500010, asistido por la SRA ALGUACIL, procederá a la Venta en subasta pública sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: PADRON 1074: terreno y demás mejoras ubicados en Localidad Catastral Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 90, el que según plano del agrimensor Antonio Arcioni el 15 de julio de 1952 inscripto con el Nº 228 en Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 23 de julio de 1952, señalado con fracción A, tiene una superficie de 461 mts 28 dm y se deslinda: 10 mts 74 cm de frente al SO a calle Zorrilla de San Martín; 42 mts 95 cm al NO lindando con propiedad de Domingo Descalzi; 10 mts 74 cm al NE lindando con propiedad de Domingo Descalzi y 42 mts 95 cm al SE lindando con la fracción B del mismo padrón. PADRON 5103 (antes padrón 122 en m/a): solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en Localidad Catastral Fray Bentos, el que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto con el Nº 2675, en Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, el 7 de julio de 1977, señalado con letra B, que tiene una superficie de 217 mts 37 dms y se deslinda así: 10 mts 73 cm al NO con frente a Avenida 18 de julio; 20 metros 10 cm al SE lindando con el padrón 121; 10 mts 91 cm al SO con parte del padrón 123 y 20 mts 8 cm al NO lindando con solar A del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la propuesta en efectivo o cheque certificado; Podrá unicamente descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria a la fecha de la subasta. 2) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmuebles. 3) Son de cuenta del mejor postor los costos e impuestos que la ley pone a su cargo y que el inmueble se remata en el estado material, fiscal y jurídico que se encuentra; quedando el expediente en la sede a disposición para consulta de los interesados. 4) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador y tributos legales que por ley son de cargo del mejor postor. Montevideo, 19 de julio de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5058 3/p 18978 Jul 26- Jul 28

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ GONZALES UMPIERREZ, WILSON Y OTROS - crédito hipotecario - Ficha 2-11796/2008 se hace saber que el 17 de agosto de 2010 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden padrón nro. 65 antes en m/a 657 de la 4ta. Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Flores zona urbana localidad catastral Ismael Cortinas que es parte de la manzana 7 del plano topográfico de Villa Ismael Cortinas señalado como fracción 28 en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni inscripto en la Inspección Técnica de San José el 14/3/1932 según el cual tiene una superficie de 576 mts. con 12 mts. de frente al E a calle de 17 mts hoy Dr. Alvariza; 48 mts. al S lindando con las fracciones 18, 17, 16 y 15 respectivamente, 12 mts. al O lindando con la fracción 19 y 48 mts. al N lindando con la fracción 27 todas del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta será de cargo del expediente, así como el 1% Municipal. 3) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria 4) Se ignora situación ocupacional del bien así como si hay deudas por Construcciones (BPS; IMF). Los títulos, antecedentes, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 21 de junio de 2010 ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6744 5/p 18861 Jul 26- Jul 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "Martusello Alvaro c/ Perdomo Danubio", juicio ejecutivo, Ficha 181-52/95; cometiéndose al Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras 2° Turno, se hace saber que el día 30 de julio de 2010, hora 15:30, en Municipio c/ Avda. Artigas, Las Piedras; el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUT 080072620011, rematará sin base, al mejor postor y en moneda nacional: Un auto Volkswagen Passat, LSE 323, nafta, 1981, Matr. actual 815413 y Padrón 297311 de Montevideo. Se previene: 1) El mejor postor consignará el total de su oferta abonando además en el acto un 12,2% por comisión e impuestos, con la obligación de retirar el bien dentro del 2° día hábil siguiente al día del remate. 2) El título de propiedad se encuentra a disposición en la caja de seguridad de la sede. 3) Existe adeudo tributario ante la I.M.M. y se desconoce la existencia de otras deudas que el vehículo pueda tener. 4) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener. Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. 5) Será de cargo de la demandada el 2,44% de comisión e impuestos a Martillero y el 1% de gravamen municipal. Canelones, 21 de julio de 2010. Dra. VERONICA PENA, JUEZ DE PAZ, Subrogante.

20) $ 809 1/p 18940 Jul 26- Jul 26

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesion de Cuota SociaL "Die Handwerker S.R.L"

Constituida 31/12/09
Inscripta Registro Comercio N° 247 12/1/10
Fecha Cesion: 23/2/10 - Protocolizada 29/4/10
Insc. Registro: 10/5/10 prov. Def. 1º/7/10 Nº 5626
Cedente: Markus Ziemann 40 cuotas
Cesionarios: Thomas Albers Dabitz y Ralf Rabenstein 20 cuotas c/u
Precio Cesion: $ 15.000.

22) $ 1473 1/p 18776 Jul 26- Jul 26

"CARDOZO Y EGUREN NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L."

CONTRATO: 19/05/10.
INSCRIPCIÓN: No. 6377 - 25/05/10.
SOCIOS: Mónica Eguren (10 cuotas), Ángel Gasañol (10 cuotas), Candido
Cardozo (10 cuotas).
OBJETO: explotación del rubro inmobiliaria en general.
PLAZO: 1 año, prorrogable.
CAPITAL: $ 345.000, integración: $ 115.00 cada socio.
ADMINISTRACIÓN: Mónica Eguren y Ángel Gasañol, indistintamente.
DOMICILIO: Cerro Largo, Wilson Ferreira 660.

22) $ 1473 1/p 18785 Jul 26- Jul 26

PEACHTREE FINANCE GROUP SRL.

Resolución 26/02/2010: resolvió la redomiciliación en Uruguay, adoptando el tipo SRL.
Socios: Glawston Inc. y Blackpool Integrated Advisors Corp.
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, préstamos, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, respetando las

prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación total o parcial en, constitución o adquisición de, sociedades nacionales o extranjeras que operen dentro o fuera del Uruguay en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 100.000.000 dividido en 500.000 cuotas, correspondiendo 250.000 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años
Administración: Luis María Piñeyrúa Pittaluga y Jorge Haiek Reggiardo en forma conjunta.
Registro: 5/3/10, Nº 2439.
22) $ 3928 1/p 18789 Jul 26- Jul 26

GOLDEN GATE CAPITAL MANAGEMENT SRL.

Resolución 26/02/2010: resolvió la redomiciliación en Uruguay, adoptando el tipo SRL.
Socios: Glawston Inc. y Blackpool Integrated Advisors Corp.
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, préstamos, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación total o parcial en, constitución o adquisición de, sociedades nacionales o extranjeras que operen dentro o fuera del Uruguay en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 50.000.000 dividido en 250.000 cuotas, correspondiendo 125.000 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años
Administración: Luis María Piñeyrúa Pittaluga y Jorge Haiek Reggiardo en forma conjunta.
Registro: 5/3/10, Nº 2438.
22) $ 3928 1/p 18790 Jul 26- Jul 26

NAIR AGUILERA S.R.L

Objeto: comercio en general, Farmacia, Perfumería y afines. Contrato: 13/5/2010. Inscripción: 6839, 1/6/2010. Socios: Emilio Rubén TOURN TRAVERS (51 cuotas) y Nora Nair AGUILERA CHARBONNIER (49 cuotas). Capital: $U 100.000. Plazo: 10 años. Administración: indistinta, salvo para actos o contratos de enajenación y/o venta y afectaciones de bienes inmuebles, establecimientos comerciales y automotores, actuación conjunta de todos los socios. Domicilio: 1º de agosto 925, O. de Lavalle. Dpto. Colonia.
22) $ 1964 1/p 18803 Jul 26- Jul 26

"H&S URUGUAY S.R.L"

Contrato - 02/06/2010
Inscripción - 9/7/2010
Socios - Ladislao SLEPOWRON y Mariana DEGIORGIS
Capital - $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000 c/u (Ladislao Slepowron 80 cuotas y Mariana Degiorgis 20 cuotas
Plazo - 30 años
Domicilio - Montevideo
Objeto - Representar o actuar como agente de empresas de transporte aéreo, marítimo y terrestre nacionales o extranjeras.-
Administración - Ladislao Slepowron.
22) $ 1473 1/p 18858 Jul 26- Jul 26

"campo vial S.R.L."

Contrato: 21.05.2010.-
Inscripcion No. 7305 el 9.07.2010
Socios: Carmelo GUILLEN FRANCIA y Rosa Nelly RODRIGUEZ MAUTONE.-
Plazo 30 años
Capital $ 100.000, dividido en 50 cuotas, aporte 25 cuotas Carmelo Guillen Francia y 25 cuotas Rosa Nelly Rodriguez Mautone.-
Administradores Carmelo Guillen Francia y Rosa Nelly Rodriguez Mautone en forma indistinta.-
Objeto: explotacion agropecuaria, industrializacion, produccion, comercializacion, compra, venta, importacion y exportacion de materias primas, mercaderias, bienes y servicios de todo tipo.-
Domicilio: Florida.
22) $ 1964 1/p 18886 Jul 26- Jul 26

CESION DE CUOTAS SOCIALES

INSCRIPCION: Nº 2031 - 25/02/2010
CEDENTE: Estela Mary DIEMARCH
CESIONARIO: Alan Edgard DE MARIA (50% indiviso de las cuotas sociales que le correspondían).
22) $ 982 1/p 18887 Jul 26- Jul 26

ARROZAL 4 Q S.R.L

Contrato: 30/05/2010.
Registro: Nº 7567 el 11/06/2010.
Socios: Natalia, Federico y Pedro Martín Queheille Rampoldi y Pedro Simón Queheille Zacchino 20 cuotas c/u.
Domicilio: Treinta y Tres.
Objeto: Prestación de todo tipo de servicios agropecuarios y agrícolas. Producción, distribución y comercialización en cualquier forma de productos agrícolas y bienes agropecuarios y demás frutos del país. Cultivo de tierras y venta de productos agrícolas en general, asistencia técnica a productores agropecuarios, compra y venta de ganado, etc.
Capital: $ 400.000. 80 cuotas, $ 5000 c/u
Plazo: 30 años c/ prórrogas
Administración: Todos indistintamente.
22) $ 2455 1/p 18890 Jul 26- Jul 26

LEON & COMPANY SRL

Contrato 18.6.2010
Inscripcion 7978/2010
Socios Nelson Alejandro Viera Gonzalez y Eduardo Guillermo Dati Fernandez (50 cuotas sociales cada socio)
Capital $ 60.000
Plazo 30 años prorrogable
Administracion Eduardo Guillermo Dati Fernandez
Domicilio San Jose
Objeto importacion y exportacion de plantas y toda clase de productos y mercaderias, comercializacion, industrializacion y distribucion bienes y servicios.
22) $ 1473 1/p 18895 Jul 26- Jul 26

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION "TORRE UNION PUNTA DEL ESTE S.R.L."

FECHA: 13 de diciembre de 2006.-
INSCRIPCION: Nº 2426 el 18/01/07
Cedente: Horacio Cesar Soares
Cesionario: Jean Marie Rene Blanchard
Modificación: Administrador: Jean Marie Rene Blanchard.
22) $ 982 1/p 18896 Jul 26- Jul 26

REMISES 18 LTDA.

CESION - MODIFICACION: 28/2/2007.
Inscripción: 5809/7.03.2007.
Cedentes/cuotas:
Víctor Alberto y Alex Martín GRZABEL PRUSACZYK (50 c/u).
Cesionarios/cuotas: Horacio MARTINEZ DOGLIOTTI y Alejandro Gabriel MARTINEZ SUIFFET (50 c/u).
Administración: Horacio Martínez y Alejandro Martínez indistintamente.
22) $ 982 1/p 18925 Jul 26- Jul 26

COSTAS DEL YI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 14/6/2010
Inscripción: 7944/18.6.2010
Capital: $ 500.000
Objeto: Realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles rurales pudiendo realizar estos últimos; arrendamiento, sub-arrendamiento, aparcerías, pastoreos y administración de los mismos; realizar explotación agropecuaria, agrícola, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; intervenir en importaciones, exportaciones; representaciones; comisiones, mandatos y consignaciones de todo tipo de bienes y servicios; participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos mencionados o afines
Plazo: 30 años
Socios: Vinzenz Thurn Valsassina Auersperg (98 cuotas) y Georg Christof Khevenhuller Metsch (2)
Administración: Georg Khevenhuller Metsch
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2455 1/p 18926 Jul 26- Jul 26

"NODO CREATIVO S.R.L."

Contrato: 01/6/2010.
Inscripción: 7158.
Socios: Sebastián ALIES PODESTA, Manuel VALENTE DIAZ, Emiliano LEON PODESTA.
Capital: $ 99.000
Cuotas: 99 cuotas de $ 1000 cada una, 33 cuotas a cada socio.
Objeto: en especial publicidad, marketing.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 18927 Jul 26- Jul 26

PREVISORA DE SIMONE S.R.L.
Certificado de Resultancias de Autos

Causante: CARLOS ALBERTO ZEBALLOS MIGUEZ
Fallecimiento: 2 noviembre 2008.
Herederos: Florencia, Valentina y Juan Pablo Zeballos De Simone (50% de capital social)
Inscripción: Nº 6547 el 27/05/2010.
22) $ 982 1/p 18934 Jul 26- Jul 26

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "CERIANI MACEDA, Paola Marili. RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-18296/2010" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 3123/2010 de fecha 15.06.2009 SE CITA Y EMPLAZA al Sr. Adrián GONZALO LOPEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE SE REALIZA CONFORME AL ART. 1 NRO 18.078. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinticinco de junio de dos mil diez.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18923 Jul 26- Ago 06

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTALDO, SOLEDAD - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente Nº 2-26846/2010, se cita y emplaza a Carlos Marcelo VERDE a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18864 Jul 26- Ago 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "TEJERA BENTOS, ROSA MARGOT - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-284/2010", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO ROSA MARGOT TEJERA BENTOS, INICIANDO JUICIO DE RATIFICACION DE TENENCIA DE SUS MENORES HIJOS IVAN BECH Y TADEO JERONIMO GARCIA TEJERA; SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3520/2010 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A RICHARD GARCIA BALERIO, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 25 DE JUNIO DE 2010.-
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18842 Jul 26- Ago 06

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 20 de enero de 2010, en el expediente Asunto No. 614/06, se concedió a JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, respecto de un yacimiento de mármol gris, afectando el padrón 25722 (p) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área total de 7 hás., el que se halla, inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 61 al Fº 61 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de julio del año dos mil diez.
/bv
Esc. PAOLA MORALES GEREZ, REGISTRO GENERAL DE MINERIA, DI.NA.MI.GE.
27) $ 2000 3/p 18777 Jul 26- Jul 28

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2°) por el término de 10 días hábiles (artículo N° 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por **CALISTER S.A.** del proyecto **"Planta Industrial para Inoculantes de Semillas y Depósito de Agroquímicos"** a instalarse en el padrón N° 54685 de la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, próxima a Colonia Nicolich. Se accede al predio por la Ruta 101 Km 23.500. Se prevé la producción de inoculantes para semillas y el depósito de agroquímicos en una planta industrial de 1650 metros cuadrados de superficie. La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama/.
Montevideo, 21 de julio de 2010.

27) $ 1333 1/p 18845 Jul 26- Jul 26

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER 1 CARGO de INSPECTOR SEGURIDAD INDUSTRIAL
Planta Minas - Dpto. Lavalleja
EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA, SIN DISTINCIÓN DE SEXO
Ref.: 10-2010

Requisitos, bases y selección disponibles en: www.ancap.com.uy
INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar únicamente a través de la página web mediante el llenado de formulario electrónico, en el plazo de comprendido entre el 25 de julio y el 8 de agosto de 2010 inclusive.
Todas las etapas del proceso serán comunicadas a través de la página web de Ancap
Ante dudas, comunicarse al teléfono 1931-2006 o enviar correo a Seleccion@ancap.com.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18827 Jul 26- Jul 26

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 10.- 685, de fecha 4 de junio de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv Estación 60/30 KV Canelón Chico - Estación 60/15 KV Sauce" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

4ta. Sección Catastral de Canelones

PADRON		
11485	48486	18712
42743	29672	5291
5139	5306	10848
5110	29673	7865
8328	29674	14540
5200	5303	5283
10372	8214	18338
60945	49510	18337
62861	18708	11947
60944	18709	26385
26013	5294	49811
22740	48473	

6ta. Sección Catastral de Canelones

Padrones	13216	1405
63175	1581	1404
22344	62707	1403
22343	62706	1393
5278	48340	1392
41275	9019	1391
49084	19942	1389
19286	18589	1322
47574	14911	48425

62326	61001
62327	22340

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18774 Jul 26- Ago 06

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE INGENIERIA

Plan de Estudios de la carrera de grado
"Ingeniería de Producción
CFI. 29/10/2009 - CDC. 06/07/2010

1. Consideraciones generales.
1.1 Consideraciones generales sobre los Planes de Estudio de Ingeniería.

El objetivo fundamental que persiguen los presentes Planes de Estudio es la formación de ingenieros dotados de una preparación suficiente para insertarse en el medio profesional y capacitados para seguir aprendiendo y perfeccionándose (y así estar en condiciones de actuar en actividades más especializadas y complejas) y que egresen de la Facultad más jóvenes que en la actualidad.

El conocimiento en las diferentes ramas de la ingeniería se ha desarrollado en los últimos años en un grado tal que hoy resulta imposible pensar que en un lapso relativamente breve pueda ser razonablemente asimilado. Ello obliga a abandonar cualquier visión enciclopedística que pudiera animar los planes de estudio, sustituyéndola por una estrategia que apunte a preparar ingenieros que egresen más jóvenes de la Facultad que en la actualidad, con una fuerte formación básica y básico-tecnológica, que los habilite a seguir aprendiendo durante su vida laboral.

Los objetivos de los Planes priorizan en los estudios de grado, por consiguiente, la adquisición de una fuerte formación analítica, que permita un profundo estudio de los objetos de trabajo, la realización rigurosa de medidas y diagnósticos y la formulación de modelos, así como una buena capacidad de síntesis y -como consecuencia del conjunto de la formación adquirida-una buena respuesta en el campo de la creatividad.

Los egresados de estos nuevos Planes de Estudios podrán desarrollar en forma autonóma tareas de ingeniería de proyecto, mantenimiento, producción o gestión, de complejidad relativa, así como integrarse al trabajo en equipo para la realización de las mismas actividades en situaciones de mayor complejidad, tanto por sus características como por su escala.

Será en los estudios posteriores al grado -o a través de su propio trabajo- donde, sin perjuicio de evolucionar aún en su capacidad de análisis, los egresados fortalezcan el buen nivel ya adquirido en las de sintetizar y crear.

Será responsabilidad de cada uno -tal como ha sucedido siempre- el asumir la responsabilidad de cada tarea específica, en función de las capacidades adquiridas curricularmente, extracurricularmente, o en el desarrollo de su experiencia profesional.

Para coadyuvar a la superación profesional la Facultad ofrecerá a sus egresados instancias de actualización, especialización y formación de posgrado: las primeras para actualizar conocimientos, o completarlos y profundizarlos en un área específica; las de formación de posgrado, para complementar y fortalecer su capacidad de síntesis y creatividad en el área de ingeniería, lo que los habilitará para encarar problemas de mayor complejidad a nivel de las diferentes actividades de aquélla.

Puesto que la potencialidad mayor que se busca es la aptitud del nuevo ingeniero para seguir aprendiendo, la formación ocupa el lugar primordial en su preparación. Se entiende por formación el conjunto de actividades orientadas fundamentalmente a la creación de capacidades en el estudiante (incluyendo entre las capacidades por lo menos las de analizar, sintetizar, proyectar, expresarse, y procesar, almacenar y recuperar información). En cambio, la información tiene que ver con las actividades orientadas fundamentalmente a la incorporación de conocimientos por parte del estudiante.

El egresado de la Facultad de Ingeniería tendrá que caracterizarse por su capacidad de adaptación a nuevas situaciones y tecnologías, y es por ello que las actividades de formación son prioritarias en relación al nivel de información y al entrenamiento en técnicas de trabajo.

Se sobreentiende que formación e información no son instancias separadas en la enseñanza, sino que una sirve a la otra. La necesidad de hacer opciones, indispensable si se pretende reducir la duración real de la carrera, lleva sin embargo a procurar reducir al mínimo las actividades apuntadas fundamentalmente a la información. La inclusión de este tipo de actividades se justificará solamente si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- tiene relación con problemas de gran importancia dentro de la orientación considerada;
- resulta imprescindible para actividades posteriores que a su vez son necesarias;
- siendo importante, resulta extremadamente dificultoso su aprendizaje autodidáctico.

Las actividades de tipo formativo, a su vez, también se optimizan para lograr la máxima eficiencia educativa. En todos los casos se debe saber qué es lo que se está aplicando y cómo aplicarlo correctamente, aunque puedan no conocerse todos los desarrollos analíticos.

Se busca asimismo lograr un adecuado equilibrio entre profundidad y extensión, que permita al egresado llegar a los grados de desarrollo del conocimiento necesarios para actuar adecuadamente a los niveles correspondientes, sin que eso implique especializarlo de tal modo que haga inviable o muy dificultosa su inserción en el mercado de trabajo, un mercado al que deberá integrarse sin perder por ello su capacidad de trabajar para transformar la realidad.

La formación/información básica, así como la básico-tecnológica, en estos Planes de Estudio, apuntan fundamentalmente a las cuestiones del método científico y técnico, esencial para el abordaje de nuevos problemas. En materias como Física, Química y las básico-tecnológicas el énfasis está en el manejo y comprensión de modelos de la realidad. En Matemática, en cambio, lo fundamental se centra en desarrollar la capacidad de abstracción, en el método de análisis y en el conocimiento y comprensión de las herramientas necesarias para el estudio en ingeniería.

La formación/información tecnológica, en cambio, tiene como objetivo en estos Planes el conocimiento de las técnicas necesarias para actuar en la profesión, en la rama y al nivel correspondientes.

Estas actividades están intercaladas en los Planes, con una mayor cantidad de las del tipo básico al principio y una mayor proporción de las de tipo tecnológico al final. Por consiguiente se eliminan los tradicionales "ciclo básico" y "ciclo técnico", entendidos como compartimientos estancos y necesariamente separados en el tiempo en un orden de prelación inmodificable.

Los Planes procuran asimismo un equilibrio entre el "aprendizaje receptivo" y el "aprendizaje autodidáctico", entendiendo esta alternativa, como la oposición/complementación entre una enseñanza en que el estudiante "recibe" y una enseñanza en que el estudiante "busca" el conocimiento. Así, una cierta proporción de conocimientos se imparten en un estilo receptivo (sin perjuicio que aún dentro de este tipo de actividades haya espacios de mayor participación del educando, como por ejemplo clases prácticas, laboratorios y talleres concebidos con esa finalidad) pero otra proporción, que debe ser significativa, permite que el estudiante "explore" por sí mismo, con el apoyo del docente, para acceder al conocimiento: actividades de taller, trabajos monográficos, proyectos no rutinarios, etc.

Los Planes contemplan asimismo la necesidad de adquisición directa de experiencia por parte del estudiante. Por ello se incluyen en el currículo actividades de pasantía, reguladas de forma tal que tengan el suficiente interés científico o tecnológico y no se transformen en trabajos de rutina o extremadamente parciales, y que sirvan para ir insertando al futuro egresado en el mundo en el que deberá desempeñarse. Esto contribuirá a familiarizarlo con los métodos y procedimientos de la ingeniería y ayudará a sensibilizarlo sobre la importancia de los factores económicos y las cuestiones de gestión y sobre la compleja problemática de las relaciones humanas y laborales.

Los Planes no limitan la formación a lo estrictamente vinculado con la ingeniería, sino que incluyen disciplinas complementarias, que pretenden ampliar la visión del egresado hacia otros aspectos de la realidad, especialmente sociales, ambientales y económicos, que también formarán parte de su entorno laboral. Como transformador de la realidad el ingeniero debe ser consciente de las consecuencias de sus actos y en qué medida modifican la vida de todos, y su conducta ética debe jerarquizar especialmente estos valores.

Los Planes se estructuran con una duración nominal de cinco años. Dado el tiempo real que hoy insumen las carreras de ingeniería, es un objetivo central de estos Planes que de los estudiantes que se dediquen integralmente a cumplir sus obligaciones curriculares, empleando para ello entre cuarenta y cuarenta y cinco horas semanales, con la preparación que actualmente ingresan a Facultad, una parte sustancial (del orden de la mitad) se reciba en un plazo no superior a seis años. Las carencias existentes, tanto en materia de formación al ingreso como de los recursos que dispone la Facultad, impiden en el corto y mediano plazo plantearse una meta más ambiciosa, como sería deseable.

Finalmente debe señalarse que estos Planes de Estudio se complementan

con otras acciones que están siendo o serán emprendidas en lo inmediato por la Facultad de Ingeniería y de cuyo éxito depende directamente el de estos Planes. Estas acciones tienden a:

- la superación de la marcada heterogeneidad y la preocupante insuficiencia en la preparación de los estudiantes que ingresan a Facultad, que se evidencia no sólo en la extensión y profundidad con que han tratado los diferentes temas en la enseñanza preuniversitaria, sino en su espíritu crítico, su actitud frente al estudio, su motivación, sus modalidades de aprendizaje y, en definitiva, su rendimiento;
- el mejoramiento de la enseñanza en la propia Facultad, que pasa sin duda por el mejoramiento de las condiciones materiales en que se trabaja, pero también por la modernización de los métodos didácticos y el mejoramiento de la preparación de los docentes para enseñar;
- el mejoramiento de los mecanismos de control de conocimientos, que deberán servir para verificar efectivamente si el estudiante conoce los conceptos esenciales de una asignatura, en el nivel correspondiente al curso y si es capaz de utilizarlos criteriosamente;
- el conocimiento circunstanciado y oportuno de los resultados de las tareas de enseñanza, su evaluación en tiempo real y la implementación de las medidas necesarias para aplicar los correctivos correspondientes.

1.2 Consideraciones generales sobre el Plan de Estudios de Ingeniería Industrial de Producción.

1.2.1 Consideraciones previas

El Plan se estructura para satisfacer los siguientes aspectos, que se consideran claves para el logro de los objetivos señalados:

* la necesidad de publicar objetivos educacionales detallados que sean consistentes con la misión de la Institución y los criterios mundiales de acreditación de los programas de Ingeniería.
* definir procesos que, basados en las necesidades de los diversos componentes del programa, definan objetivos y procedan a evaluarlos periódicamente.
* definir un currículo y los procesos que aseguren el logro de dichos objetivos
* elaborar un sistema de evaluación que demuestre el logro de aquellos objetivos y utilice los resultados para mejorar la efectividad del programa.

1.2.2 Objetivos

Se pretende con este plan formar profesionales con especial capacidad para crear y administrar sistemas productivos socio-técnicos, altamente eficientes y sustentables en ambientes competitivos.

Ello requiere capacidad analítica, visión sistémica, conocimientos de ciencias básicas y ciencias de ingeniería, así como de administración (planificación, organización y control), diversas herramientas de gestión, para el control y la mejora continua, así como la reingenieria de los procesos productivos, y de negocios, con identificación clara del valor agregado.

Requiere además, que los egresados de esta carrera tengan capacidad de:

* Concebir y diseñar productos, ya sean bienes o servicios,
* Evaluar la viabilidad y sostenibilidad de nuevos emprendimientos.
* Funcionar en equipo multidisciplinario
* Aprender a lo largo de su vida profesional

Se pretende atraer estudiantes orientados a visualizar las oportunidades en el medio, con especial interés en logros productivos y relacionales con personas. Su formación le debe permitir evaluar con criterios éticos, el impacto de su gestión en el contexto social, tanto a nivel de la organización como de la sociedad en su conjunto.

El plan de estudios se organizará de la forma usual, por materias, con créditos mínimos en cada materia, y margen para electivas, e incluirá actividades de integración tanto con el medio como de las distintas disciplinas cursadas, con énfasis en el proyecto de grado con características adecuadas al perfil de este graduado.

1.2.3 Antecedentes.

En momentos en que un efectivo desarrollo de las naciones pasa por un aumento en la eficacia y eficiencia de los procesos de producción de bienes y servicios, junto con la incorporación de tecnología y la integración de distintos componentes en las cadenas productivas, se requiere contar con profesionales en el área de la ingeniería que jueguen un rol articulador. En el mundo, tal rol es asumido por los Ingenieros de Producción, aunque bajo diversas denominaciones (en inglés, Industrial Engineering; en Brasil, Engenharía de Produçao).

La Ingeniería de Producción es un conjunto de disciplinas orientadas hacia el diseño, mejoramiento e instalación de sistemas integrados de personas, materiales, información y equipo. El ingeniero de producción analiza y especifica componentes integrados de personas, de máquinas, y de recursos para crear sistemas eficientes y eficaces que producen bienes y servicios beneficiosos para la humanidad.

Actualmente, en nuestro país, ingenieros de otras especialidades, egresados de nuestra Facultad, realizan funciones de ingeniería de producción, sin haber recibido una formación pensada específicamente para ello, en sus carreras de grado.

Nuestra Facultad forma en distintas ramas de la Ingeniería pero es necesario y conveniente que exista un egresado con formación tal que, en la amplia aplicación de la Ingeniería, integre la ingeniería económica, la sostenibilidad y la optimización de desarrollos productivos, ya sea en producción de bienes o de servicios. Tomar la decisión de formar profesionales jóvenes que puedan insertarse en un mercado laboral, ávido por este tipo de perfil, parece clave a la hora de generar elementos que aporten al desarrollo de un país productivo.

La Ingeniería de Producción que proponemos es una carrera de grado ampliamente establecida en el mundo y en los países vecinos. En Brasil es la carrera de grado que mayor crecimiento ha tenido en las últimas décadas. Hemos realizado oportunamente un estudio comparativo de los planes de estudio de Argentina y Brasil en la materia, cuyo resultado está disponible. En nuestro país existen ofertas de varias universidades privadas con perfiles asimilables, en cierta medida, a esta nueva opción.

En nuestra facultad, el perfil "Producción" de la carrera de Ingeniería Industrial Mecánica cumple sólo algunos de los objetivos del título que proponemos, porque tradicionalmente, la Ingeniería Industrial se ha concebido con una orientación electromecánica, puesta de manifiesto en la proporción de créditos mínimos por materia del actual título de Ingeniero Industrial Mecánico. El 33% de los egresados de la carrera han elegido este perfil, en los últimos tres años.

Nuestro diagnóstico es que la actual carrera de Ingeniería Industrial Mecánica cubre perfiles demasiado diversos, en vistas de una eventual acreditación tanto de la carrera de Ingeniería Industrial Mecánica como de la carrera de Ingeniería de la Producción. En beneficio de fortalecer la Ingeniería de Producción y la Ingeniería Mecánica (hoy de algún modo incorporadas en la Ingeniería Industrial Mecánica) se propone aprobar un nuevo plan de estudios para la carrera de referencia, en sustitución del perfil Producción de la carrera vigente. Diversos contactos realizados con colegas de Brasil, Chile y Argentina nos han aportado experiencias en el diseño de este tipo de plan.

La creación de una nueva carrera de grado no es contradictoria con la implementación de estudios de posgrado sino que se complementa. Los egresados de este título podrán realizar estudios de posgrado en otras temáticas y los estudios de posgrado en esta área podrán absorber también a profesionales de otras disciplinas que se vuelquen en su actividad laboral hacia la Ingeniería de Producción. Pero esta propuesta de carrera de grado apunta a resolver la necesidad de una sociedad que requiere profesionales jóvenes que se inserten directamente en los sistemas productivos con una formación específica en esta función.

Esta nueva carrera tampoco colisiona con las actuales carreras que ofrece la Universidad: en cuanto a que su perfil es claramente generalista (sin perjuicio de especializaciones posteriores) y apunta a articular la interdisciplinariedad. Por lo tanto en lugar de competir con otras profesiones va a requerir de ellas y las va a realzar en su justo perfil. Al mismo tiempo es dable esperar una mayor convocatoria de estudiantes que opten por la ingeniería, visualizada esta opción, con perfil propio.

El campo de aplicación para los egresados de la carrera propuesta es muy amplio, abarcando tanto las operaciones industriales de procesos y manufactura, como las operaciones de servicios.

1.2.4 Perfil del egresado.

El Ingeniero de Producción integra los conocimientos de ciencia, tecnología, economía y administración en pos de la optimización de los sistemas de producción de bienes y servicios. Actuando sobre sistemas de alta complejidad que involucran recursos materiales, financieros y humanos, integra los mismos de manera de lograr los objetivos de planificación, la satisfacción de la demanda y la rentabilidad de las empresas, teniendo en consideración el impacto de dichos sistemas sobre el entorno social y el ambiente.

El Ingeniero de Producción estará capacitado para:

* encargarse del diseño global, de la gestión, la instalación, la administración y el desarrollo de sistemas de producción de bienes y/o servicios, en todos los sectores de la economía.
* evaluar la viabilidad y sostenibilidad de nuevos productos

y sistemas productivos, evaluar el resultado de alternativas técnicas o tecnológicas específicas, y recurrir a especialistas, con adecuada capacidad de interacción, coordinando equipos multidisciplinarios para lograr los objetivos trazados.
* visualizar oportunidades de innovación en cualquier aspecto del sistema.
* evaluar y gestionar el impacto que el sistema creado o administrado pueda generar en el ambiente social y ecológico circundante, seleccionar e involucrar en el sistema productivo a personas con las habilidades requeridas.

A modo de referencia, se indican actividades que el egresado de la Carrera de Ingeniería de Producción podría desempeñar:
* Realizar estudios de factibilidad, proyectar, dirigir, implementar, operar y evaluar el proceso productivo de bienes y servicios.
* Diseñar, planificar y organizar los sistemas de producción de bienes y servicios, ya sea en forma localizada (plantas industriales, centros de servicios, etc.) o descentralizada (logística distribuida, sucursales remotas, teletrabajo, etc,)
* Programar y organizar la logística del proceso productivo.
* Asegurar que las operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes se realicen en condiciones de seguridad e higiene.
* Determinar la calidad y cantidad de recursos humanos para la implementación y funcionamiento de la producción, establecer los requerimientos de capacitación en los distintos niveles de la empresa.

1.2.5 Enfoque del Plan

El plan incluirá una importante formación en ciencias básicas así como de ciencias de ingeniería, que le brindarán ventajas específicas de la formación técnica y tecnológica a la actividad profesional generalista a desarrollar. Se buscará en la implementación del plan un temprano contacto con la realidad productiva, la creatividad, la vivencia de ambientes organizacionales en plantas industriales y/o empresas de servicios, para culminar en la formulación y evaluación de proyectos de creación o mejora de sistemas productivos.

El plan se estructurará en torno a cuatro componentes fundamentales:
* Grupo de Ciencias Básicas y Básico Tecnológicas, con el objetivo de brindarle al estudiante herramientas y métodos de análisis que le servirán de base para su actividad como ingeniero. Como característica particular, la carrera deberá tener un fuerte énfasis en asignaturas avanzadas de matemática y estadística que formen al estudiante en temas de optimización de procesos y en herramientas cuantitativas para la toma de decisiones.
* Grupo de Ingeniería y Tecnologías Industriales, que le da la base para comprender los aspectos fundamentales de las transformaciones industriales y le permite interactuar con otros perfiles de ingeniería.
* Grupo Específico de la Ingeniería de Producción, cuyo énfasis le da el perfil particular a esta rama de las ingenierías. La administración en la ingeniería le brinda al estudiante las herramientas para diseñar y analizar los sistemas humanos y productivos, enfocados a la obtención de los productos y servicios competitivos y ambientalmente sostenibles. Como lista no taxativa, estas disciplinas comprenden la ingeniería de productos y servicios, formulación, administración y evaluación de proyectos, planeación y control de la producción, administración y desarrollo de recursos humanos, estudio y organización del trabajo.
* Grupo de Actividades Integradoras (Talleres, Pasantía y Proyectos) que, integrando los conocimientos de los otros grupos, posibilitan (mediante su metodología de trabajo) el logro de los objetivos actitudinales y de resolución de problemas reales que plantea el ejercicio profesional, con oportunidades tempranas de interacción con el medio empresarial.

Las fronteras entre los distintos componentes serán probablemente difusas, en la medida en que se apostará a una fuerte integración de contenidos en cualquiera de las áreas, dicho esto sin perjuicio de reservar un espacio para actividades explícitamente integradoras, como son los talleres y proyectos. Podría considerarse un eventual quinto componente, que atravesaría todas las áreas, apuntando a la formación integral del futuro egresado como graduado universitario y ciudadano.

En tal sentido, la metodología de enseñanza, muy especialmente en las asignaturas específicas de la carrera, deberá involucrar a los estudiantes en proyectos de participación individual así como en equipos de trabajo multidisciplinarios, donde no solo tengan la oportunidad de diseñar, desarrollar, implementar y mejorar sistemas integrados (enfoque sistémico) sino también presentar sus ideas y diseños de forma efectiva en forma escrita, oral y utilizando medios electrónicos. Se dará especial énfasis a las responsabilidades éticas, ambientales y sociales con el fin de contribuir al desarrollo del país en particular y de la sociedad en general.

El plan será concebido en una modalidad flexible, sin perjuicio de que sean sugeridas secuencias estándar de asignaturas que permitan alcanzar los objetivos del plan en cuanto a contenido curricular. Se dejará espacio para asignaturas electivas que, sin desdibujar el perfil general, permitan al estudiante conformar un currículo que contemple sus preferencias personales.

Para las implementaciones iniciales podrá requerirse de apoyo docente de países de la región que han recorrido esta experiencia antes que nosotros, tanto para apoyar la formulación de contenidos en detalle, como las metodologías de enseñanza y aprendizaje con fuerte orientación al logro de competencias específicas en los graduandos.

2. Disposiciones relativas al Plan de Estudios.

2.1 Consideraciones generales sobre el Plan de Estudios de Ingeniería.

i. Los presentes Planes de Estudio se estructuran mediante actividades que se desarrollan en cinco años. Los cursos tienen una duración como máximo "semestral". Como excepción los cursos anuales pueden tener cabida en aquellos casos en que la unidad temática haga inconveniente la división en módulos más breves.

ii. El Consejo de Facultad fijará metas en relación a los objetivos definidos en las Consideraciones Generales de estos Planes e instrumentará mediciones que permitan evaluar los resultados de los Planes, tanto en la formación lograda, como en el plazo en que se realice. Se crean Comisiones Especiales a nivel general, de cada carrera y de la enseñanza de las Ciencias Básicas, con la responsabilidad de realizar una evaluación contínua de la marcha de los Planes de Estudio. Estas Comisiones serán asesoras del Consejo de Facultad, teniendo capacidad de inciativa y participación en la implementación de los Planes. Sus integrantes serán designados por el Consejo.

iii. La Facultad realizará los máximos esfuerzos posibles para obtener los recursos físicos y humanos necesarios para mejorar la calidad de la enseñanza, mejorando la relación docente/estudiantes y la formación de los docentes, tanto en su nivel de conocimientos como en su capacidad didáctica.

iv. La Facultad producirá asimismo otras transformaciones, en materia de modalidades de control de conocimientos, de relación entre contenidos programáticos y horas asignadas, entre lo que se pretende enseñar y lo que se puede aprender, entre el nivel con el que se enseña y el nivel con el que se controla.

v. Los Planes de Estudio se organizan en materias, entendidas como grandes áreas temáticas ligadas a un sector de la ciencia o de la técnica. Las materias podrán agruparse asimismo en grupos de materias.

vi. Las materias comprenden diferentes asignaturas, entendiendo por asignatura la unidad administrativa en que el estudiante se inscribe, participa en actividades de enseñanza y es evaluado.

vii. La unidad de medida del avance y finalización de la carrera es el crédito, unidad que tiene en cuenta las horas de trabajo que requiere una asignatura para su adecuada asimilación durante el desarrollo del curso correspondiente, incluyendo en estas horas las que corresponden a clases y trabajo asistido, y las de trabajo estrictamente personal. Un crédito equivale a quince horas de trabajo entendido de esta manera.

viii. El Consejo aprobará oportunamente las asignaturas a dictar cada año, a propuesta de los Institutos correspondientes y con el asesoramiento de las Comisiones Especiales referidas en ii. Las propuestas deberán incluir: el objetivo de la asignatura, su programa temático y bibliografía, su metodología de enseñanza, el procedimiento de evaluación que se empleará para su aprobación, el número de créditos correspondiente, si existirá o no ganancia de curso, el plazo de validez del curso y los prerrequisitos exigidos o recomendados para cursarla y aprobarla.

ix. El Consejo podrá revisar, cuando lo considere necesario, el número de créditos adjudicado a una asignatura. Esta revisión no podrá implicar la pérdida de créditos ya obtenidos.

x. La exigencia académica para lograr el título de ingeniero será la obtención de cuatrocientos cincuenta créditos, sin perjuicio de los demás requisitos específicos que se establecen en este Plan.

xi. En 2.2 se especifican las materias que componen el presente Plan de Estudios, así como el número mínimo de créditos que deberá obtenerse en cada una de ellas y en sus diferentes agrupamientos.

xii. Las asignaturas son elegidas por el estudiante, cumpliendo con los

mínimos requeridos para cada materia y para cada grupo de materias, de modo de constituir un conjunto que posea una profundidad y coherencia adecuadas. Esto se asegura mediante la aprobación del currículo correspondiente por los mecanismos que el Consejo resuelva.
xiii. Las asignaturas pueden elegirse entre los cursos que dicten la Facultad de Ingeniería u otras Facultades de la Universidad, o entre los dictados por otras instituciones de enseñanza, que sean aceptados por los mecanismos que el Consejo disponga.
xiv. Para facilitar esta elección se proporciona al estudiante "combinaciones tipo" satisfactorias. Asimismo, por los mecanismos que el Consejo decida se indicará cuáles de entre las asignaturas ofrecidas resultan fundamentales para la conformación del currículo.
xv. El Consejo asegurará en las implementaciones que se aprueben el cumplimiento de los siguientes criterios que:

* Comprendan un mínimo de ciento sesenta créditos en asignaturas básicas o básico-tecnológicas que cumplan las siguientes finalidades:
  - formar en el razonamiento abstracto;
  - dar una visión del mundo físico basado en estudios fenomenológicos y de modelización con herramientas matemáticas avanzadas;
  - proporcionar herramientas para la formación posterior del estudiante en las materias técnicas,
* Comprendan un mínimo de setenta créditos en Matemáticas;
* Salvo para Ingeniería en Computación, comprendan un mínimo de setenta créditos en asignaturas modelístico-experimentales que cumplan con la finalidad b) antes señalada.

xvi. El currículo comprende asimismo obligatoriamente asignaturas tecnológicas complementarias y actividades de formación. Las asignaturas tecnológicas y las complementarias tienen los objetivos señalados en 1.1. Las actividades de formación incluyen:

a) actividades de proyecto, en las que el estudiante sintetiza conocimientos y ejercita su creatividad; algunas de estas actividades se ubican lo más tempranamente posible dentro del currículo;
b) pasantías, consistentes en actividades de entre 250 y 500 horas reales, que llevan unos tres a seis meses, con dedicación de tiempo parcial (4 horas/día). Serán actividades con interés desde el punto de vista científico o tecnológico, sin pretender originalidad, desarrolladas bajo la supervisión de un técnico de la empresa o institución correspondiente y un docente responsable. En caso que la Facultad no esté en condiciones de proveer el número de pasantías necesario, éstas podrán sustituirse por otro tipo de actividades;
c) trabajos monográficos, que forman parte de la mayor cantidad de asignaturas posible y se desarrollan desde los primeros años de la carrera.

xvii. Para las organizaciones de tipo semestral, habrá dos períodos de cursos de dieciséis semanas cada uno, ubicados en un año lectivo de cuarenta y seis semanas "útiles". Esta estructura podrá irse modificando para aumentar el peso que en la misma tengan los cursos, en la medida que las condiciones lo permitan. Con el mismo criterio, el Consejo podrá asimismo circunstancialmente operar otro tipo de modificaciones a la duración de los períodos de cursos y exámenes.
xviii. Pueden ingresar a las carreras que integran los presentes Planes de Estudio los egresados del Bachillerato Diversificado de Enseñanza Secundaria, del Bachillerato Técnica Profesional de la UTU y de los Institutos Militares, que se especifican en anexo adjunto, así como todos aquellos que cumplan las condiciones que el Consejo fije oportunamente.

2.2 Disposiciones específicas del Plan de Estudios de Ingeniería de Producción.

2.2.1 Generalidades.
El Plan de Estudios se estructura en base a cuatro grupos:

* Ciencias Básicas y Básico Tecnológicas.
* Específicas de Ingeniería de Producción.
* Ingenierías y Tecnologías Industriales.
* Actividades Integradoras.

Cada grupo está constituido por materias y cada materia por asignaturas, las cuales se implementarán de acuerdo a las definiciones que figuran en los puntos 2.1.xv. y xvi
La carrera tiene una carga horaria que genera alrededor de 45 créditos por semestre de 16 semanas de duración, y un total de 10 semestres, generándose un total de 450 créditos.
Los 450 créditos se obtienen sumando la cantidad correspondiente a cada asignatura, debiéndose completar un mínimo en cada Materia y Grupo, más los correspondientes a la Pasantía, Proyecto y Taller, completándose con créditos de asignaturas electivas, además de los criterios generales señalados en el punto 2.1.
El objetivo de lo anterior es asegurar los conocimientos, capacidades y habilidades mínimos para el Perfil de Graduado señalado anteriormente, lo que se logra con los mínimos por Materia y Grupo.
El Consejo aprobará las "combinaciones tipo" que se propongan para los currículos, las cuales contarán con un mínimo de 50 créditos electivos de una lista de cursos oportunamente aprobada por el Consejo de Facultad para este Plan de Estudios.

2.2.2 Materias y Actividades integradoras del Plan de Estudios de Ingeniería de Producción Industrial.

2.2.2.1 Listado de Materias y Actividades .

PLAN de INGENIERÍA de la PRODUCCIÓN

Grupos	Materias	Mínimos por Materia	Subtotal	Minimos por Grupo
CIENCIAS BÁSICAS y BÁSICO-TECNOLÓGICAS	Matemática	70	152	160
	Física	50		
	Química	16		
	Computación	16		
	Otras	0		
ESPECÍFICO DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	Operaciones	60	110	120
	Administración General	30		
	Entorno Empresarial	20		
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INDUSTRIALES	Ing. Eléctrica	7	35	60
	Ing. Química	7		
	Ing. Ambiental	7		
	Ing. Mecánica	7		
	Ing. Computación	7		
	Tecnologías de Apoyo	0		
ACTIVIDADES INTEGRADORAS	Talleres	22	60	60
	Pasantía	8		
	Proyecto	30		
	Electivas Libres			50
		TOTAL	357	450

2.2.2.2 Objetivos y contenidos de las materias.
Materias incluidas en el grupo "Ciencias Básicas y Básico-Tecnológicas" (mínimo 160)

Matemática *(mínimo 70)*
Tiene un primer objetivo eminentemente formativo: el razonamiento matemático, con sus características de abstracción (y por ende generalidad) y rigurosidad es un buen modelo de un enfoque racional, que aunque no abarca más que una parte de la realidad y de la teoría del conocimiento, es válido para enfrentar numerosos problemas científicos y tecnológicos. Un segundo objetivo es instrumental: el manejo de las herramientas matemáticas que permitan, acompañadas con una cabal percepción del sentido físico de los fenómenos, modelar la realidad, expresando las relaciones entre los entes objeto de estudio en un lenguaje de uso universal, sintético y con generalidad.
Los cursos incluirán entre otros los siguientes temas: cálculo diferencial e integral en funciones de una y de varias variables, ecuaciones diferenciales, series de Fourier, análisis vectorial, espacios vectoriales y su aplicación al estudio de sistemas de ecuaciones, geometría y álgebra lineal, probabilidad y estadística. Podrá incorporar asignaturas avanzadas de matemática y estadística que formen al estudiante en los temas de optimización de procesos y en las herramientas cuantitativas para la toma de decisiones.

Física *(mínimo 50)*
Tiene por objetivo desarrollar en el estudiante las facultades de modelización de la realidad, abstrayendo de los objetos en estudio las características relevantes y sus relaciones recíprocas. Se buscará la comprensión de estas relaciones en términos cualitativos tanto como cuantitativos, en la medida que la entidad e interés ingenieril del problema lo justifique.
Los cursos deberán brindar conocimientos de Estática, Dinámica, Oscilaciones, Ondas Termodinámica Clásica y Electromagnetismo. Deberán incluirse, también, actividades de Laboratorio, procurando que el estudiante llegue a las materias tecnológicas con una visión global de la relación entre la realidad y su modelización.

Química *(mínimo 16)*
El objetivo es brindar los elementos necesarios para que el Ingeniero de Producción comprenda los fundamentos básicos de la Química General Inorgánica y Orgánica, la ciencia de materiales y opcionalmente la Físico-Química, que le permitan interpretar los fenómenos químicos involucrados en los procesos de producción.

Computación *(mínimo 16)*
De manera similar a otras ciencias básicas, la inclusión de esta materia tiene un objetivo formativo en aspectos ligados a la abstracción y a la modelización de la realidad. Un segundo objetivo es el conocimiento de las bases teóricas de los sistemas computacionales, sus posibilidades y limitaciones, incluyendo específicamente (aunque no de manera exclusiva) conocimientos de programación. Se espera que estos elementos den una base para que el Ingeniero de Producción pueda interactuar con sistemas computacionales en su actividad profesional tanto en aspectos técnicos como relacionados con la gestión.

Otras asignaturas básico-tecnológicas *(mínimo 0)*
Como ejemplo de este subgrupo, podemos mencionar la mecánica de fluidos, la termodinámica aplicada y la resistencia de materiales, y otras según el interés y perfil del estudiante.

Materias incluidas en el grupo "Específico de Ingeniería de Producción" (mínimo 120)

Operaciones *(mínimo 60)*
El objetivo es desarrollar capacidades para administrar aspectos relacionados con las operaciones de fabricación de bienes o prestación de servicios. Deberá brindar la comprensión de los flujos de materiales y sus restricciones, el diseño y control de los procesos productivos, el manejo de la capacidad de producción en diversos ámbitos, la gestión de los inventarios, el manejo de habilidades y competencias de las personas en las operaciones de producción de bienes y servicios, la gestión de la calidad y la productividad, los métodos de optimización de procesos, la modelación de procesos y las herramientas de simulación. Comprende temas como administración de operaciones, planificación y control de producción, investigación de operaciones (que incluye programación lineal y entera, modelos estocásticos, teoría de juegos y redes), control de calidad, mejora continua, reingeniería, productividad, logística, diseño e ingeniería de producto, gestión de proyectos.
Se dará especial atención a la comprensión de la estrategia de operaciones en el contexto de la estrategia de la empresa y el análisis de la cadena de valor.

Administración General *(mínimo 30)*
El objetivo es desarrollar capacidades para administrar organizaciones en aspectos relacionados con los procesos de negocios, la comprensión de la inserción en los sistemas productivos nacionales y globales y en los mercados relevantes, las definiciones estratégicas, los instrumentos de control económico-financiero, el manejo de las competencias humanas, la comprensión del liderazgo, las comunicaciones y el trabajo en equipo. Comprende temas como la Administración General, Finanzas, Análisis de Costos, Planificación de Negocios, Microeconomía, Organizaciones y Gestión de Recursos Humanos. Incluirá asimismo la comprensión de la responsabilidad y ética profesional y la responsabilidad social empresaria.

Entorno Empresarial *(mínimo 20)*
El objetivo es desarrollar en el futuro ingeniero de producción las capacidades para comprender la inserción de la organización en el entorno económico, social, tecnológico y legal donde se desempeñará. Deberá comprender el impacto de las soluciones tecnológicas en el ambiente social, los efectos de la globalización y de la integración regional sobre nuestra sociedad. Comprende temas de economía nacional y regional. Debe considerar los sistemas nacionales o sectoriales de Ciencia y Tecnología e Innovación e incluirá muy especialmente la temática de la vinculación entre el desarrollo de la tecnología y el desarrollo de la sociedad en su conjunto, y el rol del ingeniero en ese contexto. El futuro ingeniero de producción debe comprender las implicancias de su tarea en el marco del orden jurídico y social vigente. Para ello debe conocer cuestiones tales como la regulación jurídica de las relaciones laborales, la contratación laboral, seguridad social, reglamentaciones de trabajo, conflictos y negociación colectiva, etc.

Materias incluidas en el grupo "Ingeniería y Tecnología Industriales" (mínimo 60)

Ingeniería Eléctrica *(mínimo 7)*
El objetivo es desarrollar los conceptos necesarios para que el Ingeniero de Producción pueda interactuar con especialistas de estas disciplinas, pudiendo incluir temas como, electrotecnia básica, teoría de circuitos, máquinas e instalaciones eléctricas, protecciones de los dispositivos de potencia, electrónica digital, generación y trasmisión de energía eléctrica. iluminación.

Ingeniería Química *(mínimo 7)*
Esta materia tiene por objetivo lograr la capacidad del ingeniero de producción de interactuar con especialistas de la industria química, de alimentos, extractiva, o en general de la industria de procesos.

Ingeniería Ambiental *(mínimo 7)*
El objetivo de esta materia es que el futuro profesional reconozca la importancia de preservar el medio ambiente en el marco de sus actividades conozca la aplicación de las prácticas profesionales concretas y específicas que se alinean con tales fines. Del mismo modo cubrirá los temas de salud ocupacional. Se desea que el Ingeniero de Producción pueda interactuar con los técnicos e ingenieros encargados de prevenir el deterioro ambiental y estudiar el impacto ambiental de los proyectos.

Ingeniería Mecánica *(mínimo 7)*
El objetivo de esta materia es dotar al futuro ingeniero de producción de los elementos necesarios para comprender el rol de la energía y sus dispositivos de transformación asociados, los elementos de máquinas y las bases tecnológicas de los equipos mecánicos de soporte de procesos. Le permitirá interactuar con ingenieros mecánicos, diseñadores de máquinas, y operadores de servicios industriales.

Ingeniería de Computación *(mínimo 7)*
Esta materia tiene por objetivo lograr la comprensión de la utilidad de

los sistemas computacionales en la gestión empresaria en general y de la producción de bienes y/o servicios y sus áreas afines en particular. Incluye los sistemas de información, gestión y bases de datos para apoyo en la gestión y la toma de decisiones, (por ejemplo sistemas ERP, CRM u otros).

Tecnologías de Apoyo *(mínimo 0)*

El objetivo de esta materia es posibilitar que el futuro ingeniero de producción acceda a tecnologías que no están contempladas en las otras materias, en el entendido de ofrecer oportunidades para poder responder ante requerimientos específicos de aplicación de los saberes a situaciones de problemáticas de otros entornos como por ejemplo aplicaciones a la medicina, arquitectura, etc..

2.2.2.3 Descripción y objetivos de las "Actividades Integradoras" (mínimo 60).

Talleres *(mínimo 22)*

En particular se buscará que los estudiantes tengan contacto temprano con la Ingeniería de Producción en asignaturas que se implementen desde el primer año de la carrera (en lo posible en una modalidad de taller) con planteamientos de problemas abiertos, que motiven luego a la búsqueda de conocimientos más profundos, que posibiliten dar respuesta a nuevas interrogantes. Incluirá introducción y práctica de métodos de comunicación escrita, oral y gráfica, a ser aplicados en esos mismos talleres. Debería incluir, en forma creciente con el avance de la carrera, actividades creativas y de contacto con el sector productivo.

Pasantía (mínimo 8)

Con las Pasantías el estudiante tendrá la posibilidad de un acercamiento previo al ámbito natural del ejercicio laboral (académico o profesional).Se hará hincapié en la inserción del estudiante en una organización y/o equipo, y la ubicación de su trabajo en el contexto global de la empresa, institución o laboratorio, y su cometido.

La Pasantía se prevé como una actividad práctica que suponga una dedicación de entre de 250 o 500 horas (por ejemplo, como 20 horas semanales durante 3 o 6 meses), en alguna Institución Pública o Privada, preferentemente industrial o de servicios, en la cual el estudiante desarrolle un trabajo práctico de aplicación que tenga relación con su formación curricular. Para esto, se propondrá (en lo posible el estudiante), una institución (empresa u organismo) y un plan de trabajo a satisfacción de un docente responsable, cuya ejecución será supervisada por ese mismo docente en coordinación con algún técnico responsable de la Institución o empresa donde se realice.

Concluirá en un informe final a entregar simultáneamente al docente y a la Institución (o empresa) donde se desarrolló el trabajo.

Proyecto final (mínimo 30)

Se trata del acercamiento del estudiante a la aplicación por medio de un único Proyecto Final, como trabajo multidisciplinario e integrador. Se realizará en grupos de no más de cuatro estudiantes. El tema tendrá coherencia con el conjunto de cursos elegidos por los integrantes del grupo y tendrá la supervisión de un conjunto docente no menor de tres que estén vinculados por lo menos a tres Materias diferentes que tengan relación con el Proyecto.

El proyecto será un trabajo de síntesis y estará constituido por una aplicación de la tecnología existente a nivel común de la actividad profesional a la fecha. No será un trabajo rutinario sino que se estimulará el enfoque de problemas nuevos para el estudiante. Se trata de que el estudiante maneje el tipo de información corriente en la especialidad que corresponde a la orientación elegida, y que el Proyecto integre esa información.

2.2.3 Título

Cumpliendo todos los siguientes requisitos:

* Reunir el mínimo de créditos por materia y por grupo según se establece en el capítulo correspondiente.
* Haber aprobado Taller, Pasantía y Proyecto Final.
* Reunir un total de créditos mínimo de 450.
* Tener su currículo aprobado por el Consejo de Facultad.

el estudiante ha cumplido las condiciones académicas para recibir el título de Ingeniero de Producción.

ANEXOS

Anexo I

Ejemplos de asignaturas integrantes de las materias y grupos del Plan de Estudios de Ingeniería de Producción

Grupo	Materia	Asignatura
CIENCIAS BÁSICAS y BÁSICO-TECNOLÓGICAS	Matemática	Cálculo 1, 2 y 3 Geometría y Álgebra 1 y 2 Probabilidad y Estadística Ecuaciones Diferenciales
	Física	Física 1, 2 y 3 Laboratorio 1 y 2 Física Térmica Mecánica Newtoniana
	Química	Principios de Química General Materiales y Ensayos
	Informática	Programación 1 Métodos Numéricos
	Básicas-Tecnológicas	Transferencia de Calor 1 y 2 Estática Aplicada Estática de Sólidos Deformables
ESPECÍFICO DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	Operaciones	Introd. Investigación Operaciones Gestión de Calidad y Productividad Gestión de Proyectos Desarrollo de productos Gestión de Operaciones
	Administración General	Administración Administración de Empresas Micro Economía Organizaciones y su Adm.
	Entorno Empresarial	Derecho Laboral Higiene y Seguridad Laboral Responsabilidad Social Empresarial Tecnología y Sociedad Economía
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INDUSTRIALES	Ing. Eléctrica	Electrotecnia 1 Introd. al Control Control e Instrumentación Industrial
	Ing. Química	Introd. Ing. Química
	Ing. Ambiental	Elementos de Ing. Ambiental
	Ing. Mecánica	Servicios Industriales
	Ing. Computación	Bases de datos y Sistemas de Información
ACTIVIDADES INTEGRADORAS	Talleres	
	Pasantía	
	Proyecto	

Anexo II
ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS REQUERIDOS PARA INGRESAR:

Secundaria	* Bachillerato Diversificado Orientación Científico Opción Ingeniería * Bachillerato Científico-Matemático. Énfasis: Profundización Matemática * Mat. III * Bachillerato Bicultural (Liceo Alemán) * Bachillerato Diversificación Científica, Opción Físico-Matemática (Plan Reformulación 2006)
Otros	* Oficiales del Ejército * Egresados de la Escuela Militar de Aeronáutica * Egresados de la Escuela Naval * Estudiantes de las carreras de Perito de esta Facultad que hayan aprobado Matemática A y B y Física A y B * Estudiantes de la Licenciatura en Física o Matemática de la Facultad de Ciencias, que tengan aprobadas las asignaturas Cálculo Diferencial e Integral 1 y Álgebra Lineal 1.
UTU	* Bachilleratos Tecnológicos (B.T.): - Mantenimiento y Procesamiento Informático (Plan 1997) - Termodinámica (Plan 1997) ¬Electromecánica (Plan 1997) - Electrónica (Plan 1997) ¬Electro-Electrónica (Plan 1997) - Mecánica Automotriz (Plan 1998) ¬Diseño y Tecnología de la construcción (Plan 1999) - Col. Elbio Fernández: -Mant. y Proces. Informático(*) -Diseño y Tecnolog. de la constr. (*) - Esc. y Talleres Don Bosco: -Mant. y Proces. Inform (*) * Educación Media Tecnológica (E.M.T. 2004): - Mantenimiento y Procesamiento Informático ¬Termodinámica - Electromecánica - Electrónica - Electro-Electrónica ¬Mecánica Automotriz - Diseño y Tecnología de la construcción * Estudiantes o egresados que hayan aprobado los primeros cuatro años completos de los cursos técnicos de Electrotecnia, Electrónica o Computación (Plan 1986) más Geometría Descriptiva de 5to. año. * Bachillerato Técnico en sus orientaciones: Mecánica General, Mecánica Automotriz, Electrotecnia, Electrónica, Ayudante de Arquitecto e Ing. Opc. Ingeniería, Constructor Opción Ingeniería, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias. * Cursos Técnicos + Nivelación Mat. 1 y 2 (Plan 1962-1989): Técnico Constructor (Plan. 1989), Técnico Instalaciones Eléctricas (Plan. 1989), Técnico Ayud. De Ing. Civil o Ing. Agrim. o Ayud. Ingeniero o Arquitecto (Plan 1989), Técnico Mecánico (Producción, Mantenimiento, Vehículos y Motores), Maquinista Naval. * Bachillerato Técnico en Informática o Técnico en Informática (Plan 1989) + Nivelación Mat. 1, 2 y Física 1 Tecnólogo Mecánico.

(*) CURSOS APROBADOS POR UTU QUE SE DICTAN EN OTRAS INSTITUCIONES.

27) (Cta. Cte.) 1/p 18584 Jul 26- Jul 26

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 21 de julio de 2010
Departamento de Ciencia y Tecnología de la Carne
Llamado a aspirantes para la provisión por contrato con remuneraciones equivalentes a:
* Un cargo de Profesor Agregado, Esc. G, Gr. 4, 20 horas con opción a 40 horas semanales (Carpeta 7915/10)
Cierre: 4/08/10.
* Un cargo de Profesor Titular, Esc. G, Gr. 5, 20 horas con opción a 40 horas semanales (Carpeta 7916/10)
Cierre: 5/08/10.
Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de:
* Un cargo de Profesor Agregado, Esc. G, Gr. 4, 20 horas con opción a 40 horas semanales (Carpeta 7913/10)
Cierre: 23/09/10.
* Un cargo de Profesor Titular, Esc. G, Gr. 5, 20 horas con opción a 40 horas semanales (Carpeta 7914/10)
Cierre: 30/09/10.
Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.
Informes, inscripciones y reglamentaciones: Sec. Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 13.00 hs., A. Lasplaces 1550, teléfono 6280129, WEB: www.fvet.edu.uy.
Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18948 Jul 26- Jul 26

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LIMA FLAVIA- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" FICHA 2-38677/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A TODOS AQUELLOS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS POR LA DECLARATORIA JUDICIAL DE LA UNION CONCUBINARIA ENTRE FLAVIA LIMA Y RICARDO RUBEN POU MICON, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, veintitres de junio de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 18945 Jul 26- Ago 06

VARIOS

S.A. LAS PIEDRAS RUT 210193210010 con domicilio en Colonia Nº 810 esc 901, comunica el extravío del Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea. El mismo carece de valor y se procederá a la certificación de un nuevo libro (Art. 53 Ley 16.871).
27) $ 250 1/p 18935 Jul 26- Jul 26

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

ECOCITY S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 20/07/2010 Nº 9538.
28) $ 2455 1/p 18795 Jul 26- Jul 26

TIBICEL S.A.

$ 80.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 20/07/2010 Nº 9536.
28) $ 2455 1/p 18796 Jul 26- Jul 26

ONDA CELESTE S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 20/07/2010 Nº 9539.
28) $ 2455 1/p 18797 Jul 26- Jul 26

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 5 de julio de 2010, en el aviso Nº 16981, BESKH TECHNOLOGIES S.A., donde dice: Nº MONTEVIDEO, debió decir: MALDONADO, por así corresponder.
28) $ 167 1/p 18799 Jul 26- Jul 26

COMUNICACIONES DIRECTAS S.A.

$ 80.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 20/07/2010 Nº 9535.
28) $ 2455 1/p 18800 Jul 26- Jul 26

INFONEGOCIOS URUGUAY S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 20/07/2010 Nº 9537.
28) $ 2455 1/p 18801 Jul 26- Jul 26

WILDROAD S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, pefumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
20/07/2010 9549.
28) $ 2455 1/p 18821 Jul 26- Jul 26

FULLER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

En Diario Oficial de fecha 2.7.2010, en el aviso No. 6857, de Fuller Company Sociedad Anónima; se omitió poner:
CAPITAL: $ 6.711.000
DURACIÖN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
28) $ 982 1/p 18862 Jul 26- Jul 26

DUBKEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7658.
28) $ 2455 1/p 18898 Jul 26- Jul 26

EPNAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7657.
28) $ 2455 1/p 18899 Jul 26- Jul 26

ERKANEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7655.
28) $ 2455 1/p 18900 Jul 26- Jul 26

EWONAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7654.
28) $ 2455 1/p 18901 Jul 26- Jul 26

FIVONEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7651.
28) $ 2455 1/p 18902 Jul 26- Jul 26

ARKENEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7649.
28) $ 2455 1/p 18903 Jul 26- Jul 26

ASIRDEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7648.
28) $ 2455 1/p 18904 Jul 26- Jul 26

DUSBEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/06/10, 7647.
28) $ 2455 1/p 18905 Jul 26- Jul 26

BRIKOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 03/06/10, 7102.
28) $ 2455 1/p 18906 Jul 26- Jul 26

LANKORY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay,

extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000. 20/07/10 9586.
28) $ 1964 1/p 18907 Jul 26- Jul 26

DYSWEN COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
20/07/10 9592.
28) $ 491 1/p 18908 Jul 26- Jul 26

WUNELL INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
20/07/10 9588.
28) $ 491 1/p 18910 Jul 26- Jul 26

POUKEN COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
20/07/10 9589.
28) $ 491 1/p 18912 Jul 26- Jul 26

SINBERY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
20/07/10 9591.
28) $ 491 1/p 18913 Jul 26- Jul 26

LADNOR INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 40.000. 20/07/10 9583.
28) $ 2455 1/p 18914 Jul 26- Jul 26

RESTRIN S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 40.000. 20/07/10 9585.
28) $ 2455 1/p 18915 Jul 26- Jul 26

PARFEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 20/07/10. 9580.
28) $ 2946 1/p 18916 Jul 26- Jul 26

ERISMER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 20/07/10. 9587.
28) $ 2946 1/p 18917 Jul 26- Jul 26

ACLARACIÓN

En Diario Oficial de fecha: 21/07/2010, en el aviso Nº 18299, Donde dice: “Maldonado”; debió decir: “Montevideo”, por así corresponder.
Queda hecha la aclaración.
28) $ 167 1/p 18955 Jul 26- Jul 26

MARILL S.A.

Contrato: 20/07/2010
Inscripción Nro.: 9701 el 22/07/2010
Capital: $ 100000
1000 acciones de $ 100
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 18994 Jul 26- Jul 26

REFORMAS

FESTINOR S.A.

Art. 284 Ley 16.060

AGE: 31/05/2008
Capital: $ 6.000.000
RNC: Nº 7996, 21/06/2010.
28) $ 491 1/p 18897 Jul 26- Jul 26

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 168.

Juan José Morosoli

1899 - 1957

Nace en Minas en 1899, hijo de un inmigrante suizo-italiano que llegó a Uruguay en 1984.

Desde la niñez, trabaja en la librería y bazar de su tío, debido a las penurias económicas de su familia, por lo que deja de estudiar antes de terminar la escuela primaria. Gracias a ese trabajo comienza las lecturas y su formación autodidacta.

En 1921 abre, con dos socios, el Café Suizo, que se transforma en un centro cultural con exhibición de cine mudo, veladas musicales y en 1923, el grupo de amigos del Café edita el periódico El Departamento, donde Morosoli colabora con notas bajo el seudónimo «Pepe».

En 1923 adquiere un almacén y barraca donde trabajará toda su vida.

En 1925, se publica Bajo la misma sombra, conjunto de poemas de Morosoli y otros escritores.

En 1929, contrae matrimonio con Luisa Lupi.

En 1933 colabora en el diario Crítica de la ciudad de Buenos Aires, dirigido por Jorge Luis Borges.

En 1934, comienza a publicar en el suplemento «Dominical» de El Día.

En 1936, aparece el libro de narraciones Los albañiles de Los Tapes.

En 1938, participa en el Primer congreso de escritores del Interior.

En 1940, colabora en el semanario Marcha.

En 1947, se publica Perico, libro de cuentos para niños, que se incorpora a las lecturas de las escuelas primarias.

En 1952, participa del Primer congreso de escritores uruguayos, como miembro de la Asociación uruguaya de escritores.

A lo largo de su vida colabora en publicaciones como Mundo Uruguayo y la Revista Nacional.

En 1953, se publica el volumen de cuentos: Vivientes.

El 24 de diciembre de 1957, muere en Minas, ciudad en la que siempre vivió.

En 1959, se publica Tierra y Tiempo y se le otorga, en forma póstuma, el Premio Nacional de Literatura.

Entre 1962 y 1964 se publican El viaje hacia el mar y Cuentos escogidos que contiene cuentos inéditos.

Entre 1973 y 1984, (período de la dictadura en Uruguay) se quita Perico del programa de lectura en las escuelas primarias.

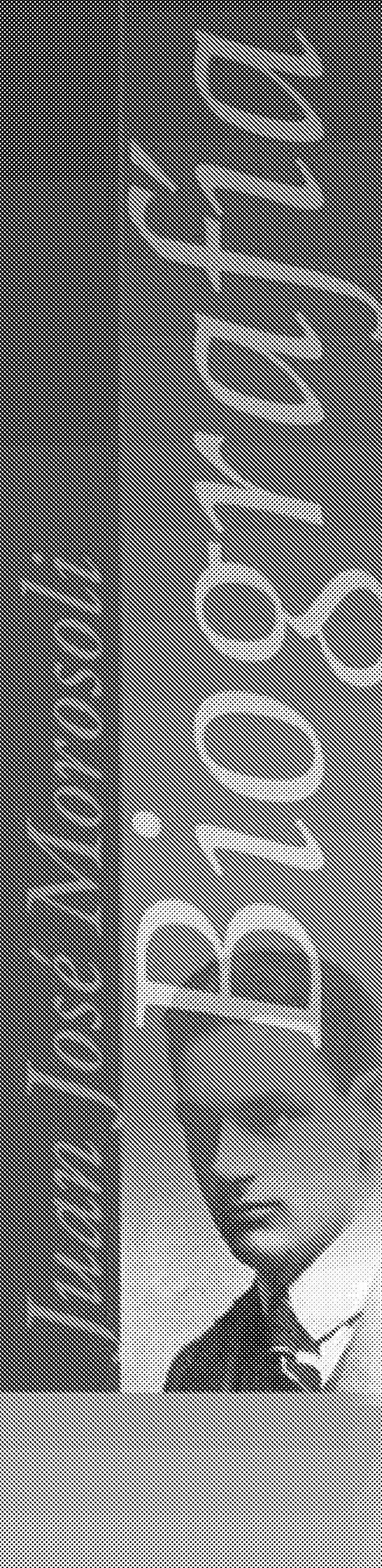
Sus relatos tienen una estructura cinematográfica, ejemplo de esto son los filmes realizados a partir de sus cuentos, como la película de la televisión suiza-italiana, de 1989, «Vientos del Uruguay» basado en el relato Los albañiles de Los Tapes, rodada en Uruguay y dirigida por Bruno Soldini, quien además dirigió un documental sobre Morosoli, llamado Narratore del silenzio.

También se produce la película uruguaya El viaje hacia el mar, basada en el cuento homónimo, de la que fue guionista e intérprete Julio César Castro – «Juceca».

A partir de 1990 la fundación Lolita Rubial, comienza a entregar los Premios Morosoli a la cultura uruguaya.

En 1998, sus hijas donan su archivo a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En todas sus obras Morosoli busca, a partir de los relatos de la vida cotidiana, recuperar lo típico rural, la geografía como tema, pero esquivándole al pintoresquismo. Hay en sus libros una honda preocupación social, Morosoli indaga en las condiciones de vida de los anónimos, de los humildes.



Andrada

El viejo Andrada el domingo era un cuerpo muerto. Se entiende que para el trabajo.

-El domingo -decía-, y'ia dir a visitar el monte...

Iba a visitar el monte, como otros iban a visitar un pariente o un amigo.

-Podía -agregaba-, ir a la feria a rebuscarme también a misa...

Claro. Así cuando venían las limosnas de ropa allá por el Día de la Virgen, o les lavaban los pies a los viejitos, el Viernes de la Semana Santa, lo tenían en cuenta.

Pero no. Andrada iba al monte. A visitar el monte. A quedarse sacudido por las horas que hacían dar vuelta la sombra de los troncos, mientras la brisa rozadora de hojas movía las copas unánime y los ojos se le iban poniendo pesados de mirar contra el cielo el vuelo de los pichitos. A volcar su atención en el nido para sentir entre un tronco el sordo barrenar de un parásito.

-Pero, en qué te pasás el día, me podés decir?

Se lo pasaba mirando. Oyendo. ¿Haciendo qué?

-Nada.

-Y... echao abajo los árboles... Mirando p'arriba... Mirando a favor de la tierra, decía él.

Por eso sabía mil cosas. Cómo algunas clases de hongos nacían de noche y morían de día. Cómo estaban algunas matas llenas de letitas...

Unas telitas que sólo cazaban gotas de rocío.

-Ves las telas y no ves la araña... ¡Hay cada cosa!

Cómo el agujerito, sangrante de savia, de un tronco de sauce criollo, sería pronto una esponja de madera con una colonia destructora dentro.

El monte se le entregaba como una mujer.

Parecía esperarlo. Correr toda vida urgente y oculta de su interior para quedarse escuchando como él iba y venía despacio, juntando leña para el fueguito del puchero, planchando a lomo de cuchillo varas de junco para hacer asientos de sillas.

Hasta las vacas que pastoreaban en los peladares se echaban sobre las patas a rumiar, lentas, los ojos perdidos en la distancia.

Andrada con una pereza dulcísima también se ponía a mirarlas moverse lentamente la lengua como saboreando algo.

Gustaba también quedarse extendido, haciendo espalda en los troncos, las piernas en la solana, el cigarro apagado en los labios.

O tirarse en el campo de gramillas trenzadas y duras, el sombrero en los ojos, los brazos extendidos, estaqueado al sol que le derramaba una líquida sensación de plenitud.

Andrada y el monte se entendían en silencio. En el silencio hablaban solos.

Andrada tenía sus ideas sobre la amistad.

Los amigos había que aceptarlos como eran.

Admitir que como venían se podían ir. Se perdían o se encontraban de golpe o despacito. Igual que las mujeres.

Supo tener compañeros de pieza. Socios de pieza.

Algunos se habían ido como el agua de una cachimba falsa. Escurriéndose por lo hondo, sin que se percibiera nada en la superficie.

Cansados del silencio de Andrada. Nada más.

-¡Qué cansao!... Era un hombre que no podía estar cansao... -decía explicando la partida del otro.

Claro que no había detenido a nadie.

-El que vino pa'cá, dejó algo ayá... ¿No cree vo?... Pa' llegar a un lado, hay que salir de otro lao...

Uno volvió, sin embargo, luego de una ausencia de años.

Lo conoció Andrada en una época en que el otro seguía a un turco vendedor de tienda, por las chacras cercanas, cargado con una verdadera casa de comercio, porque el turco tenía bastante capital.

Volvió bien vestido, contento, triunfador.

-Tengo ganas de estar unos días con usted, compañero -dijo.

Y se quedó por unos días.

Al irse le dijo:

-Usted es el mismo hombre de siempre... Ni siquiera le da por preguntar...

-¿El qué?

-Por mi vida... Creo que he cambiao...

-¡A lo mejor!

El otro se despidió y Andrada se quedó pensando.

El no serviría para amigo de nadie por lo visto. Serviría para otra cosa. O no serviría para nada.

-Hay tipos macanudos... Unos son tremenos... ¿Y no hay algunos que no son nada?...

¡Si podía haber hombres así!

Tuvo un compañero muy especial. Un hombre que le dijo una vez cosas muy hondas. Ese fue Tieso Acuña.

Acuña era yuyero. Un cristiano que siempre se andaba ofreciendo para hacerle favores a Andrada. Se veía que le gustaba más dar que recibir.

-El te hacía un bien y te pedía disculpas...

Este hombre tenía un mal a la vejiga. Por eso usaba una bota de cuero de cordero con la lana para adentro.

Se levantaba de noche a "cambiar las aguas" hasta tres veces. Andrada se conmovía recordándolo y confesaba:

-Nunca se volvía a acostar sin dir a ver si yo estaba tapao... ¡Eran unas madrugadas crayeras! Tal vez alguna vez sintió chico él, alguien se le arrimaba así mientras dormía.

-Nunca salía pa'l centro sin preguntarme si precisaba algo... ¡Era un alma'e dios, Acuña!... ¡Pobre!

Un día Acuña no pudo más.

-Compañero -le dijo-, tengo gana de dejar la sociedá de la pieza...

Andrada le contestó sin mirarlo siquiera:

-La pieza no la tenemo comprada... Acuña no se conformó y siguió:

-No es que tenga queja... ¡Pero usté es tan cayao!

Y le dijo Acuña, además, que a veces ni siquiera contestaba a las preguntas de él. Parecía que no lo oyera...

-Hay conversaciones que no se pueden seguir así...

Tenía razón Acuña. Andrada no lo oía. Sabía que el otro le estaba hablando a él. Pero su atención estaba muy lejos. Perdida en nada.

-¿Vos podés creer?... ¡En nada!

-Esto me pasó con Acuña, terminaba.

Los hombres, los días y los años se iban sin tocarlo, sin rozarle el alma, que él tenía sólo para los domingos del monte.

-¡Pero qué un monte es cosa linda!...

Era una cosa linda que él poseía en silencio, domingo a domingo, mientras se le iban los años y se le iban los hombres.

Era una cosa linda que lo poseía a él, sorbiéndole los ojos, entrándole una pereza gozosa, poniéndole en las venas una lentitud de miel espesa...

Pero aun el monte le escondía algún secreto.

-Pero contá, hombre de DIOS... ¡No será el cuerpo 'e la virgen' lo que te falta ver!...

Andrada se le acercó al oído y le dijo en secreto:

-Son... ¡las chicharras!...

Más que el monte era el campo lo que le gustaba ahora.

Estaquearse en la solana infinita, mirando las nubes que a veces se paraban sobre los ojos semicerrados con una sombra camaradera.

Abrir y cerrar de golpe los ojos para que le quedara entre frente y nariz una como flor de cardo, roja y temblante.

El monte se hacía pesao frío y él ya empezaba a envejecer.

El campo era de gramillas tirantes. El se extendía en él, con los brazos y las piernas abiertos. El sol le besaba la cara arpera, de barba casi blanca.

Lejanito, en el fondo infinito del cielo, bien redondo, un pajarito negro. Un cuervo estaqueado como él o una estrella negra, que en vez de lucir de noche como las otras, lucía de día.

Una mañana lo levantaron definitivamente extendido.

Sobre su reposo había amanecido y anochecido. Había llovido y habían cruzado solanas de miel.

Donde estuvo él, el campito había quedado amarillo.

El extendido potrero lucía una mariposa amarilla tatuada en el verde total del gramillal.

Juan José Morosoli